

PROYECTO DE PROGRAMA DE JUSTICIA Y SALUD MEDIOAMBIENTALES



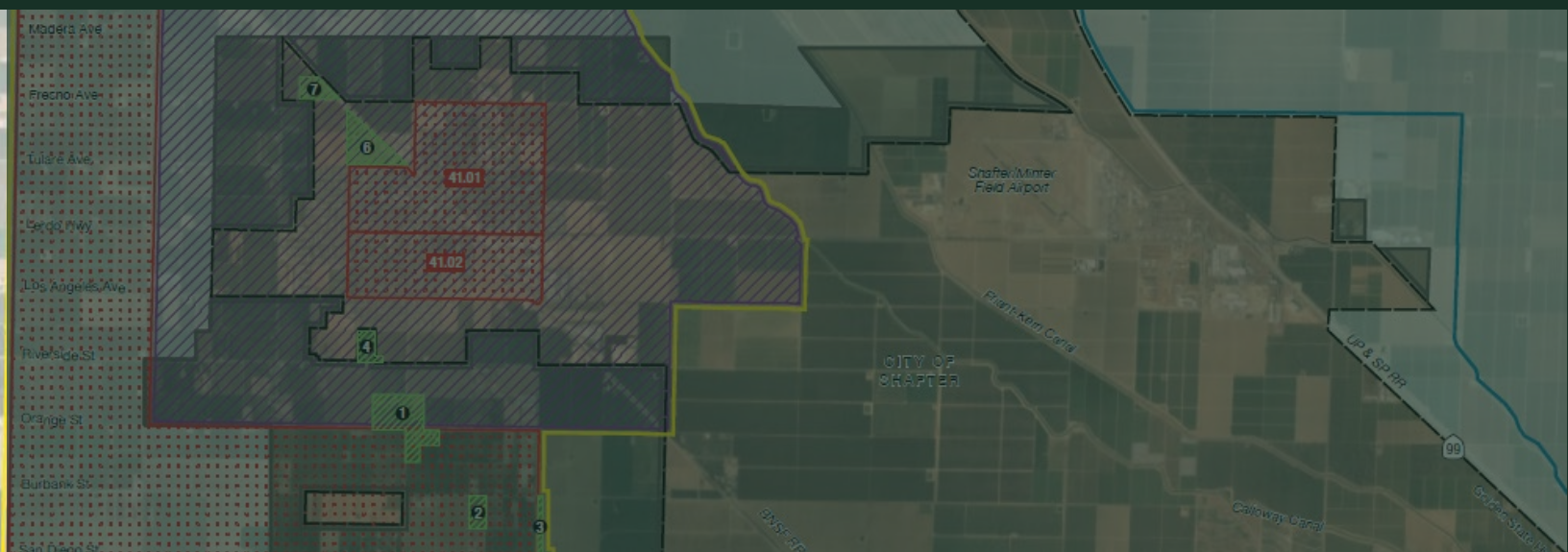
Abril 2021

Este documento es un borrador de trabajo, elaborado en abril de 2021. La información aquí contenida no debe considerarse definitiva ni exhaustiva. Los usuarios de este documento deben tener en cuenta que representa un trabajo en curso y que su contenido se actualizará, revisará y modificará a través del proceso de Actualización del Plan General (GPU), que está actualmente en curso y se espera que concluya en 2027.

Para obtener más información sobre el proceso en curso y ver cómo puede participar en el esfuerzo de GPU, visite PlanShafter.com.

Este documento se ha traducido para mayor comodidad y accesibilidad mediante un programa de traducción desarrollado por DeepL. Es importante reconocer que la traducción automática es imperfecta, pero se consideró que su precisión era suficiente para ampliar el acceso lingüístico. Debido a la extensión del borrador del documento, no se ha llevado a cabo una validación por parte de traductores humanos. No se ofrece ningún tipo de garantía, expresa o implícita, sobre la exactitud, fiabilidad o corrección del contenido traducido. Es posible que algunos contenidos (como las imágenes) no se traduzcan con exactitud debido a las limitaciones del programa de traducción.

El texto oficial es la versión inglesa del documento. Cualquier discrepancia o diferencia creada en la traducción no es vinculante y no tiene ningún efecto legal a efectos de cumplimiento o ejecución. Si surge alguna duda relacionada con la exactitud de la información contenida en el documento traducido, consulte la versión inglesa del documento.



ÍNDICE

Capítulo 1	Introducción.....	1
1.1	Requisitos de salud y justicia ambiental.....	1
1.2	Comunidades desfavorecidas dentro del área de Shafter.....	3
1.2.1	CalEnviroScreen Clasificación de los distritos censales del área de Shafter.....	4
1.2.2	Zona definida como comunidad desfavorecida según el Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad de la Ley 617 de la Asamblea	9
1.2.3	Comunidades no incorporadas en desventaja: Proyecto de ley del Senado (SB) 244	9
1.2.4	Comunidades de bajos ingresos con infraestructuras viarias inadecuadas	16
1.2.5	Descripción resumida de las comunidades desfavorecidas del área de Shafter...	16
CHAPTER 2	Principios, Metas, Objetivos y Políticas de Salud Ambiental y Justicia	21
2.1	Oportunidades significativas para la participación de la comunidad	21
2.1.1	Aportaciones de la Comunidad al Programa de Salud y Justicia Medioambiental de Shafter	23
2.1.2	Meta, objetivos y políticas de participación comunitaria.....	25
2.2	Equidad en la provisión de instalaciones comunitarias, servicios y protección medioambiental	28
2.2.1	Meta, objetivos y políticas de equidad.....	32
2.3	Una comunidad saludable	35
2.3.1	Evitar o minimizar la exposición a riesgos para la salud ambiental	36
2.3.2	Construir una comunidad que promueva estilos de vida saludables.....	57
2.3.3	Red de seguridad social para los necesitados	63
2.3.4	Meta, objetivos y políticas para una comunidad saludable.....	64
2.4	Prosperidad económica compartida.....	96
2.4.1	Oportunidades de empleo y negocios locales.....	97
2.4.2	Mantener un entorno de aprendizaje en toda la ciudad	98
2.4.3	Metas, Objetivos y Políticas de Prosperidad Económica Compartida	98
CHAPTER 3	Programas de aplicación.....	103
3.1	Acciones de implementación.....	103

3.2 Posibles fuentes de financiación para ayudar a las comunidades desfavorecidas	107
3.2.1 Programa comunitario de reducción de emisiones de Shafter	107
3.2.2 Programas de incentivos voluntarios del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD)	108
3.2.3 Ley 535 del Senado sobre soluciones para el calentamiento global de California de 2006: Fondo de reducción de gases de efecto invernadero	108

DRAFT

FIGURAS

1. Distritos censales del área de Shafter	5
2. Comunidades desfavorecidas del área de Shafter	17
3. Comunidades con ingresos más bajos que carecen de infraestructuras relacionadas con las calles	27
4. Proximidad de zonas industriales y residenciales	39
5. Proximidad de las principales instalaciones de transporte a las zonas residenciales	41
6. Fases de mejora de la ruta de camiones KARGO propuesta	44
7. Pozos petrolíferos activos en la zona de Shafter.....	46

TABLAS

A. Clasificación porcentual de las cargas contaminantes de los distritos censales del área de Shafter En relación con los distritos censales de todo el estado	7
B. Infraestructura y prestación de servicios en comunidades desfavorecidas no incorporadas dentro de la esfera de influencia de la ciudad de Shafter	11
C. Informe de aptitud física de California 2018-2019, grados 5 y 7 del distrito escolar de Richland, grado 9 de la escuela secundaria de Shafter.....	52

APÉNDICES

A. Políticas relacionadas con la salud ambiental y la justicia contenidas en otros programas del Plan General	
B. Definiciones de CalEnviroScreen 4.0	
C. Estrategias del Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad de Shafter	
D. Programas de Incentivos Voluntarios del SJVAPCD	

1.1 REQUISITOS DE SALUD Y JUSTICIA AMBIENTAL

Cada vez hay más pruebas que demuestran que las minorías y las poblaciones con rentas bajas soportan una carga desproporcionada de peligros adversos para la salud y el medio ambiente. En respuesta, el Estado de California adoptó el Proyecto de Ley del Senado (SB) 1000, la "Ley de Planificación para Comunidades Saludables", que exige que las ciudades y condados con comunidades desfavorecidas adopten un elemento de justicia ambiental o integren metas, objetivos y políticas de justicia ambiental en otros elementos de sus Planes Generales.¹ El propósito general de estos requisitos de justicia ambiental es **garantizar que ningún grupo o comunidad reciba una carga injusta de los efectos nocivos de la contaminación o los peligros ambientales** mediante la reducción de la exposición a la contaminación, la mejora de la calidad del aire, la promoción de instalaciones públicas, la mejora del acceso a los alimentos, la promoción del acceso a viviendas seguras y sanitarias, el aumento de la actividad física y la promoción de la participación cívica en el proceso de toma de decisiones públicas para las comunidades desfavorecidas identificadas.

Mientras que los Planes Generales suelen centrarse en el entorno construido y la gestión de los recursos naturales, la justicia medioambiental introduce el concepto de equidad entre las comunidades desfavorecidas y las demás, junto con una serie de cuestiones sanitarias específicas, como la protección frente a la exposición a la contaminación, el acceso a alimentos saludables y el fomento de la actividad física. El Estado de California

Definición de justicia medioambiental

La "justicia ambiental" se define en el Código de Gobierno de California (Sección 65040.12) como "El trato justo de personas de todas las razas, culturas e ingresos con respecto al desarrollo, adopción, aplicación y cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas ambientales".

Desde el punto de vista del procedimiento, significa que "las entidades gubernamentales se comprometen y proporcionan asistencia técnica a las poblaciones y comunidades más afectadas por la contaminación para promover su participación significativa en todas las fases del proceso de toma de decisiones sobre el medio ambiente y el uso del suelo", y garantizar "la consideración significativa de las recomendaciones de las poblaciones y comunidades más afectadas por la contaminación" en las decisiones sobre el uso del suelo y el medio ambiente.

La justicia ambiental refleja los valores democráticos básicos de imparcialidad y equidad, y se consigue cuando todas las personas -independientemente de su raza, cultura, sexo, discapacidad o ingresos- disfrutan del mismo grado de protección frente a los peligros para la

¹ La ley estatal (artículo 65300 y siguientes del Código de Gobierno) exige que todas las ciudades y condados de California elaboren y adopten un "plan general integral a largo plazo para el desarrollo físico del condado o la ciudad, y de cualquier terreno situado fuera de sus límites que, a juicio del organismo de planificación, guarde relación con su planificación". Según las Directrices del Plan General del Estado, la función del Plan General es "...actuar como una 'constitución' para el desarrollo, la base sobre la que deben asentarse todas las decisiones sobre el uso del suelo. Expresa los objetivos de desarrollo de la comunidad y plasma la política pública relativa a la distribución del futuro uso del suelo, tanto público como privado."

reconoce que los Planes Generales ofrecen una importante oportunidad para abordar la equidad social y mejorar la salud en las comunidades de todo el estado. Por ello, la "equidad social" y las "comunidades sanas" representan dos de los cuatro temas clave de las recomendaciones políticas incluidas en las Directrices del Plan General del Estado de California.

La ley SB 1000 exige que las ciudades y los condados adopten un elemento de justicia ambiental o metas, objetivos y políticas de justicia ambiental que se integren en otros elementos del Plan General para:

- Identificar las comunidades desfavorecidas dentro del área cubierta por el Plan General.
- Identificar formas de reducir los riesgos únicos o agravados para la salud en las comunidades desfavorecidas por medios que incluyen, entre otros, los siguientes:
 - *Exposición a la contaminación y calidad del aire.* Políticas para prevenir y mitigar la exposición a materiales peligrosos y la contaminación del aire, eliminar y restringir los contaminantes tóxicos y proteger a las poblaciones sensibles dentro y alrededor de las comunidades desfavorecidas.
 - *Promoción de instalaciones públicas.* Políticas para promover instalaciones como infraestructuras, parques, instalaciones comunitarias, transporte activo, carreteras y senderos, e instalaciones sanitarias, y garantizar que las comunidades desfavorecidas tengan un acceso equitativo a dichas instalaciones.
 - *Acceso a los alimentos.* Políticas para promover el acceso de las comunidades desfavorecidas a alimentos saludables a través de programas y proyectos, como supermercados de comestibles, mercados de agricultores, agricultura local y venta ambulante.
 - *Viviendas seguras e higiénicas.* Políticas para garantizar viviendas sanas y seguras, por ejemplo, abordando la presencia de materiales de construcción a base de plomo y amianto; y políticas para aumentar el acceso a la vivienda, incluida la vivienda asequible, eliminando las barreras a la vivienda justa e instituyendo medidas para evitar el desplazamiento de residentes y familias vulnerables y de bajos ingresos.
 - *Actividad física.* Políticas para promover espacios para la actividad física, como paisajes urbanos aptos para peatones y ciclistas, y una distribución equitativa de las oportunidades de actividad física.
 - *Participación de la comunidad.* Políticas y mejores prácticas para promover una participación comunitaria equitativa, inclusiva y significativa en los procesos de planificación local que benefician a las comunidades medioambientales.
- Establecer prioridades para mejoras y programas que aborden las necesidades de las comunidades desfavorecidas.

El Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter establece metas, objetivos y políticas en cumplimiento con las disposiciones de SB 1000 y, como tal, cumple con el requisito legal de un

Elemento de Justicia Ambiental del Plan General. Además, debido al énfasis del SB 1000 en abordar la exposición a la contaminación y la calidad del aire, el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter incorpora las metas, objetivos y políticas de calidad del aire, emisiones de gases de efecto invernadero y materiales peligrosos del Plan General en un programa integral para manejar los riesgos de salud ambiental de . Por lo tanto, el Programa de Salud y Justicia Medioambiental de Shafter también cumple los requisitos legales para la adopción de un Elemento de Calidad del Aire.

Además, el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter incorpora metas, objetivos y políticas relacionadas con el mantenimiento de una comunidad saludable como se sugiere en el Capítulo 6 de las Directrices del Plan General del Estado de California para la adopción de un Elemento de Comunidades Saludables. Por último, debido a que la pobreza, el desempleo y el aislamiento lingüístico se encuentran entre las características que definen a una comunidad desfavorecida, el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter aborda medidas para aliviar la pobreza, el desempleo y el aislamiento lingüístico dentro de la comunidad .²

Tal y como exige la ley estatal, el Programa de Salud y Justicia Medioambiental de Shafter forma parte integrante del Plan General con la misma fuerza y efecto que el resto de las partes del Plan General. Por lo tanto, la zonificación, subdivisiones, obras públicas, planes específicos y otras aprobaciones y acciones que deben ser consistentes con el Plan General también deben ser consistentes con el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter.

Las metas, objetivos y políticas relacionadas del Plan General establecidas en otros programas del Plan General se identifican en el Apéndice A.

1.2 COMUNIDADES DESFAVORECIDAS DENTRO DEL ÁREA DE SHAFTER

La Sección 65302(h)(4)(A) del Código de Gobierno define una comunidad desfavorecida como un área "identificada por la Agencia de Protección Ambiental de California de conformidad con la Sección 39711 del Código de Salud y Seguridad o un área que es un área de bajos ingresos que está desproporcionadamente afectada por la contaminación ambiental y otros peligros que pueden conducir a efectos negativos para la salud, exposición o degradación ambiental." Tal y como se recoge en las Directrices del Plan General de California, el lenguaje normativo de la

² Según permite el artículo 65303 del Código de Gobierno, el "plan general puede adoptarse en cualquier formato que el órgano legislativo considere apropiado o conveniente, incluida la combinación de elementos". Tal y como permite el artículo 65303 del Código de Gobierno, una ciudad o condado puede adoptar cualquier otro elemento relacionado con su desarrollo físico. El artículo 65300.5 del Código de Gobierno exige que el Plan General y cada una de sus partes "constituyan una declaración de políticas integrada, internamente coherente y compatible."

Sección 65302(h) del Código Gubernamental ofrece tres posibles definiciones de comunidad desfavorecida y otorga a las jurisdicciones locales la discreción de elegir qué definición(es) aplicar . ³

1.2.1 CALENVIROSCREEN^{4,5} CLASIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS CENSALES DEL ÁREA DE SHAFTER

Para determinar la ubicación de las comunidades desfavorecidas dentro del área del Plan General de Shafter, la Ciudad utilizó inicialmente la primera definición de una comunidad desfavorecida establecida en la Sección 65302(h) del Código de Gobierno, que identifica los tramos censales con un puntaje combinado CalEnviroScreen de 75% o más como una comunidad desfavorecida a la que se aplican los requisitos de justicia ambiental SB 1000 . ⁶

Tres de los cinco tramos censales dentro del área del Plan General de Shafter que se muestran en la Figura 1 (Tramos censales 41.01, 41.02 y 42) tienen cada uno un puntaje combinado CalEnviroScreen 4.0 de 75% o más y por lo tanto cumplen con la definición de "comunidad desfavorecida" (Ver Tabla A). Estos tramos censales tienen un puntaje CalEnviroScreen combinado dentro de los percentiles 85th a 92nd, lo que significa que los residentes del área de

³ Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, *Directrices del Plan General de California*, sección 4.8, Elemento de justicia ambiental, pág. 10.

⁴ La Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental de California (OEHHA) desarrolló la herramienta CalEnviroScreen para ayudar a identificar las comunidades de California más afectadas por las fuentes de contaminación y donde las personas pueden ser especialmente vulnerables a los efectos de la contaminación. CalEnviroScreen clasifica los tramos censales de California en función de la exposición potencial a contaminantes, las condiciones ambientales adversas, los factores socioeconómicos y la prevalencia de determinadas afecciones sanitarias. Los diversos "indicadores" utilizados por CalEnviroScreen abordan la "carga de contaminación" y las "características de la población". Los indicadores de la carga de contaminación incluyen indicadores de exposición que miden los distintos tipos de contaminación a los que pueden estar expuestos los residentes, así como la proximidad de los peligros medioambientales a una comunidad. Las características de la población identifican las zonas en las que los residentes experimentan efectos adversos para la salud (asma, bajo peso al nacer, enfermedades cardiovasculares), junto con indicadores socioeconómicos como la pobreza y el desempleo que se asocian con la susceptibilidad a los peligros medioambientales.

⁵ La OEHHA publicó CalEnviroScreen 4.0, que se sometió a revisión pública en febrero de 2021. Dentro de Shafter, la principal diferencia entre CalEnviroScreen 3.0 y 4.0 es una mejora en las condiciones dentro del Census Tract 40 (ver Figura 1) de tal manera que el puntaje combinado de CalEnviroScreen 4.0 es menor al percentil 75th, mientras que el CalEnviroScreen 3.0 para el Census Tract 40 estaba en el percentil 85th.

⁶ De conformidad con la Sección 39711 del Código de Salud y Seguridad, la Agencia de Protección Ambiental de California designa como comunidad desfavorecida a un tramo censal que obtiene un puntaje igual o superior al 75 por ciento en la herramienta CalEnviroScreen de la agencia. Para más información sobre la relación entre la herramienta CalEnviroScreen y la designación de comunidades desfavorecidas por parte de la CalEPA, véase: <https://oehha.ca.gov/calenviroscreen/sb535>.

Shafter **dentro de esos tramos censales** enfrentan una mayor carga de exposición a varios peligros de contaminación ambiental que los residentes dentro del **85%** al **92%** de los tramos censales en California.

DRAFT

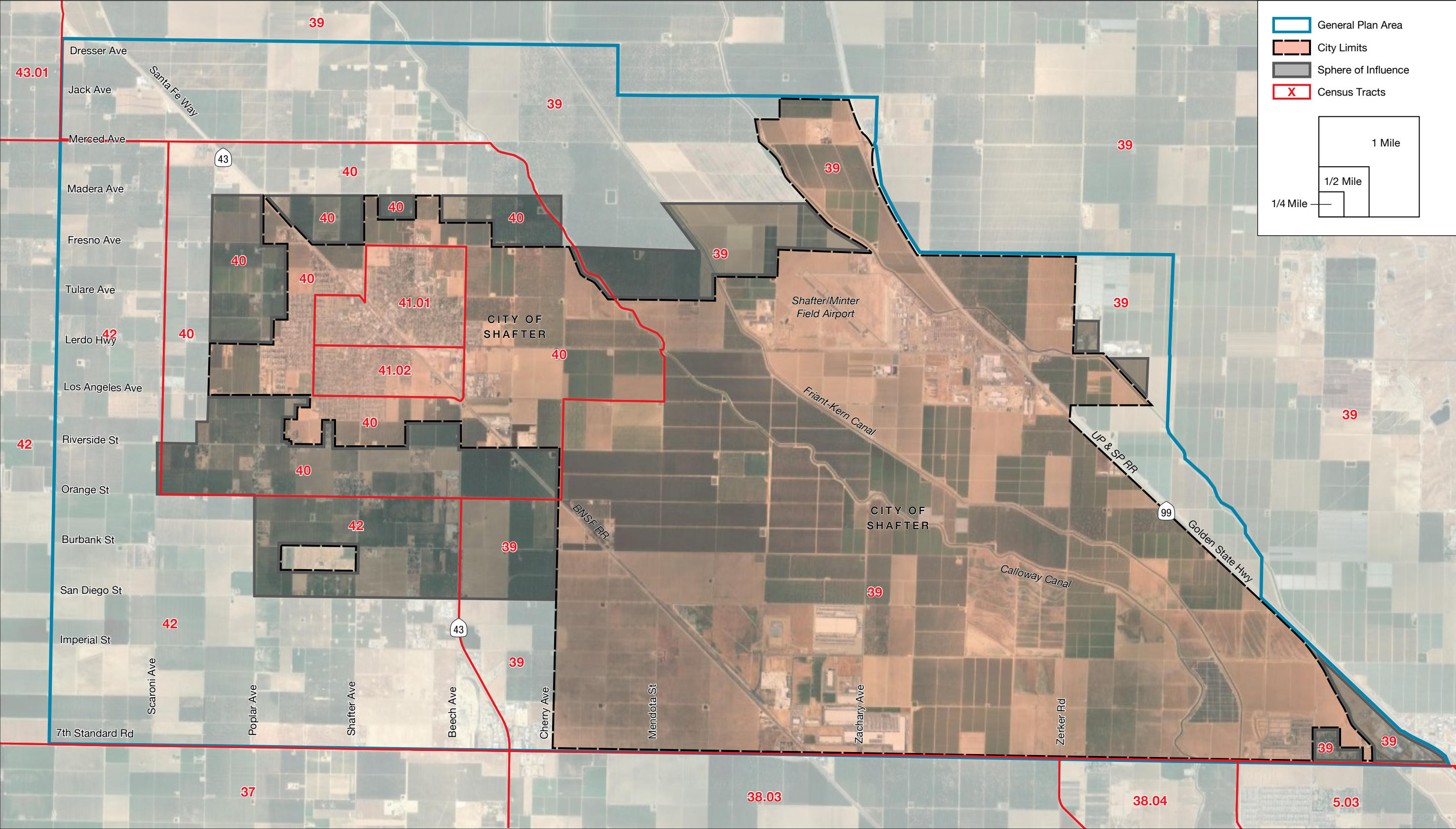


Figure 1

Shafter Area Census Tracts

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT

Tabla A: Clasificación Percentil de las Cargas de Contaminación en los Tramos Censales de Shafter en Relación a los Tramos Censales a Nivel Estatal

	CT 39	CT 40	CT 41.01	CT 41.02	CT 42
Puntuación combinada CalEnviroScreen 4.0	--	74	85	92	87
Carga contaminante	91	69	84	83	93
Características de la población	--	69	76	89	70
Exposiciones					
Ozono	87	84	84	85	84
PM2,5	98	97	98	98	95
Emisiones de partículas diésel	24	17	52	53	6
Emisiones tóxicas	53	59	59	60	67
Tráfico	18	2	7	9	1
Pesticidas	94	95	93	72	94
Agua potable	99	87	74	74	93
Plomo de la vivienda	40	58	66	78	83
Efectos medioambientales					
Puntos limpios	74	55	84	87	19
Amenazas para las aguas subterráneas	61	33	61	61	85
Residuos peligrosos	73	0	0	0	56
Aguas deterioradas	0	0	0	0	0
Residuos sólidos	35	0	0	0	87
Poblaciones sensibles					
Asma	73	49	49	49	42
Bajo peso al nacer	--	36	60	53	94
Enfermedades cardiovasculares	83	77	77	77	89
Factores socioeconómicos					
Educación	90	95	83	99	88
Aislamiento lingüístico	--	94	68	96	94
Pobreza	52	84	83	100	89
Desempleo	--	79	93	99	68
Cargas de vivienda	--	4	36	75	83

Fuente: CalEnviroScreen 4.0, 2021. [Borrador de CalEnviroScreen 4.0 \(arcgis.com\)](#)

Como se muestra en la Tabla A, los **residentes del área de Shafter experimentan entre las mayores cargas de contaminación de los residentes dentro de todos los tramos censales en**

California.⁷ Los residentes del área de Shafter enfrentan una carga particular de exposición al ozono, partículas finas (PM_(2.5)), y pesticidas. Es de notar que algunas de las cargas de contaminación más altas en el área de Shafter (por ejemplo, material particulado fino [PM_(2.5)], pesticidas) son generadas por actividades agrícolas y **de producción de petróleo y gas** que ocurren en un área geográfica grande que se extiende mucho más allá de los límites del área del Plan General de Shafter **hacia el Condado de Kern** y el Valle Central. La Tabla A también muestra que la carga contaminante de la zona de Shafter debida al tráfico y a las emisiones de partículas diésel generadas por la creciente base de empleo industrial y de almacén de la ciudad es actualmente baja en comparación con otros tramos censales de todo el estado.

1.2.2 ZONA DEFINIDA COMO COMUNIDAD DESFAVORECIDA SEGÚN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA COMUNIDAD DE LA LEY 617 DE LA ASAMBLEA

El Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Valle de San Joaquín (SVJAPCD) y la Junta de Recursos Atmosféricos de California (CARB) **también** reconocieron que Shafter sufría una carga desproporcionada de contaminación cuando seleccionaron a Shafter como una de las primeras comunidades de todo el estado en ser incluida en el Programa de Reducción de Emisiones Comunitarias de la Ley de la Asamblea (AB) 617. Shafter fue la única de las diez comunidades iniciales del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones en la que se determinó que toda la comunidad, en lugar de una pequeña parte de la misma, estaba en desventaja y sufría una carga desproporcionada de contaminación. El Programa Comunitario de Reducción de Emisiones de Shafter fue aprobado por el SVJAPCD en septiembre de 2019 y por el CARB en octubre de 2019. Se puede encontrar en: [Shafter | Distrito del Aire del Valle](#)

1.2.3 COMUNIDADES NO INCORPORADAS EN DESVENTAJA: PROYECTO DE LEY DEL SENADO (SB) 244

A partir del 1 de julio de 2012, el SB 244 ha requerido que las ciudades consideren a las comunidades no incorporadas en desventaja a través de la Revisión de Servicios Municipales o enmiendas a la Esfera de Influencia para cualquier agencia que proporcione servicios de agua, alcantarillado o protección contra incendios y para hacer una determinación por escrito con respecto a la viabilidad de la prestación de dichos servicios a cualquier comunidad no incorporada en desventaja dentro o adyacente a su Esfera de Influencia.

⁷ Consulte el Apéndice B de este Programa de Salud y Justicia Ambiental para obtener **definiciones** detalladas **de** los puntajes de CalEnviroScreen.

Además, la ley SB 244 prohíbe a la Comisión de Formación de Agencias Locales (LAFCo) de todo el condado aprobar la anexión de cualquier territorio de más de 10 acres a una ciudad si existe una comunidad no incorporada desfavorecida contigua a la zona de anexión propuesta, a menos que se haya presentado una solicitud de anexión de la comunidad no incorporada desfavorecida a esa ciudad en ante el funcionario ejecutivo de la LAFCo.

La definición de comunidad no incorporada desfavorecida del Estado de California utilizada por el LAFCo del Condado de Kern es la de un área con 12 o más votantes registrados que tiene una renta familiar media igual o inferior al 80% de la media de California. La mediana de los ingresos familiares de California para una familia de cuatro personas es de 61.400 dólares al año, según las estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2008-2012 del Censo de EE.UU.. Por lo tanto, cualquier ingreso inferior al 80% de la mediana de California (49.120 \$ anuales) cumple la definición de ingreso familiar de una comunidad desfavorecida.

Para cada comunidad no incorporada desfavorecida identificada dentro o adyacente a la esfera de influencia de una ciudad, el SB 244 exige que el Plan General de una ciudad aborde las necesidades o deficiencias de agua, aguas residuales, drenaje de aguas pluviales y protección estructural contra incendios. También debe incluirse un análisis de los distritos de evaluación de beneficios u otras alternativas de financiación que podrían hacer financieramente viable la extensión de dichos servicios a las comunidades identificadas.

Dentro de la esfera de influencia de la ciudad de Shafter hay cuatro comunidades no incorporadas desfavorecidas: Smith's Corner, Mexican Colony, Thomas Lane y Cherokee Strip⁸, cada una de las cuales se describe a continuación. La Tabla B resume la disponibilidad de infraestructura dentro de estas comunidades desfavorecidas no incorporadas.

a. Smith's Corner

Smith's Corner es un lugar designado por el censo dentro del Condado de Kern, ubicado a ambos lados de South Shafter Avenue y Orange Avenue aproximadamente media milla al sur de la Ciudad de Shafter. Según el Censo de EE.UU. de 2010, la población de Smith's Corner es de 524 personas. Smith's Corner es aproximadamente 84% hispano y 16% blanco/negro/asiático/otras razas. Hay 142 unidades de vivienda en Smith's Corner, alrededor

⁸ Antes de su anexión a la Ciudad de Shafter, Bishop Acres también fue identificada como una comunidad no incorporada desfavorecida cuando la Ciudad de Shafter adoptó por primera vez conclusiones y políticas para comunidades no incorporadas desfavorecidas en junio de 2018. El área de Cherokee Strip a lo largo del lado este de Beech Avenue, al sur de Burbank Street, no cumple con la definición estatutaria de una comunidad no incorporada desfavorecida pero, sin embargo, la Ciudad de Shafter la considera una comunidad no incorporada desfavorecida debido a los bajos ingresos familiares del área.

del 50% de los cuales son ocupados por sus propietarios y el 50% de los cuales están ocupados por inquilinos. Hay un mini-mercado y una iglesia en la comunidad de Smith's Corner. De acuerdo con la Oficina del Censo de EE.UU. 2008-2012 American Community Survey estimaciones quinquenales, el ingreso medio por hogar en Smith's Corner es de \$ 26,894 por año.

El Condado de Kern proporciona servicios de policía, protección contra incendios y la mayoría de los otros servicios gubernamentales generales a la comunidad de Smith's Corner. La ciudad de Shafter proporciona el servicio de agua. Como parte de , un programa de cooperación entre la ciudad de Shafter y el condado de Kern, el servicio de alcantarillado se está extendiendo a la comunidad de Smith's Corner. **Smith's Corner carece de mejoras relacionadas con las calles, como bordillos, cunetas, aceras y farolas. El Condado de Kern no tiene actualmente instalaciones de parques que sirvan a las comunidades no incorporadas en el área de Shafter.**

b. Colonia Mexicana

Mexican Colony es un lugar designado por el censo dentro del Condado de Kern. Se encuentra en el lado sur de Burbank Street, a mitad de camino entre South Shafter Avenue y Beech Avenue (State Route 43), a una milla al sur de la ciudad de Shafter. Según el Censo de EE.UU., la población de Mexican Colony es de 281 personas. Mexican Colony es aproximadamente 80% Hispano y 20% Blanco/Negro/Isleño del Pacífico/otras razas. Hay 78 unidades de vivienda en Mexican Colony, alrededor del 44% de los cuales son ocupados por sus propietarios y el 56% de los cuales son de alquiler. De acuerdo con la Oficina del Censo de EE.UU. 2008-2012 American Community Survey estimaciones quinquenales, el ingreso medio por hogar para Mexican Colony es de \$ 23,929 por año.

El condado de Kern proporciona la aplicación de la ley, protección contra incendios, y la mayoría de otros servicios gubernamentales generales a la comunidad de Mexican Colony. La ciudad de Shafter proporciona agua y servicio de alcantarillado sanitario a la comunidad. **Mexican Colony carece de mejoras relacionadas con las calles, como bordillos, cunetas, aceras y farolas. El Condado de Kern actualmente no tiene instalaciones de parques que sirvan a las comunidades no incorporadas en el área de Shafter.**

c. Thomas Lane

Thomas Lane es una comunidad no incorporada del condado de Kern situada junto a la ciudad de Shafter en el lado norte de Riverside Avenue, a medio camino entre South Shafter Avenue y Poplar Avenue. Dado que Thomas Lane no es un lugar designado por el censo, la población estimada de la comunidad de 147 personas se basa en un recuento aéreo de unidades residenciales (38) multiplicado por el número estimado de residentes por unidad dentro del área de Shafter (3,86). La zona censal en la que se encuentra Thomas Lane está compuesta por

un 74% de hispanos y un 26% de blancos, negros, isleños del Pacífico y otras razas. Según las estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2008-2012 de la Oficina del Censo de EE.UU., el ingreso familiar medio para el tramo censal dentro del cual se encuentra el área de Thomas Lane es de \$42,302 por año.

El Condado de Kern proporciona la aplicación de la ley, protección contra incendios, y la mayoría de los otros servicios gubernamentales generales a Thomas Lane. La ciudad de Shafter proporciona el servicio de agua a la comunidad. Los residentes de Thomas Lane cuentan con sistemas privados de eliminación de aguas residuales (sistemas sépticos). **Thomas Lane actualmente carece de mejoras relacionadas con las calles, tales como bordillos, cunetas, aceras y farolas. El Condado de Kern no tiene actualmente instalaciones de parques que sirvan a las comunidades no incorporadas en el área de Shafter. Aunque Thomas Lane se encuentra a menos de ½ milla de Rodriguez Park, no está a una distancia conveniente para caminar debido a las alineaciones de las calles existentes.**

d. Cherokee Strip

Cherokee Strip es una comunidad no incorporada en el Condado de Kern localizada **dentro de la esfera de influencia de la Ciudad de Shafter** a lo largo del lado este de Beech Avenue, al sur de Burbank Street. Debido a que Cherokee Strip no es un lugar designado por el censo, la población estimada de la comunidad de 135 personas se basa en un recuento aéreo de unidades residenciales (35) multiplicado por el número estimado de residentes por unidad dentro del área de Shafter (3,86). La zona censal dentro de la cual se encuentra Cherokee Strip tiene aproximadamente un 74% de hispanos y un 26% de blancos/negros/isleños del Pacífico/otras razas. Según las estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2008-2012 de la Oficina del Censo de los EE.UU., el ingreso familiar medio para el tramo censal dentro del cual se encuentra Cherokee Strip es de \$42,302 por año.

El condado de Kern proporciona servicios policiales, de protección contra incendios y la mayoría de los demás servicios gubernamentales generales a Cherokee Strip. La ciudad de Shafter proporciona el servicio de agua a la comunidad. Los residentes de Cherokee Strip disponen de sistemas privados de eliminación de aguas residuales (sistemas sépticos). Como parte de un programa de cooperación entre la ciudad de Shafter y el condado de Kern, el servicio de alcantarillado se está extendiendo a la comunidad de Cherokee Strip. **Cherokee Strip carece actualmente de mejoras relacionadas con las calles, como bordillos, cunetas, aceras y farolas. El Condado de Kern no tiene actualmente instalaciones de parques que sirvan a las comunidades no incorporadas en el área de Shafter.**

Tabla B: Infraestructura y Provisión de Servicios en Comunidades Desincorporadas Desfavorecidas dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad de Shafter

Comunidad no incorporada desfavorecida	Agua	Alcantarillado	Protección policial y contra incendios	Drenaje de aguas pluviales/mejoras relacionadas con las calles	Mantenimiento de calles y otros servicios
Esquina de Smith	Ciudad	Condado/Ciudad	Condado	No disponible	Condado
Colonia Mexicana	Ciudad	Ciudad	Condado	No disponible	Condado
Carril Thomas	Ciudad	Sistemas sépticos	Condado	No Disponible	Condado
Franja de Cherokee	Ciudad	Condado/Ciudad	Condado	No disponible	Condado

e. Determinaciones SB 244

Basado en la información anterior, las siguientes son las determinaciones escritas de la Ciudad de Shafter para las comunidades no incorporadas en desventaja dentro o adyacentes a la Esfera de Influencia de la Ciudad.

Conclusiones Generales

1. Smith's Corner, Mexican Colony y Thomas Lane se ajustan a la definición del LAFCo del condado de Kern de "comunidades no incorporadas desfavorecidas", ya que se encuentran dentro de la esfera de influencia de la ciudad, cuentan con 12 o más votantes registrados y tienen unos ingresos familiares iguales o inferiores al 80% de los ingresos familiares medios de California. Aunque Cherokee Strip no se ajusta a la definición de "comunidad no incorporada desfavorecida" del LAFCo del condado de Kern, la ciudad de Shafter ha decidido incluir la zona en sus políticas relativas a las comunidades no incorporadas desfavorecidas debido a los bajos ingresos de la zona y a la falta de infraestructuras urbanas.
2. El Ayuntamiento de Shafter lleva más de 15 años prestando servicios de abastecimiento de agua a Smith's Corner, Mexican Colony, Thomas Lane y Cherokee Strip.
3. Mexican Colony recibe el servicio de alcantarillado sanitario de la ciudad de Shafter. A partir de diciembre de 2020, el Condado está en proceso de extender el servicio de alcantarillado sanitario a Smith's Corner y Cherokee Strip, utilizando parcialmente las líneas troncales de alcantarillado existentes de la Ciudad y la capacidad de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad. Thomas Lane depende de sistemas privados de eliminación de aguas residuales (sépticos).
4. Smith's Corner, Mexican Colony, Thomas Lane y Cherokee Strip carecen de instalaciones de drenaje e infraestructura relacionada con las calles, incluyendo bordillos, cunetas, aceras y farolas.
5. El condado de Kern no cuenta actualmente con instalaciones de parques que sirvan a las comunidades no incorporadas del área de Shafter.

6. Cada una de las comunidades desfavorecidas no incorporadas dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad recibe servicios de protección de policía y bomberos, mantenimiento de carreteras y otros servicios gubernamentales del Condado de Kern.
7. La Ciudad de Shafter continuará trabajando en cooperación con las comunidades no incorporadas desfavorecidas del área y el Condado de Kern para abordar los problemas de infraestructura y servicios.

Financiación de infraestructuras

Las inversiones financieras en mejoras de infraestructuras proporcionarán a las comunidades desfavorecidas no incorporadas un mejor entorno para mejorar la salud y la seguridad de cada comunidad. Hay varias estrategias disponibles para financiar las mejoras necesarias para la infraestructura y los servicios actualmente proporcionados por el Condado de Kern para estas comunidades.

Exacciones de desarrollo

Tanto la ciudad de Shafter como el condado de Kern pueden imponer requisitos de mejora de las infraestructuras a los proyectos de desarrollo que, de otro modo, podrían afectar negativamente a las infraestructuras dentro de las comunidades no incorporadas desfavorecidas. La ciudad y el condado también pueden imponer requisitos que permitan ampliar las infraestructuras cerca o a través de una comunidad no incorporada desfavorecida para beneficiar a la comunidad. Por ejemplo, en una propuesta de línea de drenaje de aguas pluviales que pase junto a una comunidad desfavorecida no incorporada o a través de ella, podría exigirse a un proyecto que proporcionara capacidad para uso de esa comunidad. La ciudad ha impuesto este tipo de requisitos en proyectos de desarrollo anteriores y podría incorporar requisitos similares en el proceso de revisión y concesión de permisos de desarrollo de la ciudad a través de . Dependiendo de las características específicas de un proyecto, podría ser posible asignar una parte de las tasas de urbanización de un proyecto para apoyar la planificación, el diseño o la instalación de la infraestructura necesaria dentro de las comunidades desfavorecidas no incorporadas.

Aplicación del Plan Maestro

Es habitual que las ciudades y los condados elaboren y adopten planes maestros de servicios públicos e infraestructuras. Estos planes, una vez adoptados, ofrecen la oportunidad de incluir mejoras en los programas de mejoras de capital y, de este modo, asignar fondos de la ciudad y el condado a la construcción de las mejoras de infraestructuras necesarias en las comunidades desfavorecidas no incorporadas. Los planes maestros de aguas residuales para Thomas Lane, así como los planes maestros de aguas pluviales para Smith's Corner, Mexican Colony, Thomas

Lane y Cherokee Strip, proporcionarían un marco para las mejoras de infraestructuras necesarias dentro de estas comunidades desfavorecidas no incorporadas.

Dentro de cada plan director, las oportunidades y estrategias de financiación propuestas apoyarían las mejoras de las infraestructuras. Una vez adoptados los planes maestros, podrá comenzar la aprobación de la asignación de fondos y la ejecución de los planes, y podrán abordarse las carencias de servicios de infraestructuras en las comunidades no incorporadas desfavorecidas. El Plan General de Shafter incluye políticas para la creación, mantenimiento e implementación de dichos planes maestros necesarios para abordar las necesidades de infraestructura de las comunidades no incorporadas desfavorecidas identificadas.

Fondo General

Como parte de sus gastos presupuestarios anuales y programas de mejoras de capital, el Condado de Kern y la Ciudad de Shafter podrían asignar fondos para mejoras de infraestructuras. Ambos organismos podrían asignar una determinada cantidad o porcentaje del gasto a mejoras en comunidades no incorporadas desfavorecidas. Los responsables de la toma de decisiones y los funcionarios de la ciudad y el condado podrían asignar fondos, o los miembros de la comunidad también podrían recomendar y proponer que parte del fondo general de la ciudad o el condado se destine a mejorar las infraestructuras en las comunidades desfavorecidas no incorporadas. En última instancia, estos cambios podrían beneficiar a la viabilidad económica de la ciudad y el condado y, como beneficio secundario, aportar ingresos a sus fondos generales. Sin embargo, el uso del fondo general de la ciudad para mejoras de infraestructuras en comunidades desfavorecidas no incorporadas tendría que competir con la financiación de mejoras de infraestructuras en otros barrios desfavorecidos de la ciudad de Shafter.

Préstamos, subvenciones y fondos de programas

Las oportunidades de subvención y los préstamos gubernamentales están ocasionalmente disponibles para financiar las mejoras de infraestructura necesarias, incluida la financiación específica para las comunidades desfavorecidas. Oportunidades potenciales de financiamiento también podrían provenir de la Proposición 84 y de los Fondos Empresariales de la Autoridad del Agua y del Distrito Sanitario. Las solicitudes para tales oportunidades de financiación pueden ser preparado, presentado e implementado a través de asociaciones entre la Ciudad, el Condado y varias empresas de servicios públicos, North Kern Distrito de Almacenamiento de Agua, o cualquier otra parte interesada.

Mejoras financiadas por el desarrollo

A medida que el desarrollo dentro de la zona de Shafter se produzca con el tiempo, la Ciudad podrá considerar la anexión de una o más comunidades no incorporadas desfavorecidas.

Durante la posterior concesión de permisos, se requeriría que los proyectos de desarrollo propuestos demostraran la capacidad de proporcionar las mejoras de infraestructura necesarias y proporcionar los niveles de servicio adecuados.

1.2.4 COMUNIDADES DE BAJOS INGRESOS CON INFRAESTRUCTURAS VIARIAS INADECUADAS

a. Comunidades de North Shafter y North Park dentro del Tramo Censal 40

Aunque el puntaje combinado de CalEnviroScreen 4.0 para el Tramo Censal 40 (74%) está justo por debajo del umbral del 75% para una comunidad en desventaja, este Tramo Censal tiene un puntaje en el percentil 95th para exposición a PM_{2.5}, el percentil 95th para exposición a pesticidas y educación, el percentil 94th para aislamiento lingüístico y el percentil 84th para pobreza. Dentro de este Census Tract son dos barrios de bajos ingresos dentro de los límites de la ciudad - Norte Shafter y North Park - que carecen de infraestructura relacionada con la calle, incluyendo bordillos, cunetas, aceras, farolas. Además, varias de las calles de este barrio se cruzan con la Ruta Estatal 43 en ángulos agudos, lo que resulta en una mala distancia de visión y problemas de seguridad relacionados.

b. Comunidades de Cherokee Strip y Bishop Acres dentro del Census Tract 39

(Census Tract 39), que abarca la porción este del área del Plan General de Shafter, no tenía suficiente población para que CalEnviroScreen calculara un puntaje completo de Características de la Población o un puntaje combinado CalEnviroScreen 4.0, Census Tract 39 incluye dos pequeñas comunidades de bajos ingresos -- Bishop Acres y Cherokee Strip -- que sufren la mayor carga de contaminación (96.19%) dentro del área de Shafter. Antes de su anexión a la ciudad, Bishop Acres fue designada por la LAFCO del condado de Kern como "comunidad no incorporada desfavorecida" de conformidad con los requisitos de la ley SB 244. Además, el tramo censal 39 es el único del área de Shafter que recibe una puntuación superior al 75% en incidencia de asma y también supera el umbral del 75% en incidencia de enfermedades cardiovasculares, educación y pobreza. Por lo tanto, las comunidades de Bishop Acres y Cherokee Strip obtienen una puntuación por encima del umbral del 75% para una comunidad desfavorecida en la carga de contaminación general.

1.2.5 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS COMUNIDADES DESFAVORECIDAS DEL ÁREA DE SHAFTER

Basándose en los análisis anteriores, el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter define las siguientes partes del Plan General de Shafter como comunidades desfavorecidas:

- **Tramos censales 41.01, 41.02 y 42**, cada uno de los cuales tiene una puntuación combinada CalEnviroScreen 4.0 del 75% o superior;
- **Smith's Corner, Mexican Colony, Thomas Lane y Cherokee Strip**, cada una de las cuales se define como comunidad no incorporada desfavorecida (SB 244);
- La zona **del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones de Shafter** (AB 617);
- **Bishop Acres**, que es una comunidad de bajos ingresos con una infraestructura inadecuada relacionada con las calles que también está sujeta a graves cargas de contaminación según las mediciones de CalEnviroScreen 4.0.
- **North Park y North Shafter**, que son comunidades de bajos ingresos dentro de la ciudad de Shafter que carecen de infraestructuras básicas relacionadas con las calles.

Los límites de las comunidades desfavorecidas del área de Shafter se ilustran en la Figura ~~xxx~~ 2.



Comunidad destacada:

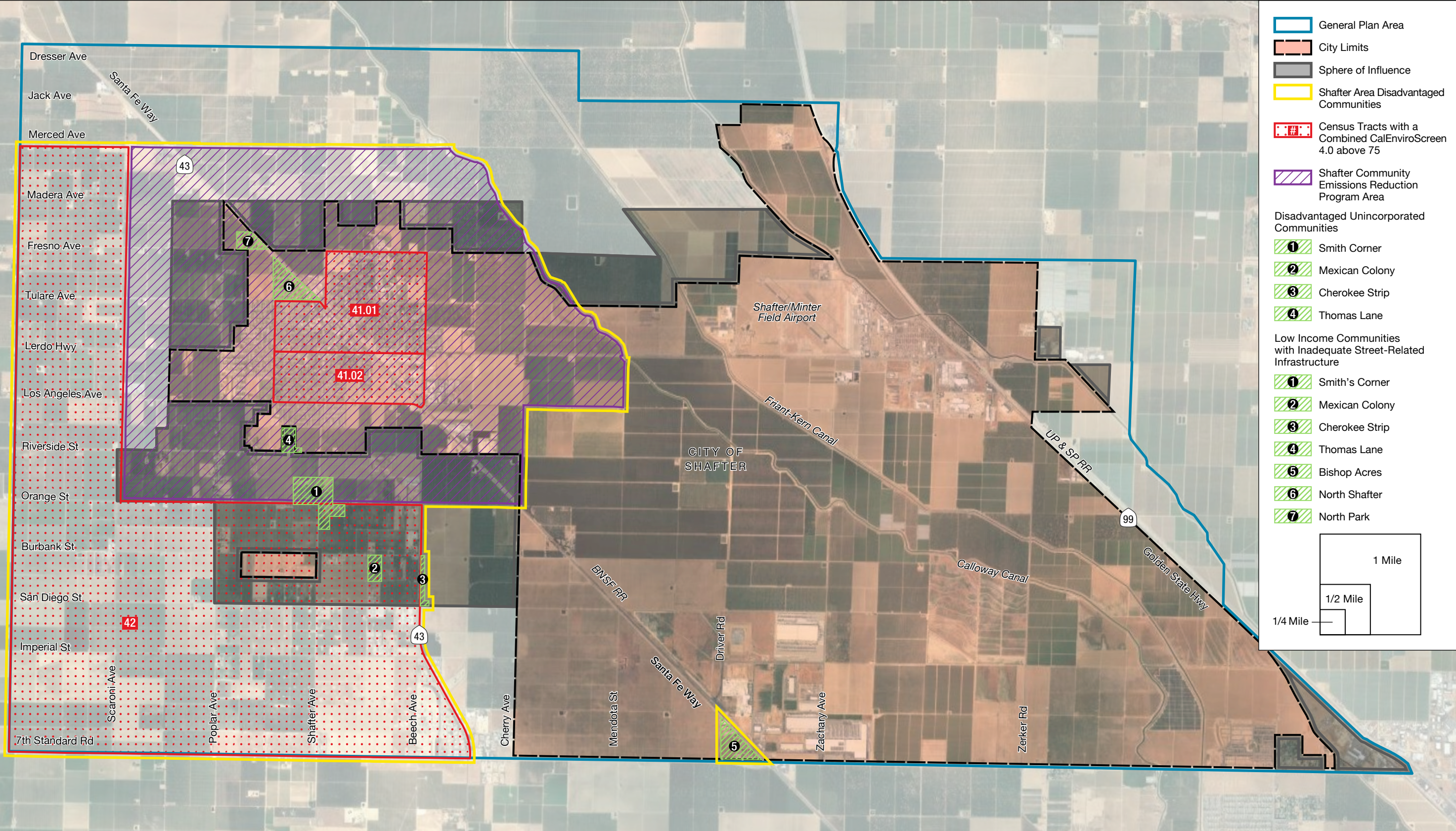
Centro de Aprendizaje de Shafter

El Centro de Aprendizaje de Shafter es un proyecto de la Asociación Educativa de Shafter, formada por la ciudad de Shafter, el distrito escolar de Richland y el condado de Kern. Además de clases extraescolares para los grados 1-8, el Centro de Aprendizaje ofrece academias de lectura de verano. Los programas extraescolares dan a los estudiantes de los grados 1-3 tiempo con profesores y tutores para mejorar la lectura y aprender a amar la lectura.

La tecnología, los programas de verano y los horarios flexibles ayudan a los estudiantes de Richland Junior High School a completar un año adicional de matemáticas, lo que los posiciona para tomar más clases de Colocación Avanzada en la escuela secundaria. El Centro de Aprendizaje también ofrece clases de honores para estudiantes de secundaria, exponiendo a los estudiantes a nuevas disciplinas y ayudándoles a prepararse para los rigores de la universidad.

Reconociendo que las escuelas son más eficaces cuando los padres, profesores, entrenadores y estudiantes trabajan juntos, el Centro de Aprendizaje ofrece clases de inglés para ayudar a los padres con conocimientos limitados de inglés a participar en las tareas escolares de sus hijos, Centros de Tutoría para ayudar a los estudiantes con las tareas escolares y ampliar el alcance de los entrenadores y otros mentores, y programas de voluntariado para conectar a los miembros de la comunidad con los estudiantes. El Centro de Aprendizaje también pone ordenadores a disposición del público.

La Shafter Education Partnership distribuye anualmente más de 10.000 libros nuevos a los estudiantes y financia el acceso en verano a la biblioteca de la Redwood Elementary School junto con la ampliación del horario de la Shafter Branch Library durante todo el año.



SHAFTER ENVIRONMENTAL HEALTH AND JUSTICE PROGRAM

Source: City of Shafter; Google Earth Pro

Figure 2

Shafter Area Disadvantaged Communities

Figura ~~xxx~~ 2: Comunidades desfavorecidas del área de Shafter

DRAFT

CHAPTER 2 PRINCIPIOS, METAS, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE SALUD AMBIENTAL Y JUSTICIA

El Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter está construido sobre cuatro principios básicos:

- **Oportunidades significativas para la participación de la comunidad.**
- **Equidad en la provisión de instalaciones comunitarias, servicios y protección medioambiental.**
- **Una comunidad sana.**
- **Prosperidad económica compartida.**

2.1 OPORTUNIDADES SIGNIFICATIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Los miembros de la comunidad necesitan oportunidades para informarse sobre las decisiones en materia de planificación y protección del medio ambiente que está considerando la ciudad y que pueden tener un efecto duradero sobre ellos, así como la oportunidad de participar y ayudar a desarrollar ideas, planes y programas. Además, los responsables de la toma de decisiones necesitan medios eficaces para escuchar las voces de la comunidad.

La participación de los miembros de la comunidad en las decisiones que afectan a su barrio, comunidad y medio ambiente es fundamental para cualquier debate sobre justicia medioambiental. En muchas ciudades, sólo un pequeño número de personas participa en la toma de decisiones de la comunidad, mientras que un gran número de personas no participa, a menudo porque desconocían los problemas o las oportunidades de participar, carecen de información suficiente para implicarse de forma significativa o creen que sus voces no serían escuchadas.

Formulación de Políticas de Salud y Justicia Medioambiental

Las políticas contenidas en el Programa de Salud y Justicia Ambiental fueron desarrolladas con base en los siguientes criterios:

Necesidad

- ¿Aborda la política un requisito legal?
- ¿La política aborda un problema existente o razonablemente previsible en el futuro para la comunidad?

Eficacia

- ¿Es probable que la política sea eficaz para alcanzar la meta y el objetivo establecidos?

Viabilidad

- ¿Es realista aplicar la política?
- ¿Tiene sentido desde el punto de vista fiscal?

Autoridad e influencia de la ciudad

- ¿La política es competencia municipal?
- En caso negativo, ¿podría la ciudad influir de forma realista en las acciones de otros organismos en el sentido previsto por la política?

Una comunicación estrecha entre la ciudad y sus electores es clave para mantener la confianza y unas relaciones positivas, de modo que los miembros de la comunidad comprendan los problemas, reconozcan las oportunidades de participar, estén dispuestos a participar en la toma de decisiones de la comunidad y puedan influir positivamente en los resultados. Además, los responsables de la toma de decisiones de la ciudad deben ser conscientes de las promesas que hacen a los miembros de la comunidad en y ser transparentes sobre cómo influyen las aportaciones de la comunidad y otros factores en el proceso de planificación y toma de decisiones.

Lograr la justicia medioambiental significa no sólo aumentar las oportunidades de participación de la comunidad en la toma de decisiones públicas, sino también aumentar la accesibilidad de la información para apoyar la participación significativa de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones públicas. En última instancia, el éxito de cualquier programa de participación comunitaria requiere que los miembros de la comunidad y la Ciudad trabajen juntos, y que cada uno esté dispuesto a invertir el tiempo, la energía y el compromiso necesarios. Por lo tanto, el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter proporciona oportunidades para que todos los miembros de la comunidad estén informados sobre la toma de decisiones de la Ciudad; tengan la capacidad de participar en las decisiones y acciones públicas que afectarán a su vecindario, comunidad y medio ambiente; y tengan una influencia significativa en el resultado de la toma de decisiones de la Ciudad.

La legislación estatal y las ordenanzas locales contienen disposiciones específicas para la participación de la comunidad, incluidos los requisitos de procedimiento para la notificación pública, las reuniones abiertas, las aportaciones del público, la consulta con las tribus nativas americanas y la disponibilidad de documentos para su revisión pública. Además de estos requisitos legales, la participación exitosa de la comunidad en Shafter requiere una comunicación bidireccional entre el gobierno de la Ciudad y los miembros de la comunidad, incluyendo:

- Una voluntad por parte del gobierno de la ciudad de participar en procesos públicos de toma de decisiones con la comunidad, acompañada de una voluntad por parte de los miembros de la comunidad de invertir tiempo y esfuerzo para participar y hacer una contribución positiva a la toma de decisiones de la comunidad;
- Procesos claramente definidos, justos y respetuosos, que permitan a todos los afectados o interesados tener las mismas oportunidades de participar e influir en las decisiones;
- Comunicación eficaz a lo largo de todo el proceso de toma de decisiones, incluida la voluntad de considerar opiniones divergentes y posibles soluciones;
- Información clara, completa y directa, incluida la información técnica, en un formato fácilmente accesible y comprensible para la comunidad;

- Toma de decisiones que refleje una combinación de perspectivas y aportaciones de la comunidad, análisis técnico y responsabilidad fiscal; y
- Comprensión y aceptación de que no todos los elementos de una cuestión determinada pueden propiciar un debate público abierto y que los requisitos técnicos o fiscales pueden requerir a veces decisiones difíciles o impopulares.

2.1.1 APORTACIONES DE LA COMUNIDAD AL PROGRAMA DE SALUD Y JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL DE SHAFTER

La preparación del Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter fue precedida por un esfuerzo de un año emprendido por el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) para desarrollar un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones (CERP) para el área de Shafter que abordara programas y estrategias para reducir la exposición de la comunidad a las emisiones contaminantes del aire y los peligros ambientales relacionados de conformidad con las disposiciones del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617. El programa CERP de Shafter incluyó un plan de reducción de emisiones para el área de Shafter. El programa CERP de Shafter incluyó una amplia participación de la comunidad a través de 14 reuniones de un comité directivo formado por 19 residentes de la comunidad, seis personas que representaban a una organización de justicia medioambiental que trabajaba en la zona de Shafter o a una empresa de la comunidad, y cuatro funcionarios de oficio de la administración local. La contribución de los miembros del comité directivo del CERP de Shafter durante su esfuerzo de un año de duración supuso una aportación fundamental al Programa de Salud y Justicia Medioambiental de Shafter. Las siguientes actividades adicionales de divulgación comunitaria se llevaron a cabo específicamente para el Programa de Salud y Justicia Ambiental de Shafter:

- Un taller inicial conjunto de la Comisión de Planificación y el Ayuntamiento para presentar el esfuerzo de preparación del Programa de Salud y Justicia Medioambientales de Shafter a la comunidad y a sus responsables.
- Dos talleres con organizaciones de justicia medioambiental, agencias y proveedores de atención sanitaria de la zona, organizaciones y agencias de servicios sociales de la zona y organizaciones religiosas locales.
- Un taller comunitario para debatir cuestiones y estrategias relacionadas con la salud y la justicia medioambientales.
- Un segundo taller comunitario para discutir metas, objetivos y políticas específicas de salud y justicia ambiental.
- También se celebraron reuniones adicionales con grupos de justicia ambiental y representantes de los sectores de la agricultura, el petróleo y el gas, y los almacenes.

- Se celebró una reunión pública para debatir el contenido y los análisis del Informe Suplementario de Impacto Ambiental (EIR) elaborado por la Ciudad.
- El Programa de Salud y Justicia Ambiental y el EIR Suplementario se tradujeron al español para su revisión pública.
- Los avisos de reuniones públicas para el Programa de Salud y Justicia Ambiental se proporcionaron en inglés y español.
- Se tradujeron al español los talleres comunitarios, la reunión de definición del alcance del EIR y las audiencias públicas para el Programa de Salud y Justicia Ambiental.

Comunidad destacada:

Asociación de Acción Comunitaria de Kern

La Asociación de Acción Comunitaria de Kern (CAPK) administra una amplia variedad de programas destinados a satisfacer las necesidades de niños, familias e individuos. CAPK gestiona el Centro Juvenil de Shafter, que se creó en 2003 con una subvención de 1,3 millones de dólares de la Autoridad Juvenil de California, junto con una aportación de 249.000 dólares y un acre de terreno de la ciudad de Shafter. El objetivo del Centro Juvenil de Shafter es ayudar a los jóvenes a llevar una vida más sana a través de programas centrados en la nutrición, el ocio, la educación y una vida sana y activa.

Programas del Centro Juvenil de Shafter

Programa extraescolar. Los participantes reciben ayuda con los deberes después de la escuela y participan en actividades recreativas en un entorno seguro y de apoyo.

Programa de verano. Los jóvenes participan en juegos y actividades educativas por la mañana y en manualidades y actividades recreativas por la tarde. Los desayunos, meriendas y almuerzos diarios son gratuitos.

Servicios de prevención de bandas. El Programa de Prevención de Pandillas ofrece clases de "Pensamiento Prospectivo" a estudiantes de secundaria para ayudarles a realizar cambios positivos y también ofrece clases de Entrenamiento de Sustitución de la Agresión para jóvenes con el fin de mejorar las habilidades sociales, el razonamiento moral y el control de la ira y reducir la agresividad. También se ofrecen clases para padres.

Distribución de productos básicos. Se distribuyen alimentos gratuitamente a los residentes de Shafter con bajos ingresos.

Información y educación. El Centro Juvenil de Shafter ofrece un programa de prevención de embarazos en adolescentes diseñado para crear conciencia para prevenir embarazos no deseados y enfermedades e infecciones de transmisión sexual.

Otros programas

Head Start y Early Head Start. El programa Head Start de Shafter ofrece una variedad de actividades educativas, comidas saludables y actividades en el interior y al aire libre. Los servicios para los niños se centran en la educación, el desarrollo socioemocional, la salud física y mental y la nutrición.

Programa para mujeres, bebés y niños (WIC). El programa WIC proporciona educación, apoyo a la lactancia materna y vales de comida para familias con bebés, niños de hasta 5 años y mujeres embarazadas, en posparto o en periodo de lactancia. El programa WIC opera en 21 sitios en todo el condado de Kern, incluyendo la ciudad de Shafter.

Banco de alimentos. El Banco de Alimentos de CAPK apoya una red de sitios de distribución de alimentos en todo el condado de Kern para proporcionar asistencia alimentaria a familias e individuos de bajos ingresos. El Banco de Alimentos también ofrece el programa Backpack Buddies en varias escuelas primarias, proporcionando alimentos nutritivos y listos para comer.

2.1.2 META, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Meta:	<i>Una toma de decisiones informada y transparente que refleje una consideración exhaustiva de las perspectivas y aportaciones de la comunidad, el análisis técnico y la responsabilidad fiscal.</i> Los procesos de toma de decisiones de la ciudad de Shafter sobre el uso del suelo, obras públicas y gestión medioambiental son transparentes y proporcionan oportunidades significativas para que el público participe en las fases clave del proceso de planificación y toma de decisiones. Las decisiones de la ciudad integran la sabiduría de la comunidad con el análisis técnico y la experiencia del personal de la ciudad, así como una adecuada consideración de los costes. Dado que la participación de la comunidad es un importante factor de influencia, los miembros de la comunidad están dispuestos a invertir tiempo y esfuerzo en participar en los asuntos cívicos.
Objetivos	Políticas
Implicación de la comunidad Amplia participación de la comunidad en los asuntos cívicos, lo que da lugar a decisiones que reflejan la voz de la comunidad.	- Mantener normas, reglas y procedimientos claros de planificación y gestión medioambiental que sean coherentes con el Plan General, junto con procesos administrativos bien documentados. - Ofrecer a las partes afectadas la oportunidad de participar en las decisiones que afecten a su vecindario, medio ambiente y salud en las fases clave del proceso de planificación y toma de decisiones. - Distribuir los materiales al público con suficiente antelación a las reuniones, talleres y audiencias para que haya tiempo suficiente para revisarlos y hacer comentarios. - Proporcionar oportunidades para la participación de la comunidad que sean - Adecuadas a la escala del esfuerzo o decisión de planificación; y - Impliquen a una muestra representativa de la comunidad adecuada a la acción considerada. - Celebrar reuniones y talleres en horarios convenientes para los miembros de la comunidad. - Proporcionar a las personas con un dominio limitado del inglés un acceso significativo a la información y la oportunidad de participar en la toma de decisiones de la comunidad, incluyendo: - Avisos de audiencias públicas y otros avisos públicos en español; y - Cuando se solicite, proporcionar servicios de traducción en audiencias públicas, talleres y otras reuniones públicas. - Garantizar que los departamentos de la ciudad que tratan con miembros del público dispongan de personal hispanohablante durante el horario laboral habitual para ayudar al público a realizar gestiones con la ciudad y acceder a los servicios y programas de la ciudad. - Colaborar con organizaciones comunitarias, como organizaciones de justicia medioambiental, grupos religiosos, asociaciones empresariales,

	organizaciones cívicas y distritos escolares para ampliar la participación y el compromiso cívico. 4. Utilizar encuestas multilingües, grupos de discusión y otros métodos de divulgación, además de talleres y audiencias públicas, para solicitar la opinión de la comunidad cuando proceda.
Objetivos	Políticas
	5. Trabajar con el Distrito Escolar Richland, el Distrito Escolar Norris, el Distrito Escolar Kern High y la Academia Grimmway para promover la participación de los jóvenes en el gobierno de la Ciudad y sus procesos de toma de decisiones. 6. Consultar con antelación a las Tribus Nativas Americanas sobre cuestiones que puedan afectar a recursos culturalmente significativos. 7. Incorporar las preocupaciones de los participantes en el proceso de toma de decisiones. 8. Comunicar claramente al público las decisiones y su justificación al final del proceso de participación comunitaria. 9. Buscar opiniones sobre las decisiones públicas a través de formas de comunicación tradicionales y en línea, como sitios web, correo electrónico, aplicaciones para teléfonos móviles, foros en línea y podcasts. 10. Trabajar con Shafter Education Partnership y Community Action Partnership of Kern para ampliar el acceso a Internet a los hogares con menos ingresos de toda la comunidad.
Comunicación Comunicación bidireccional efectiva entre el gobierno de la ciudad y la comunidad. Desarrollo de capacidades Fortalecimiento de las habilidades, competencias y capacidad de las personas y grupos de la comunidad para participar en la toma de decisiones de la comunidad.	1. Difundir información pública tan pronto como sea posible de forma comprensible, precisa y completa. - Mantener oportunidades para que todos los miembros de la comunidad estén informados de los asuntos, actividades y eventos del gobierno local. - Proporcionar información pertinente de fácil acceso para la comunidad e información técnica comprensible para los profanos. - Notificar con antelación al público las solicitudes de urbanización y uso del suelo. - Proporcionar un acceso claro y fácil a la información sobre el uso del suelo, las infraestructuras y las decisiones de protección medioambiental que esté considerando la ciudad en formatos adecuados. - Utilizar métodos de comunicación como boletines informativos, correo postal y electrónico, anuncios legales, anuncios en escaparates, anuncios en el Ayuntamiento y en comercios locales, redes sociales, tableros de anuncios comunitarios, radio y otros medios disponibles para promover la participación ciudadana según convenga al asunto tratado. 2. Proporcionar respuestas a las consultas, comentarios y recomendaciones de la comunidad que sean oportunas y comprensibles y que incluyan, cuando proceda, enlaces a información adicional.

	3. Proporcionar materiales informativos y oportunidades de formación que ayuden al público a comprender mejor el uso del suelo, el transporte, la vivienda, el medio ambiente y otras cuestiones relacionadas, aumentando así la capacidad de la comunidad para participar de forma significativa en las cuestiones de planificación comunitaria. 4. Es la política de la Ciudad proporcionar notificación en inglés y español a los residentes dentro de 1,000 pies de desarrollo industrial propuesto⁹ y 2,500 pies de pozos de petróleo o gas propuestos.
Objetivos	Políticas
	5. Fomentar el diálogo continuo entre los urbanizadores y los ciudadanos en la revisión de los proyectos de urbanización propuestos, como medio para resolver amistosamente los problemas de urbanización en beneficio mutuo de todas las partes. a. En el caso de propuestas de modificación del Plan General a gran escala, exigir a los solicitantes que celebren al menos una reunión con los residentes, empresas y propietarios cercanos para que aporten sus opiniones antes de que la Ciudad determine si la solicitud de modificación del Plan General está completa. b. Animar a los solicitantes de proyectos de desarrollo a gran escala a que celebren al menos una reunión con los residentes, empresas y propietarios cercanos para que aporten sus opiniones antes de las audiencias públicas o de la aprobación del proyecto en el caso de proyectos que no requieran una audiencia pública.
Apoyo financiero Financiación adecuada para la participación ciudadana en la toma de decisiones de la comunidad.	1. Proporcionar el personal, el presupuesto y los recursos materiales adecuados para poner en práctica las políticas de participación ciudadana anteriores. a. Coordinar los esfuerzos de participación ciudadana entre los departamentos municipales para evitar duplicidades, proporcionar mensajes coherentes y notificar e informar oportunamente a las partes interesadas. b. Coordinar con el Condado de Kern los esfuerzos de participación de la comunidad que afecten a las áreas no incorporadas dentro del área del Plan General de Shafter para evitar la duplicación, proporcionar mensajes coherentes y proporcionar a las partes interesadas notificación e información oportunas. 2. Considerar la condición fiscal de la Ciudad y ejercer prudencia fiscal al seleccionar los medios que se utilizarán para proporcionar información a la comunidad y los procesos utilizados para involucrar a la comunidad.

⁹ Las notificaciones de acciones ministeriales tienen por objeto ofrecer a los residentes la oportunidad de presentar comentarios públicos por escrito.

2.2 EQUIDAD EN LA PROVISIÓN DE INSTALACIONES COMUNITARIAS, SERVICIOS Y PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Academia Nacional de Administración Pública define la equidad en la gestión de los organismos públicos como:

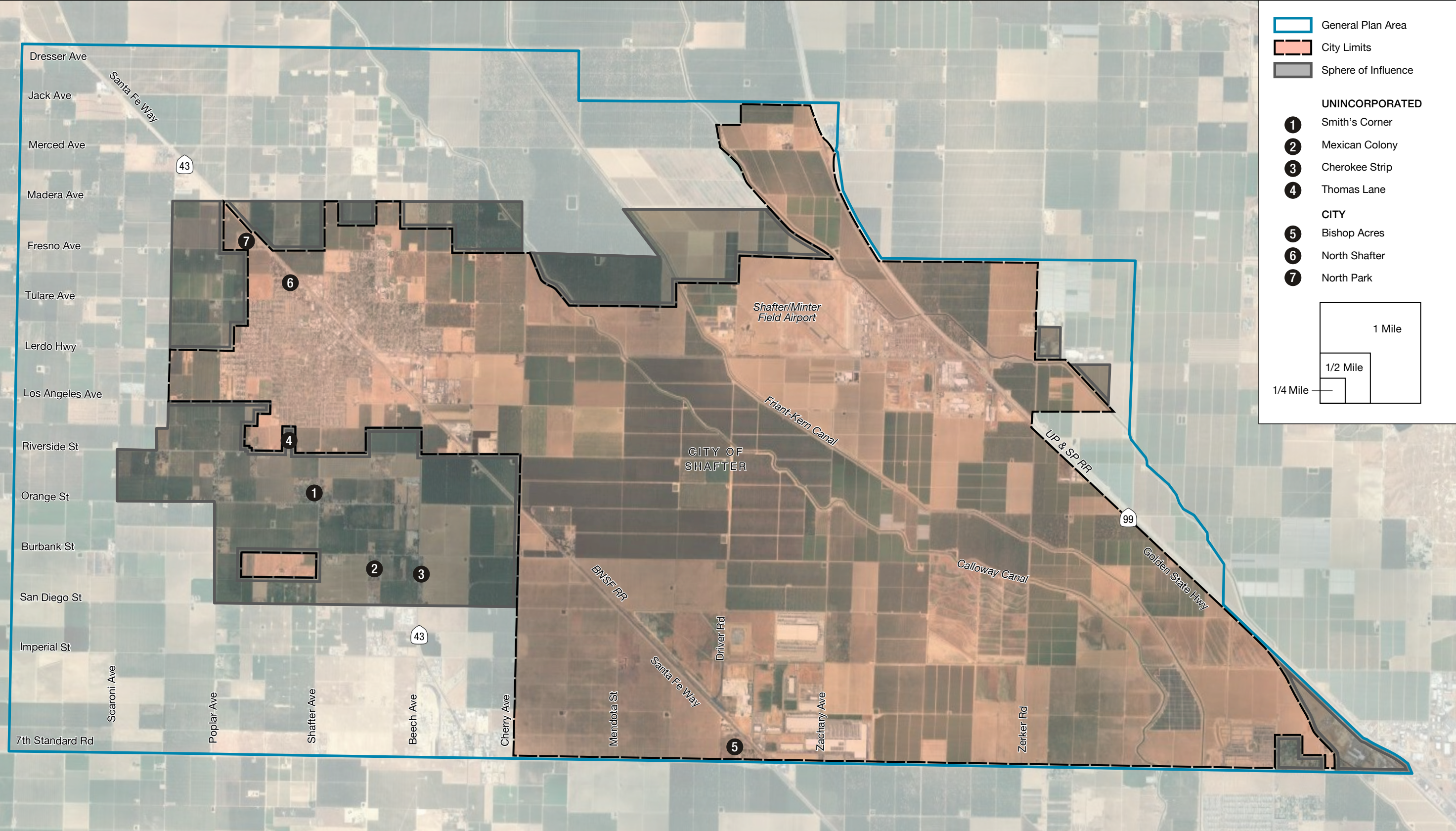
"La distribución justa y equitativa de los servicios públicos y la aplicación de las políticas públicas; y el compromiso de promover la imparcialidad, la justicia y la equidad en la formación de las políticas públicas."

La equidad en las decisiones políticas relacionadas con el uso del suelo, la provisión de instalaciones y servicios comunitarios y la protección del medio ambiente es vital para la economía de una comunidad, la salud de su población y el bienestar de la comunidad. La incorporación de la equidad en todos los aspectos de la planificación es, por tanto, uno de los cuatro temas principales de las Directrices del Plan General del Estado de California. Los problemas de justicia ambiental que puede abordar el Plan General implican desigualdades tanto de procedimiento como geográficas. Las desigualdades de procedimiento son las que se producen cuando la planificación y la toma de decisiones de una comunidad minimizan la capacidad de los residentes desfavorecidos para participar de forma significativa. Dichas desigualdades de procedimiento se abordan más arriba en relación con las oportunidades significativas de participación comunitaria. Las desigualdades geográficas se producen cuando partes de una comunidad carecen de la infraestructura, los servicios públicos, los parques y las comodidades que se ofrecen a otras partes de la comunidad o cuando el patrón de uso del suelo de una comunidad da lugar a una exposición desproporcionada de los residentes de determinadas zonas a las cargas medioambientales para la salud. El potencial para tales desigualdades geográficas en el área de Shafter se discute en relación a la provisión de infraestructura, servicios públicos, parques y amenidades comunitarias en esta sección. Los temas relacionados con los patrones de uso de la tierra del área de Shafter y la exposición de los residentes a los peligros ambientales se abordan en la Sección 2.3, Una Comunidad Saludable, a continuación.

Asegurar que todos los miembros de la comunidad compartan tanto los beneficios como las cargas asociadas con las amenidades, servicios, infraestructura e instalaciones de la Ciudad, así como su uso de suelo y decisiones de protección ambiental es una prioridad para el Programa de Salud Ambiental y Justicia de Shafter. Las personas merecen una comunidad en la que vivir y hacer negocios en la que se les trate de forma justa y en la que las demandas contrapuestas de individuos y grupos dentro de la comunidad se equilibren y se consideren a la luz del bien mayor de la comunidad en general, los servicios públicos y las comodidades de la comunidad se distribuyan de forma justa y ninguna parte de la comunidad quede desatendida o desprotegida frente a los peligros medioambientales.

La ciudad de Shafter proporciona servicio municipal de agua en toda la ciudad, así como a las comunidades desfavorecidas no incorporadas dentro de la esfera de influencia de la ciudad. La recogida y tratamiento de aguas residuales municipales también se proporciona en toda la ciudad y a las comunidades desfavorecidas no incorporadas de la zona. Las necesidades de infraestructura identificadas para las comunidades de bajos ingresos incluyen la necesidad de infraestructura relacionada con las calles, como drenaje, bordillos, cunetas, aceras y/o farolas, dentro de las comunidades desfavorecidas no incorporadas y partes de la ciudad de Shafter indicadas en la figura 2.3.

La necesidad de farolas en las intersecciones a lo largo de la Ruta Estatal 43, y particularmente en su intersección con Beech Avenue y Los Angeles Avenue, también fue identificada durante los talleres comunitarios de justicia ambiental. Además, se necesitan mejoras para las intersecciones de las carreteras que no se conectan a la Ruta Estatal 43 en ángulo recto en varios lugares. El condado de Kern no proporciona actualmente instalaciones de parques a las comunidades desfavorecidas no incorporadas dentro de la esfera de influencia de la ciudad y son necesarias junto con mejoras en las instalaciones para bicicletas.



SHAFTER ENVIRONMENTAL HEALTH AND JUSTICE PROGRAM

Source: City of Shafter; Google Earth Pro

Figure 3

Lower Income Communities
Lacking Street-Related Infrastructure

Reverso de la figura 32

DRAFT

2.2.1 META, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE EQUIDAD

Meta:	<i>La distribución justa y equitativa de la infraestructura comunitaria, instalaciones, servicios y comodidades, junto con el compromiso de promover la imparcialidad, la justicia y la equidad en la formación de la política pública.</i>
	Cada vecindario es provisto con infraestructura de alta calidad y todos los ciudadanos tienen acceso seguro, conveniente y asequible a servicios públicos, instalaciones y amenidades comunitarias. La ciudad de Shafter trabaja activamente para (1) equilibrar las necesidades individuales y localizadas con el bien público más amplio, y (2) considerar si las decisiones de la ciudad pueden dar lugar a que una parte de la comunidad reciba una parte desproporcionada de los beneficios, mientras que otra parte de la comunidad soporta una parte desproporcionada de las cargas, costes o riesgos ambientales.
Objetivos	Políticas
Equidad Distribución equitativa de instalaciones públicas, infraestructuras, servicios, comodidades y protección medioambiental en toda la comunidad.	- Proporcionar a todos los residentes y negocios un acceso seguro, cómodo y asequible a los servicios públicos, instalaciones y comodidades de la comunidad. - Para proteger la salud y la seguridad públicas de forma equitativa en toda la comunidad, incorporar la consideración de la equidad en la toma de decisiones de la ciudad relacionadas con la provisión de infraestructuras, servicios públicos y comodidades públicas deseables; impactos potenciales sobre la salud y de otro tipo; y decisiones sobre el uso del suelo, el desarrollo y la protección medioambiental mediante el debate de cuestiones como las siguientes: ¿Resuelve la decisión propuesta un problema para una parte de la comunidad a expensas de otra? ¿La decisión beneficiaría o perjudicaría desproporcionadamente a algún sector concreto de la comunidad? ¿Existen medios viables para reducir las cargas que puedan imponerse a una parte concreta de la comunidad? - En caso de que no puedan reducirse las cargas impuestas a una parte concreta de la comunidad, ¿existen medios viables para extender beneficios adicionales a esa parte de la comunidad? - Diseñar los proyectos de desarrollo a gran escala de forma que la distribución resultante de los beneficios (por ejemplo, disponibilidad de viviendas, aumento del empleo, mayores oportunidades para ir de compras, instalaciones recreativas) y las cargas potenciales (por ejemplo, congestión del tráfico, emisiones contaminantes a la atmósfera, riesgos para la salud, ruido) entre las distintas partes de la comunidad sea equitativa. - Diseñar instalaciones de transporte a gran escala de forma que la distribución resultante de los beneficios (por ejemplo, mejora de la accesibilidad, viajes más rápidos, mayores opciones de movilidad y reducción de la congestión) y las cargas potenciales (por ejemplo, emisiones contaminantes a la atmósfera, ruido, potencial de accidentes, desplazamiento de residentes o empresas, división de

	comunidades, quién paga) entre las distintas partes de la comunidad sea equitativa.
--	---

Objetivos	Políticas
	5. Priorizar las mejoras a la infraestructura y los servicios comunitarios basándose en consideraciones de equidad tales como la gravedad de las deficiencias, las posibles consecuencias adversas para la salud, y abordar las disparidades en la provisión de infraestructura y servicios comunitarios entre los vecindarios más antiguos y de menores ingresos y los vecindarios más nuevos donde se instaló una gama completa de infraestructura y servicios comunitarios como parte del desarrollo del proyecto. 6. Trabajar con Caltrans y Kern COG para asegurar la financiación para la instalación de farolas, mejoras de seguridad y, cuando se justifique, semáforos a lo largo de la Ruta Estatal 43. 7. Diseñar los proyectos de obras públicas a gran escala de forma que la distribución resultante de los beneficios (por ejemplo, mejora de los servicios, instalaciones o accesibilidad) y las cargas potenciales (por ejemplo, emisiones contaminantes a la atmósfera, ruido, olores, desplazamiento de residentes o empresas, quién paga) entre las distintas partes de la comunidad sea equitativa. 8. Para cualquier propuesta de anexión de terrenos de más de 10 acres contiguos a una comunidad no incorporada desfavorecida, prever la anexión simultánea de la comunidad no incorporada desfavorecida. 9. Trabajar con el Condado de Kern para proporcionar la infraestructura necesaria y otras mejoras para las comunidades no incorporadas desfavorecidas del área de Shafter. a. Investigar y buscar posibles oportunidades de subvenciones y préstamos gubernamentales para financiar las mejoras de infraestructuras necesarias. b. Establecer financiación local para la planificación general y la construcción de las mejoras de infraestructuras necesarias. 10. En la medida en que lo permita la ley, exigir que los proyectos de desarrollo que puedan afectar negativamente a las infraestructuras u otras instalaciones públicas dentro de una comunidad no incorporada desfavorecida proporcionen las mejoras adecuadas para dicha comunidad. a. Solicitar que el Condado de Kern imponga requisitos similares a los proyectos de desarrollo revisados por el Condado. 11. En la medida en que lo permita la ley, incluir la financiación de las infraestructuras necesarias dentro de las comunidades desfavorecidas no incorporadas en las tarifas de impacto del desarrollo establecidas por la Ciudad.

Objetivos	Políticas
	a. Solicitar al Condado de Kern que incluya una financiación similar en las tarifas de impacto del desarrollo establecidas por el Condado.

DRAFT

2.3 UNA COMUNIDAD SALUDABLE

La Organización Mundial de la Salud define la buena salud como "un estado de completo bienestar físico, social y mental, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". La salud es un recurso para la vida cotidiana, no el objeto de la vida, y es un concepto positivo que hace hincapié en los recursos sociales y personales, así como en las capacidades físicas."

Proporcionar una comunidad sana y garantizar que ninguna población se vea obligada a soportar una carga desproporcionada de los efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente de la contaminación u otros peligros medioambientales es la esencia misma de la justicia medioambiental. Como se ha señalado anteriormente, los residentes de la zona de Shafter se enfrentan a una mayor carga de exposición a diversos peligros de contaminación ambiental que los residentes de entre el 80% y el 90% o más de las zonas censales de California.

Los mismos factores que han contribuido a aumentar el riesgo para la salud también han hecho que los residentes del área de Shafter sean más vulnerables a la pandemia de COVID-19 de 2020-2021. Como se informó el 1 de agosto de 2020 en Bakersfield.com, "Ya sea por el estatus socioeconómico, problemas de salud subyacentes o una tradición de vivienda multigeneracional, COVID-19 continúa impactando desproporcionadamente a la comunidad latina local." Hasta el 30 de octubre de 2020, los latinos representaban alrededor del 71% de los casos de COVID-19, con 17.872 de los 25.109 casos positivos en los que se conoce la raza. (En 7,234 de los casos del Condado, se desconoce la raza/etnia.) Muchos residentes del área de Shafter no pueden refugiarse en su lugar, trabajar desde casa o asistir efectivamente a la escuela a distancia porque no tienen los recursos o las circunstancias de vida para hacerlo y, por lo tanto, están en riesgo.

Sin embargo, la interacción entre la salud, los factores sociales, los factores medioambientales y los sistemas de atención médica es compleja. Aunque los servicios médicos son de vital importancia, sólo entre el 15% y el 20% de la salud humana en general puede atribuirse a la atención médica. Los entornos y condiciones sociales, físicos y económicos, denominados colectivamente "determinantes sociales de la salud", tienen un impacto mucho mayor en la duración y el bienestar de la vida que la atención médica.¹⁰

El Índice de Lugares Saludables de California (HPI) fue desarrollado por la Alianza de Salud Pública del Sur de California¹¹ en colaboración con el Centro de Sociedad y Salud de la

¹⁰ Rudolph, L., Caplan, J., Ben-Moshe, K., y Dillon, L., Health in All Policies: A Guide for State and Local Governments. Washington, DC y Oakland, CA: Asociación Americana de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, 2013.

¹¹ Para obtener más información, consulte: [Índice de Lugares Saludables de California](#).

Universidad Commonwealth de Virginia para medir los determinantes sociales de la salud. El alcance del HPI del área del Plan General de Shafter es de 13,1, lo que significa que Shafter tiene unas condiciones comunitarias más saludables que sólo el 13,1% de los tramos censales de todo el estado¹². Cabe destacar que la puntuación del Entorno Limpio del área es de 2,8, lo que significa que el entorno físico de Shafter es más saludable que sólo el 2,8% de los tramos censales de todo el estado. La puntuación del IPH del área de Shafter para las emisiones de partículas finas (PM_{2,5}) es de 0,8, mientras que su IPH para las emisiones de partículas diésel es de 82,3.

La salud de los residentes y trabajadores de Shafter es el resultado de un amplio abanico de factores, como los entornos natural y construido de la comunidad y sus entornos social y laboral. Muchos de estos factores quedan fuera de las actividades del sector sanitario o de la autoridad del gobierno municipal. Conseguir y mantener una comunidad sana requiere, por tanto, una responsabilidad compartida de los sectores público y privado, que incluya la respuesta no sólo de la Ciudad, sino también de otros organismos gubernamentales.

2.3.1 EVITAR O MINIMIZAR LA EXPOSICIÓN A RIESGOS PARA LA SALUD AMBIENTAL

a. Fuentes de contaminación agrícola

Emisiones de contaminantes atmosféricos

Un análisis realizado por el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) en junio de 2019 indicó que las operaciones agrícolas eran, con mucho, la mayor fuente de emisiones no relacionadas con el transporte de óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas finas (PM_{2,5}) y partículas diésel dentro del área de Shafter.¹³ Las operaciones agrícolas fueron mostradas por el SJVAPCD para producir aproximadamente:

¹² La puntuación global del HPI para la ciudad de Shafter, excluyendo las áreas no incorporadas, es de 7,7, lo que significa que la ciudad de Shafter tiene unas condiciones comunitarias más saludables que el 7,7% de las ciudades del estado. El IPH general de la ciudad de Shafter es superior al de las ciudades de Arvin (2,0), Wasco (3,4) y McFarland (3,7), pero inferior al de las ciudades de Delano (12,8), Taft (17,8) y Bakersfield (26,2). El condado de Kern tiene una puntuación global del IPH de 12,5, lo que significa que tiene unas condiciones comunitarias más saludables que sólo el 12,5% de los 58 condados del estado. Las puntuaciones del IPH del condado de Kern para Medio Ambiente Limpio, PM_{2,5} y emisiones de partículas diésel son 0,1 0,1 y 10,7, respectivamente. Otros condados agrícolas del condado de San Joaquín, como Tulare, Kings, Fresno, Madera y Merced, tienen puntuaciones del IPH igualmente bajas.

¹³ Fuente: Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín.
<http://community.valleyair.org/media/1227/shafter-summary-table.pdf> Consultado el 9 de julio de 2019.

- el 50% de las emisiones de NO_x no procedentes del transporte de la zona de Shafter y el 68% de las emisiones de fuentes móviles no de carretera de la zona;
- el 69% de las emisiones de COV no procedentes del transporte de la zona de Shafter y el 33% de las emisiones de fuentes móviles no de carretera de la zona;
- el 61% de las emisiones de PM_{2.5} no procedentes del transporte de la zona de Shafter y el 49% de las emisiones de fuentes móviles no de carretera de la zona; y
- Todas las emisiones de material particulado grueso y fino (PM₁₀ y PM_{2.5}) de fuentes móviles fuera de carretera no destinadas a la construcción del área de Shafter.

Debido a que las operaciones agrícolas están dispersas en un área geográfica muy grande, el logro de mejoras sustanciales en la calidad del aire de Shafter requiere un enfoque regional para hacer frente a la calidad del aire a gran escala y los efectos sobre la salud de la agricultura en la pequeña comunidad rural de Shafter. El SJVAPCD desempeña el papel principal en este esfuerzo regional.

Pesticidas

Se espera que los pesticidas, cuando se aplican, alcancen un objetivo específico y permanezcan allí. Sin embargo, cuando los pesticidas se rocían en un entorno, pueden alejarse de su objetivo previsto, extendiéndose en el área circundante, poniendo en peligro la seguridad y la salud de las personas, dañando plantas y animales deseables, y afectando negativamente a la calidad del medio ambiente. El uso de plaguicidas en las zonas agrícolas de Shafter está regulado por el Departamento de Regulación de Plaguicidas de California, y el Comisionado Agrícola del Condado de Kern se encarga de hacer cumplir la normativa y de informar al respecto.

Originalmente se pensaba que la deriva de plaguicidas sólo ocurría cuando las aplicaciones no se hacían correctamente y el plaguicida se alejaba del objetivo, dañando a personas o propiedades. Las leyes y reglamentos que rigen la aplicación de plaguicidas se redactaron teniendo en cuenta este tipo de deriva ilegal y perjudicial. A medida que los científicos aprendieron más sobre cómo se mueven las sustancias químicas en el aire, descubrieron que los plaguicidas podían derivar tanto si los que los utilizaban seguían todas las normas y reglamentos aplicables como si no. Así, el uso contemporáneo del término "deriva de plaguicidas" se refiere a cualquier movimiento de un plaguicida fuera del emplazamiento, no sólo a las aplicaciones ilegales. El desplazamiento a menudo depende de factores como el clima, el lugar de aplicación o el plaguicida utilizado. Puede ocurrir cuando restos de plaguicida procedentes de una o varias aplicaciones legales se acumulan y permanecen en el aire circundante. Tales residuos en el aire suelen estar (aunque no siempre) por debajo de los niveles aplicables de preocupación para la salud.

En febrero de 2011, el Departamento de Regulación de Plaguicidas de California (DPR) puso en marcha una red de monitoreo del aire en todo el estado de varios años para medir los pesticidas en varias comunidades agrícolas. El objetivo del DPR al establecer esta red de monitoreo del aire era "proporcionar datos que ayuden a evaluar los posibles riesgos para la salud, desarrollar medidas para mitigar los riesgos y medir la eficacia de los requisitos reglamentarios."

En 2017, DPR monitoreó un total de 31 pesticidas y 5 productos de descomposición de pesticidas en cuatro comunidades, incluida Shafter. En su informe de febrero de 2018, *Resultados de la Red de Monitoreo del Aire para 2017*, DPR señaló los siguientes resultados para 2017:

- El índice de peligro más alto para los pesticidas en el área de Shafter fue inferior al 15% del nivel de detección, lo que indica un bajo riesgo de exposición acumulativa a los 14 organofosforados que se detectaron en concentraciones cuantificables.
- El DPR declaró que "incluso para el compuesto combinado de 14 organofosforados, no se superó el nivel de detección sumado".
- No se detectaron concentraciones agudas en o cerca de los niveles de detección. La concentración aguda más alta observada en relación con su nivel de cribado fue para el clorpirifos en un 11,5%, seguido por el clorpirifos OA en un 4,9% de sus niveles de cribado.
- No se detectaron concentraciones subcrónicas iguales o cercanas a los niveles de detección. La concentración más elevada en relación con su nivel de cribado fue la del 1,3-D, con un 34,4% del nivel de cribado, seguida del MITC, con un 7,9%, y del clorpirifos, con un 6,0%.
- No se detectaron concentraciones subcrónicas en o cerca de los niveles de detección. La concentración más elevada en relación con su nivel de detección crónico fue la del MITC (16,9%), seguida de la cloropirina (6,2%) y del 1,3-D (5,4%).
- En 2017 se identificaron algunas concentraciones ligeramente más altas para determinadas sustancias químicas que las que se habían detectado anteriormente en Shafter.
 - Por ejemplo, se detectó DDVP en una concentración de 24 horas superior a su máximo anterior. El malatión se detectó por primera vez en una concentración por encima del nivel de trazas.
 - Ni el DDVP ni el malatión superaron el 1% de sus niveles de detección aguda durante ninguno de los años de control.
 - Dos plaguicidas -metolacloro y oxifluorfenol, ninguno de los cuales se había detectado anteriormente- se detectaron a niveles de trazas.

La única superación conocida de las normas sanitarias debida a la aplicación de plaguicidas se midió en enero de 2018. Se detectó una concentración del pesticida 1,3-D de 50,5 partes por

billón (ppb), que es la concentración más alta de un día de este pesticida detectada en todo el estado. Esta concentración causó una superación del nivel de detección de 90 días (5,6 ppb de concentración medida, 3,0 ppb de nivel de detección), aunque no se superó el nivel de detección de un día de 110 ppb.

Quemas agrícolas

Históricamente, la práctica para deshacerse de los materiales de desecho agrícolas, como las podas y la retirada de huertos, ha sido la quema abierta de los materiales en el campo.

El valle de San Joaquín, en cumplimiento de las leyes estatales aplicables instituidas en virtud del proyecto de ley del Senado (SB) 705, cuenta con las restricciones más estrictas en materia de quemas agrícolas del estado. Los requisitos del SJVAPCD, aplicados a través de su Norma 4103, prohíben ahora la quema de todos los cultivos de campo (con la excepción de niveles mínimos de arroz para el control de enfermedades), casi todas las podas y casi todos los huertos. El SJVAPCD también gestiona un amplio Sistema de Gestión del Humo, que permite que las quemas restantes sólo se lleven a cabo en días con meteorología favorable y en cantidades que el SJVAPCD haya determinado que no causarán un impacto significativo en la calidad del aire.

De acuerdo con la ley estatal, la quema a cielo abierto para las categorías de cultivos agrícolas debe eliminarse gradualmente según un calendario establecido, a menos que se lleguen a ciertas conclusiones con respecto a la disponibilidad de financiación y alternativas económicamente viables a la quema a cielo abierto. En la implementación de estos requisitos estatales, el SJVAPCD ha eliminado con éxito la quema a cielo abierto de la mayoría de los tipos de cultivos y ha pospuesto las prohibiciones para las categorías restantes donde las alternativas viables y la financiación no han estado disponibles.

En noviembre de 2020, el SJVAPCD actualizó su evaluación de la viabilidad económica y tecnológica de eliminar el aplazamiento actual de las prohibiciones de quema para ciertas categorías de cultivos¹⁴. Como se indica en su informe 2020, el personal del SJVAPCD está trabajando con las partes interesadas de la industria agrícola, la Junta de Recursos del Aire de California (CARB), el Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA-NRCS) y otros socios para identificar y promover alternativas a la quema a cielo abierto en el Valle de San Joaquín. El informe de 2020 ofrece recomendaciones del personal sobre la viabilidad de otras posibles prohibiciones de las quemas agrícolas en el valle de San Joaquín.

¹⁴ Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín. *Informe del personal 2020 y recomendaciones sobre quemas agrícolas*. Noviembre de 2020.

El Informe 2020 del SJVAPCD propone un "enfoque integral para eliminar la quema controlada agrícola donde sea factible, incluyendo nuevas prohibiciones de quema a cielo abierto dependientes de nuevas alternativas emergentes, un llamado a la financiación de incentivos federales, estatales y locales para ayudar con la transición generalizada a nuevas alternativas costosas, y asociaciones con las partes interesadas agrícolas, CARB, USDA-NRCS para ayudar con las etapas finales del desarrollo de alternativas viables". Las alternativas potenciales que pueden llegar a ser viables en los próximos años identificadas en el Informe SJVAPCD 2020 incluyen el uso de cualquier capacidad restante de la planta de biomasa en el Valle de San Joaquín, astillado y triturado de material para la incorporación al suelo, compostaje, quemadores de cortina de aire, y la nueva producción de bioenergía (por ejemplo, pirolisis y plantas de etanol celulósico). El Informe 2020 del SJVAPCD también recomienda el aplazamiento continuado de las prohibiciones de quema controlada de determinadas categorías de cultivos mientras se siguen desarrollando y disponiendo alternativas a mayor escala con el fin de "permitir una transición acelerada a alternativas más limpias". Además, el SJVAPCD mantiene un Programa Piloto de Incentivos Alternativos a la Quema Agrícola Abierta que ofrece incentivos financieros para astillar o triturar material agrícola para su incorporación al suelo o su aplicación en terrenos agrícolas.

b. Fuentes industriales y de transporte de contaminantes atmosféricos

La ubicación y la combinación de usos industriales e inversiones en transporte en una comunidad pueden afectar a la salud ambiental. Los contaminantes emitidos por fuentes fijas y móviles (por ejemplo, plantas de fabricación, gasolineras, camiones, automóviles y grandes líneas ferroviarias) pueden ser un desencadenante primario de ataques de asma, así como una causa de asma, bronquitis, cáncer de pulmón, leucemia y otras enfermedades respiratorias. En particular, los residentes pueden estar expuestos a contaminantes insalubres cuando los hogares, las escuelas y otros usos sensibles del suelo están situados cerca de zonas industriales y de almacenamiento a gran escala, o de autopistas y carreteras con grandes volúmenes de tráfico (especialmente de camiones). El Consejo de Recursos Atmosféricos de California (CARB) ofrece las siguientes recomendaciones para la ubicación de nuevos usos sensibles del suelo, como residencias, escuelas, guarderías, parques infantiles o instalaciones médicas, en relación con diversas fuentes de contaminación relacionadas con el transporte:¹⁵

Evitar la ubicación de nuevos usos sensibles del suelo a menos de

¹⁵ Fuente: Junta de Recursos del Aire de California. *Manual de calidad del aire y uso del suelo: A Community Health Perspective*, abril de 2005. Tabla 1-1, Recomendaciones sobre la ubicación de nuevos usos del suelo sensibles como residencias, escuelas, guarderías, parques infantiles o instalaciones médicas.

- 500 pies de una autopista, carreteras urbanas con 100.000 vehículos/día o carreteras rurales con 50.000 vehículos/día.
- 1.000 pies de un centro de distribución (que albergue más de 100 camiones al día, más de 40 camiones con unidades de refrigeración de transporte [TRU] en funcionamiento al día, o donde las operaciones de las unidades TRU superen las 300 horas semanales).
 - Tenga en cuenta la configuración de los centros de distribución existentes y evite ubicar residencias y otros nuevos usos sensibles del suelo cerca de los puntos de entrada y salida.
- A 1.000 pies de un patio ferroviario de servicio y mantenimiento importante.
 - En un radio de una milla de un depósito ferroviario, considere posibles limitaciones de ubicación y enfoques de mitigación.
- 300 pies de una gran gasolinera (definida como una instalación con un rendimiento de 3,6 millones de galones al año o superior).
 - Se recomienda una separación de 50 pies para las instalaciones típicas de suministro de gas.

La zona de Shafter se ha convertido en un importante centro industrial y de transporte debido a la disponibilidad de terrenos baratos con acceso a la autopista State Route 99 y a las líneas principales de las compañías ferroviarias BNSF y Union Pacific. Las fuentes de contaminantes atmosféricos incluyen los camiones que viajan hacia y desde las instalaciones industriales y de almacenamiento dentro del área del Plan General de Shafter, los depósitos ferroviarios y las líneas principales de ferrocarril del área. Los contaminantes del aire procedentes de estas fuentes incluyen partículas finas (PM_{2.5}), que se sabe que provocan riesgos para la salud cuando están presentes en cantidades suficientes. Las emisiones diésel de camiones y locomotoras también emiten contaminantes tóxicos del aire que podrían afectar negativamente a la salud humana donde los usos sensibles (por ejemplo, viviendas, escuelas, atención médica, instalaciones de cuidado de niños y ancianos) están ubicados a menos de 500 a 1.000 pies de la autopista de la Ruta Estatal 99, las líneas principales de ferrocarril y los patios de maniobras ferroviarias, o los usos industriales y de almacenamiento a gran escala.

Durante los últimos 16 años, el Plan General ha tenido como uno de sus objetivos: "Expandir las oportunidades de empleo, aumentar los ingresos personales de los residentes locales y fortalecer la base económica de Shafter a través de un patrón bien definido de desarrollo industrial, incluyendo instalaciones con servicio ferroviario." La ciudad de Shafter se ha esforzado por abordar los impactos potenciales y las desigualdades geográficas relacionadas con los impactos medioambientales asociados a la base industrial de la zona mediante la consideración de los impactos potenciales sobre la salud asociados a la ubicación de usos residenciales y otros usos sensibles en las proximidades de usos de almacén/industriales, rutas principales de camiones y líneas principales de ferrocarril. Así, el mapa de usos del suelo del

Plan General y las políticas 6 y 7 de organización del uso del suelo han centrado el desarrollo industrial en tres zonas, a saber:

- Pequeños usos industriales de orientación local adyacentes a los usos industriales existentes dentro del núcleo de la comunidad;
- Usos industriales a gran escala, medianos y pesados, al oeste de la Ruta Estatal 99 a lo largo de la autopista Lerdo, reservando un frente sustancial a lo largo de la autopista para parques empresariales y usos de servicios comerciales; y
- Distribución a gran escala e instalaciones industriales al este de la línea de ferrocarril BNSF entre Orange Street y 7th Standard Road, dentro y adyacente a la zona ahora conocida como el Parque Industrial Wonderful.

Además, la Política de Usos Industriales 1 establece:

1. Promover usos industriales, de almacenaje y distribución que sean sensibles a los usos adyacentes, fomentando usos de mayor intensidad o que generen mucho tráfico de camiones, tales como manufactura, procesamiento de alimentos y almacenaje a gran escala para que se ubiquen cerca de la Ruta Estatal 99, el ITTC, o el parque industrial de la Ciudad en la Calle Burbank, con usos menos intensivos ubicados más cerca del centro de Shafter.

En consonancia con estas políticas, la Política 3 de Organización del Uso del Suelo y el mapa de uso del suelo del Plan General prevén la expansión del creciente empleo industrial/almacén de la comunidad, **preservando al mismo tiempo** los suelos agrícolas de primera calidad para el uso agrícola a largo plazo mediante la **separación física de las dos áreas de almacén/industrial a gran escala de los usos residenciales y otros usos sensibles con un amortiguador de usos agrícolas existentes.**

Como se indica en el mapa de uso del suelo del Plan General, las principales zonas industriales/de almacenes de Shafter -a lo largo de Lerdo Highway al oeste de la autopista State Route 99 y el Wonderful Industrial Park en el lado norte de 7th Standard Road al este de la línea ferroviaria BNSF- están separadas en gran medida de las zonas residenciales existentes y futuras por una milla o más. Donde las comunidades residenciales planificadas designadas "Plan específico" se encuentran más cerca de estas áreas industriales, las políticas del Plan general y del Plan específico exigen la provisión de áreas de amortiguación para garantizar que se eviten impactos significativos de riesgo para la salud.

Aunque la gran mayoría de los usos residenciales y otros usos sensibles están bien separados de los usos de almacén/industrial, de las principales rutas de camiones y de las líneas principales de ferrocarril, algunas de las zonas industriales más antiguas y pequeñas de la ciudad están situadas a menos de 1.000 pies de los usos residenciales y otros usos sensibles. Además, el desarrollo futuro dentro del área del Plan General de Shafter podría acercar dichos usos. La

figura 3-4 muestra las zonas de Shafter en las que el Plan General de la ciudad designa terrenos para uso residencial e industrial que se encuentran a menos de 1.000 pies de distancia entre sí. Además, el Condado de Kern ha aprobado el desarrollo industrial dentro de áreas no incorporadas a lo largo de la Ruta Estatal 43 y la Avenida Cherry dentro de áreas designadas por el Plan General de la Ciudad como Residencial Rural y Agricultura, acercando el desarrollo industrial a comunidades desfavorecidas no incorporadas al sur de los límites de la ciudad de Shafter . ¹⁶

El Programa de Salud y Justicia Ambiental reconoce las políticas de larga data de la Ciudad de Shafter con respecto a la futura ubicación y distribución del desarrollo industrial/almacén. El Programa *no* propone aumentar la cantidad de desarrollo industrial/almacén actualmente permitido dentro de la Ciudad por el Plan General de Shafter. Sin embargo, el Programa de Salud Ambiental y Justicia establece normas específicas de desarrollo y salud ambiental para el desarrollo de nuevos almacenes/industrias junto con programas para abordar las emisiones contaminantes del aire del desarrollo existente. Si bien el Plan General de Shafter, incluido el Programa de Salud y Justicia Ambiental, no puede exigir al Condado que tome o impida acciones específicas de uso de la tierra dentro de las áreas no incorporadas, las políticas establecidas en el Plan General de Shafter se consideran recomendaciones al Condado con respecto al uso y desarrollo de la tierra dentro de las porciones no incorporadas del área del Plan General de Shafter.

¹⁶ El Condado tiene autoridad exclusiva sobre el uso del suelo dentro de las áreas no incorporadas, incluyendo las tierras dentro de la esfera de influencia de Shafter, y no está obligado a seguir el Plan General de la Ciudad.

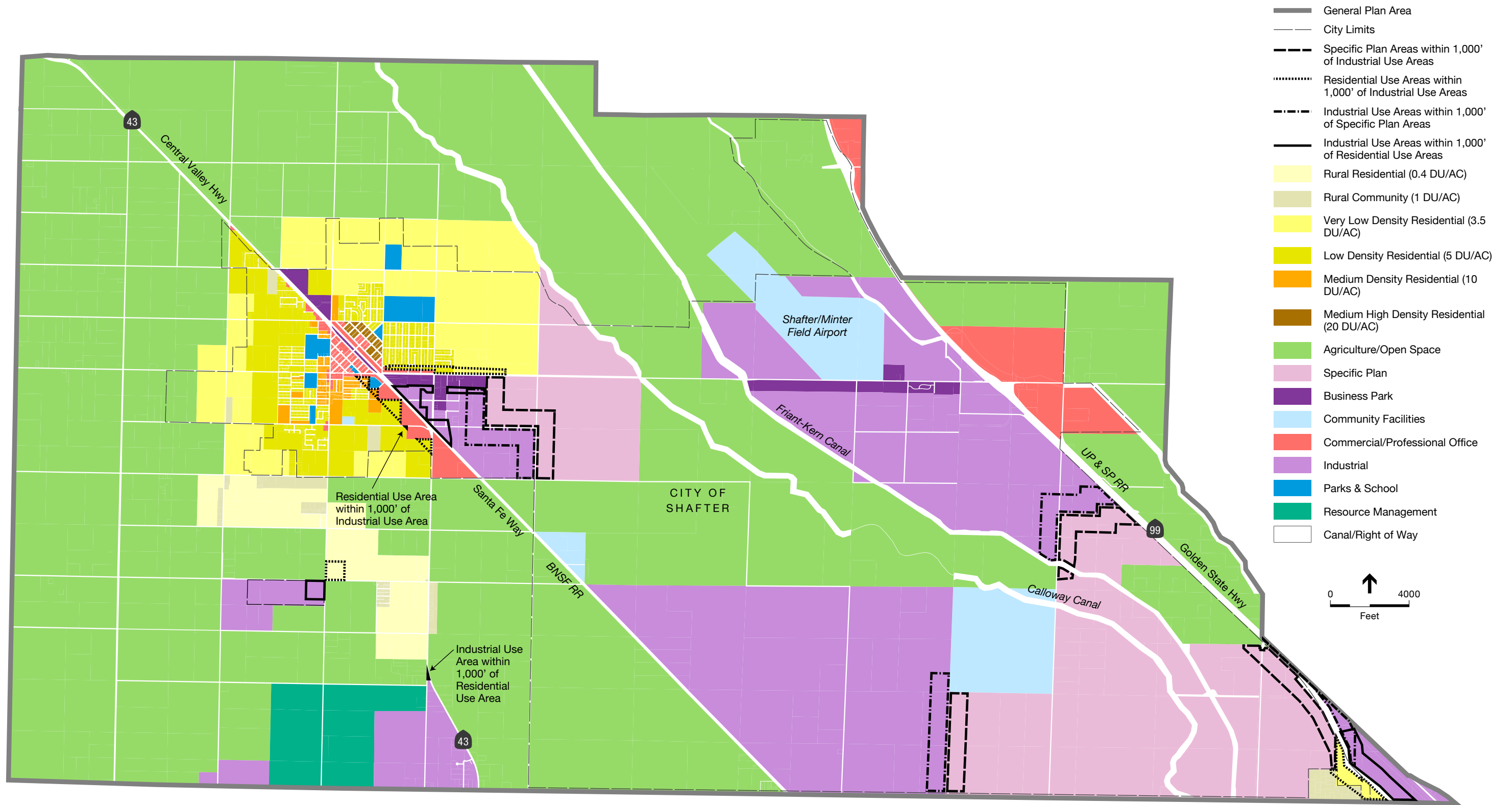


Figure 4: Proximity of Areas Designated for Residential and Industrial Use

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT

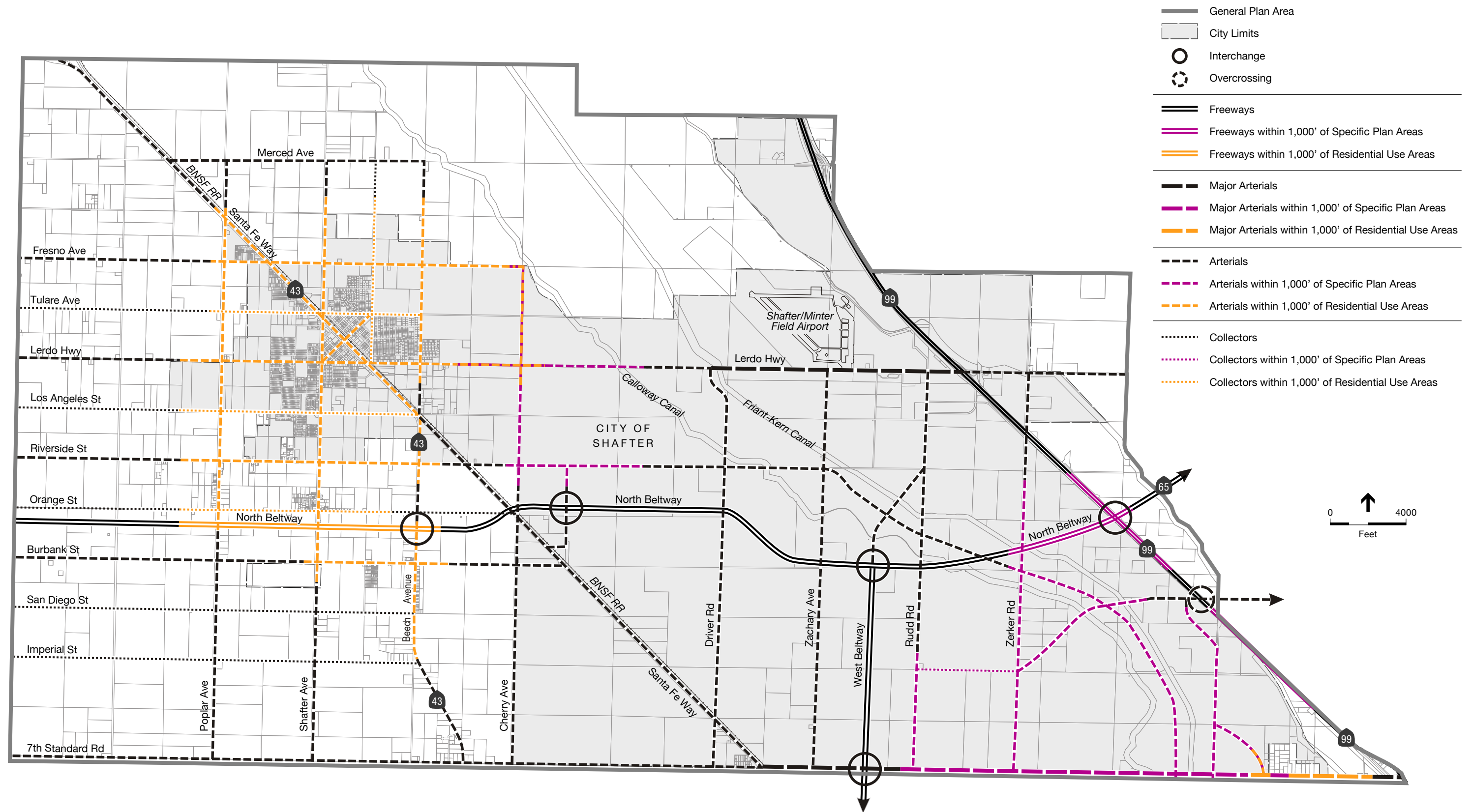


Figure 5: Proximity of Major Circulation Routes to Areas Designated for Residential Use

Esta página se dejó intencionalmente en blanco.

DRAFT

Actualmente, los camiones utilizan rutas en Shafter que proporcionan acceso directo hacia y desde los intercambiadores de Lerdo Highway y 7thStandard Road situados a lo largo de las autopistas SR 99 e I-5. Los camiones que acceden a las zonas industriales a gran escala de Shafter desde y hacia el Valle Central, el Sur de California y San Diego utilizan principalmente la Ruta Estatal 99 y evitan los usos residenciales y otros usos sensibles en Shafter, con la excepción de Bishop Acres y las zonas residenciales que se están desarrollando a lo largo de 7thStandard Road. Los camiones que circulan entre la I-5 y la zona industrial a gran escala de Shafter a lo largo de Lerdo Highway utilizan una ruta que pasa junto a barrios residenciales, una escuela primaria, una iglesia y parques dentro de la ciudad de Shafter.

En los últimos años, el condado de Kern ha aprobado el desarrollo industrial que se extiende generalmente hacia el norte a lo largo de la SR 43, acercando el desarrollo industrial a Cherokee Strip y Mexican Colony, y aumentando el tráfico de camiones a lo largo de la SR 43 en las proximidades de esas comunidades. La figura 4-5 muestra las ubicaciones donde las principales instalaciones de transporte se encuentran a menos de 1,000 pies de tierras designadas para uso residencial.

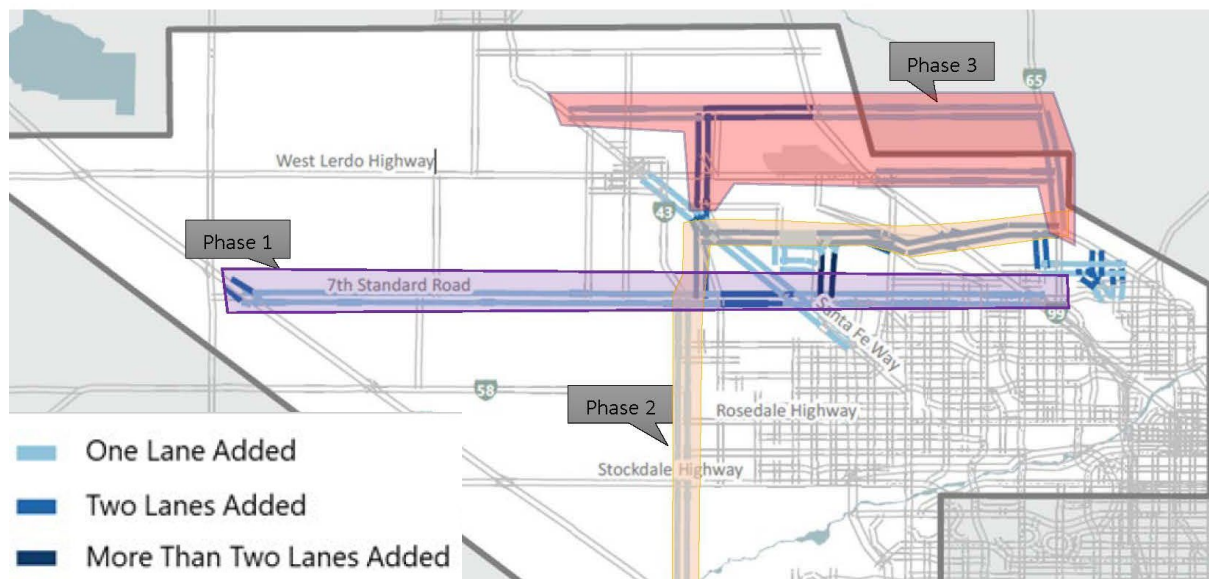
En febrero de 2021, el Consejo de Gobiernos de Kern publicó su Informe Final de la Fase I de las Operaciones Regionales de Movimiento de Mercancías del Área de Kern (KARGO). El informe, que se elaboró con aportaciones de las ciudades de Shafter y Bakersfield, así como del condado de Kern, recomienda que 7thStandard Road sea el principal conector este-oeste que sirva a las áreas industriales de Shafter para el movimiento de camiones entre las autopistas I-5 y SR Route 99. El estudio KARGO también recomienda la construcción de la propuesta "North Beltway" entre Cherry Avenue y la autopista State Route 99 con un nuevo intercambiador que se construiría entre los intercambiadores existentes de Lerdo Highway y 7thStandard Road. Además, se harían mejoras a lo largo de Cherry Avenue entre Lerdo Highway y Merced Avenue y a lo largo de Merced Avenue entre Cherry Avenue y la autopista State Route 99 donde se construiría un nuevo intercambiador de autopistas (ver Figura 5-6). Estas mejoras propuestas permitirían desviar el tráfico de camiones entre los usos industriales de la autopista I-5 a lo largo de Lerdo Highway lejos de los usos residenciales y otros usos sensibles existentes y futuros en Shafter.

c. Contaminantes atmosféricos procedentes de las actividades de construcción

Las actividades de construcción pueden generar una cantidad considerable de contaminación atmosférica. En algunos casos, las emisiones de la construcción representan el mayor impacto en la calidad del aire asociado a un nuevo proyecto de desarrollo. Aunque la generación de emisiones relacionadas con la construcción es de carácter temporal, las emisiones contribuyen al inventario de emisiones contaminantes de la zona de Shafter. En determinadas condiciones, el aumento de la carga contaminante puede superar las normas nacionales y californianas de

calidad del aire ambiente y/o exponer los usos sensibles cercanos a concentraciones sustanciales de contaminantes.

Figura 5 6: Fases propuestas para la mejora de la ruta de camiones KARGO



Fuente: Consejo de Gobiernos de Kern, 2021.

Las actividades de construcción más comunes incluyen la preparación del terreno, el movimiento de tierras (incluido el acarreo de material), la pavimentación de las superficies de las carreteras, la construcción de edificios y estructuras y la aplicación de revestimientos arquitectónicos. Las actividades de movimiento de tierras pueden consistir en nivelación, excavación de zanjas, compactación del suelo y operaciones de corte y relleno. La preparación del terreno incluye actividades como el desbroce general y el arranque. Algunos proyectos también pueden implicar la demolición de edificios antes de la preparación del terreno.

Las emisiones generadas por las actividades de construcción habituales incluyen:

- Emisiones de escape de partículas (PM) y óxidos de nitrógeno (NOX) procedentes de la combustión de combustible para equipos móviles pesados de gasóleo y gasolina, equipos auxiliares portátiles, camiones de reparto de materiales y desplazamientos de los trabajadores.
- Polvo PM fugitivo procedente de la alteración del suelo y la actividad de demolición.

- Emisiones evaporativas de gases orgánicos reactivos (ROG) o compuestos orgánicos volátiles (COV) procedentes de la pavimentación y la aplicación de revestimientos arquitectónicos. La aplicación de revestimientos arquitectónicos suele ser la mayor fuente de emisiones de ROG durante la actividad de construcción. El SJVAPCD aborda las emisiones de ROG relacionadas con la construcción mediante la aplicación de la norma 442, que regula las emisiones de ROG procedentes de los revestimientos arquitectónicos.
- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O).

Los contaminantes atmosféricos criterio y los "precursores de principal preocupación" procedentes de la actividad de la construcción en California incluyen los precursores del ozono (COV y NO_x), las partículas con un diámetro de resistencia aerodinámica igual o inferior a 10 micras (PM_{10}) y las partículas finas con un diámetro de resistencia aerodinámica igual o inferior a 2,5 micras ($\text{PM}_{2.5}$). También hay que tener en cuenta la contribución de los NO_x a la formación de partículas en la atmósfera. El monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el plomo son menos preocupantes porque no es probable que las actividades de construcción generen cantidades sustanciales de estos contaminantes atmosféricos criterio.

La demolición de estructuras y los movimientos de tierra también pueden provocar el arrastre de amianto por el aire.

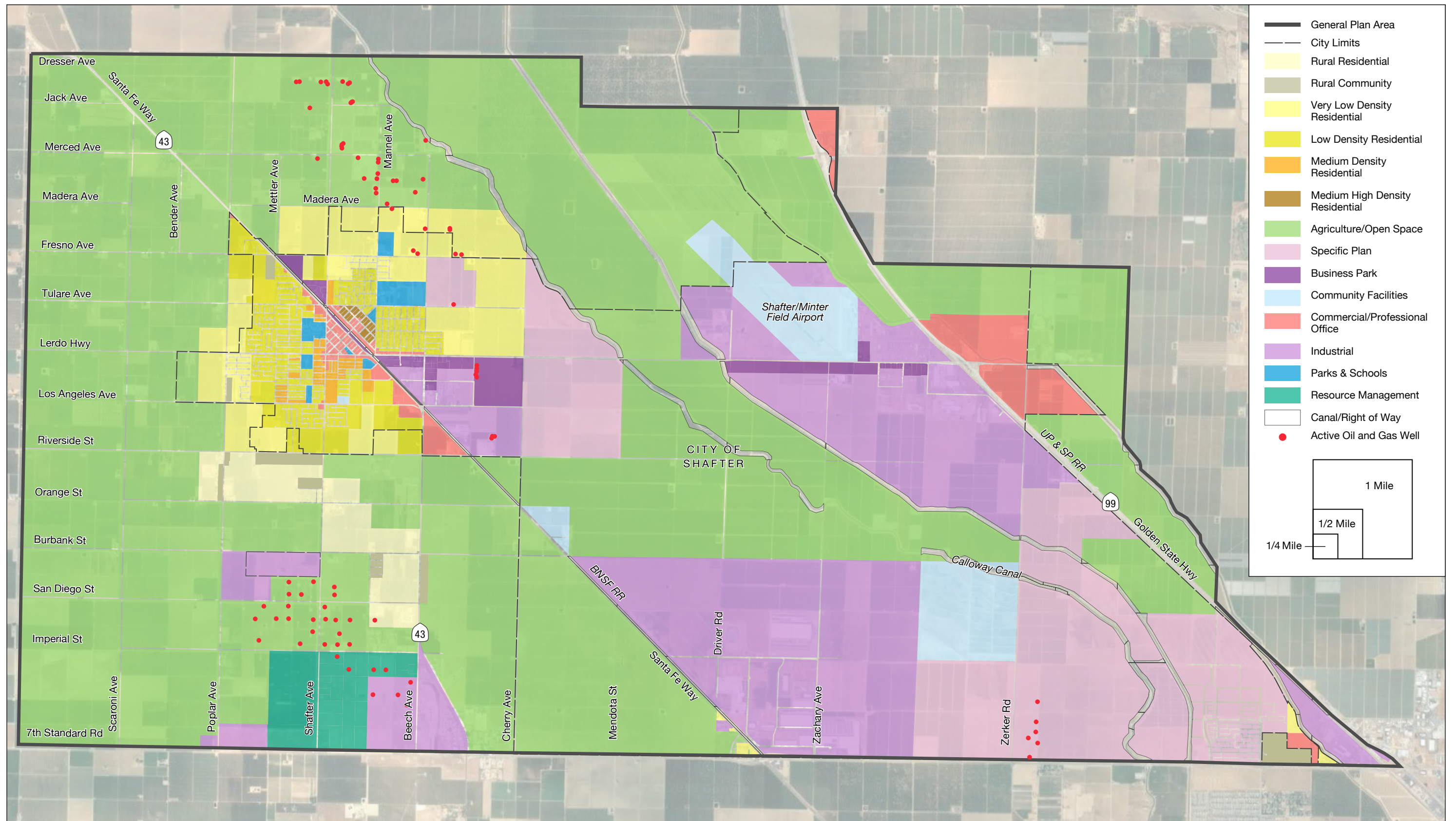
d. Contaminantes atmosféricos procedentes de la producción de petróleo

Las instalaciones de producción de petróleo son otra fuente de emisiones de contaminantes atmosféricos. La explotación de petróleo y gas, incluida la estimulación de pozos, puede exponer a la población a sustancias potencialmente peligrosas. En la zona del Plan General de Shafter hay más de 150 pozos activos, **aproximadamente la mitad de los cuales se encuentran fuera de la ciudad** (véase la figura 6 7).

Durante los debates del comité directivo del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones de la Ley de la Asamblea (AB) 617 de Shafter, los miembros del comité identificaron las operaciones petrolíferas y de gas, incluidas las antorchas, como fuentes a abordar, con sugerencias que incluían ofrecer "incentivos" para sustituir los equipos más antiguos y más contaminantes o instalar controles avanzados; exigir la instalación de tecnología de antorcha de bajo NO_x ; y prohibir nuevos pozos petrolíferos a menos de 2.500 pies de residencias, escuelas y otros lugares sensibles de la comunidad. El Programa Comunitario de Reducción de Emisiones adoptado incluye la estrategia LU.3, Retrasos para la perforación de nuevos pozos petrolíferos, que establece:

"El Distrito [Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín] trabajará con la Ciudad, el Condado y la DOGGR [División de Recursos Petrolíferos, Gasíferos y Geotérmicos] para comunicar esta sugerencia del Comité Directivo (retrocesos de 2.500 pies para nuevos pozos) y recibir comentarios y respuestas de la agencia sobre esta medida para su posible inclusión en el CERP [Plan Comunitario de Reducción de Emisiones]..."

El Programa de Salud y Justicia Medioambientales incluyó una revisión de los estudios que abordan los impactos de la producción de petróleo y gas en las comunidades residenciales adyacentes, así como los requisitos de retranqueo adoptados por varias jurisdicciones para separar las nuevas instalaciones de producción de petróleo y gas de los usos residenciales y otros usos sensibles, como se describe a continuación.



SHAFTER ENVIRONMENTAL HEALTH AND JUSTICE PROGRAM

Source: City of Shafter; Google Earth Pro

Figure 7

Active Oil Wells in the Shafter Area

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT

Consejo de Ciencia y Tecnología de California

Una evaluación de 2015 realizada por el Consejo de Ciencia y Tecnología de California¹⁷ (CCST) indicó que las instalaciones de fuentes fijas de petróleo y gas en el Valle de San Joaquín son responsables de más del 70% de las emisiones de H₂S, y del 2,0 al 5,5% de las emisiones de benceno, formaldehído, hexano y xileno. El CCST señaló además que "estudios realizados fuera del estado indican que los riesgos para la salud pública de la comunidad derivados de la exposición a contaminantes atmosféricos tóxicos, como el benceno y los hidrocarburos alifáticos, son más significativos a 800 metros (½ milla) de la explotación activa de petróleo y gas" y los datos sobre la dispersión de contaminantes atmosféricos tóxicos indican que "pueden producirse exposiciones potencialmente perjudiciales para la comunidad a ~3 km (casi 2 millas) de la fuente".

El informe del CCST determinó que "la literatura científica es clara en cuanto a que ciertas poblaciones sensibles y vulnerables (por ejemplo, los niños, los asmáticos, las personas con afecciones cardiovasculares o respiratorias preexistentes y las poblaciones ya desproporcionadamente expuestas a una elevada contaminación atmosférica) son más susceptibles que otras a los efectos sobre la salud de la exposición a contaminantes ambientales que se sabe que están asociados a la explotación de petróleo y gas (por ejemplo, el benceno)".

El informe del CCST identificaba opciones de mitigación que pueden reducir la magnitud de los riesgos para la salud pública, entre ellas

- Iniciar estudios en California para evaluar la salud pública en función de la proximidad a todas las explotaciones de petróleo y gas, no sólo a los pozos estimulados; y
- Desarrollar políticas de retracción de la superficie con base científica para limitar las exposiciones.

Departamento de Salud Pública del condado de Los Ángeles

Un estudio de 2018 realizado por el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles concluyó que una distancia de retroceso de 1,500 pies abordaría los efectos sobre la salud humana de la calidad del aire, el ruido y el olor asociados con las operaciones de pozos de tal manera que no se necesitaría mitigación adicional.¹⁸

¹⁷ Consejo de Ciencia y Tecnología de California (CCST), An Independent Scientific Assessment of Well Stimulation in California Vol. II Chapter 6 at 412 (2015). <https://ccst.us/wp-content/uploads/160708-sb4-vol-II-6-1.pdf>

¹⁸ Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles. *Riesgos para la salud pública y la seguridad de las instalaciones de petróleo y gas en el condado de Los Ángeles*. 2018.

Sobre la base de las posibles emisiones tóxicas al aire, los olores, el ruido y los peligros para la seguridad relacionados con la explotación de petróleo y gas, este informe recomendaba una serie de distancias de alejamiento de 600, 1.000 y 1.500 pies para abordar y mitigar los efectos de la calidad del aire, el ruido y los olores en las poblaciones sensibles. El informe indica que un alejamiento de 600 pies reduciría los impactos en la calidad del aire; sin embargo, también se aconsejó la supervisión de la calidad del aire. Una distancia de 600 pies probablemente requeriría también una evaluación y mitigación adicionales para evitar el ruido y los riesgos para la seguridad (por ejemplo, incendios, explosiones y otras emergencias). Un alejamiento de 1.000 pies reduciría la calidad del aire y los impactos sonoros; sin embargo, podría ser necesaria una evaluación y mitigación adicionales para evitar ciertos impactos sonoros durante algunas operaciones clave, como el avance de pozos (perforación). Un retranqueo de 1.500 pies reduciría los impactos sobre la calidad del aire, el ruido y los olores. Sin embargo, el informe señala que sigue habiendo cierta incertidumbre en cuanto a la posible necesidad de mitigación adicional debido a las lagunas en los datos sobre salud y exposición a largo plazo. El informe señala además que la distancia de separación no es una medida absoluta de protección de la salud y que también deben tenerse en cuenta otras medidas de mitigación.

Requisitos de distancia de seguridad adoptados por otras agencias

Algunos organismos han establecido requisitos de alejamiento para reducir la exposición a los contaminantes atmosféricos generados por la producción de petróleo. Por ejemplo:

- El Plan General del Condado de Ventura establece una distancia de 2.500 pies entre los nuevos pozos y las escuelas, y de 1.500 pies entre los nuevos pozos y las viviendas.
- La Comisión para la Conservación del Petróleo y el Gas de Colorado aprobó una distancia de 60 metros entre los pozos petrolíferos y los edificios habitados, con algunas excepciones.
- El área de Dallas-Fort Worth ha establecido una distancia de 1.500 pies entre los pozos de petróleo y gas y las residencias, escuelas y otros receptores sensibles.
- El estado de Maryland exige una distancia de 1.000 pies entre los nuevos pozos y las viviendas, escuelas e instituciones religiosas.
- La ciudad de Carson exige una distancia de 750 pies entre los nuevos pozos y las viviendas, escuelas y hospitales.

e. Afrontar los retos del cambio climático global

"Cambio climático global" es un término utilizado para describir el aumento de la temperatura media del aire cercano a la superficie terrestre y de los océanos que se viene produciendo desde mediados del siglo XX y que se prevé que continúe. La temperatura global de la superficie ha aumentado aproximadamente 1,33 grados Fahrenheit (°F) en los últimos 100 años. Se prevé que

el calentamiento continuado aumente la temperatura media global entre 2 y 11 °F en los próximos 100 años.

El cambio climático global puede afectar a Shafter de varias maneras, como por ejemplo

- *Aumento del calor.* Shafter puede esperar más días de calor extremo durante períodos más largos, lo que aumentará los riesgos para la salud, especialmente para las poblaciones vulnerables, como los niños y los ancianos. La producción agrícola también podría verse afectada negativamente. El aumento del calor también inducirá niveles más altos de ozono a nivel del suelo, lo que dará lugar a una mala calidad del aire con los consiguientes riesgos para la salud.
- *Cambios en la demanda y el suministro de electricidad.* El aumento de las temperaturas durante periodos más largos afectará a la red eléctrica. Aumentará la demanda de electricidad para aire acondicionado. Las líneas de transmisión pierden entre un 7% y un 8% de su capacidad durante las olas de calor, un momento en el que la demanda de electricidad es mayor de lo habitual. Los corredores clave de transmisión eléctrica a través de zonas montañosas serán cada vez más vulnerables a los incendios forestales, que serán más frecuentes debido al cambio climático.
- *Menos agua.* El aumento de las temperaturas y las sequías reducirán la capa de nieve, lo que se traducirá en una menor disponibilidad de agua.
- *Tormentas extremas.* La zona también puede esperar tormentas menos frecuentes pero más extremas, resultado de tormentas más cálidas que traerán grandes cantidades de humedad del Océano Pacífico al estado.

f. Agua potable limpia y segura

La fuente de agua potable de Shafter es un acuífero subterráneo que se bombea a la superficie mediante un sistema de pozos de agua subterránea. El acuífero se reabastece a través de la escorrentía natural de las montañas de Sierra Nevada, así como a través de la filtración de los numerosos canales de riego que importan agua a la zona desde otras regiones del estado. La ciudad de Shafter posee y gestiona sistemas domésticos de suministro y distribución de agua que constan de pozos de agua subterránea activos, tanques de almacenamiento de agua en superficie con bombas de refuerzo y aproximadamente 160 km de líneas de distribución de agua.

La ciudad prepara informes anuales sobre la calidad del agua, llamados "Informes de confianza del consumidor", que se envían por correo a todos los clientes de agua de la ciudad en julio de cada año. El único tratamiento que requiere actualmente el suministro de agua de la ciudad es la desinfección por cloración de contaminantes microbiológicos. La ciudad analiza

periódicamente el agua en busca de bacterias coliformes, que se detectan ocasionalmente y normalmente se corrigen ajustando los niveles de cloro.

Sin embargo, la sustancia 1,2,3-tricloropropano (1,2,3-TCP) se ha detectado en las aguas subterráneas del Valle Central durante varios años. Dow Chemical y Shell fabricaron y vendieron TCP como fumigante del suelo entre los años 1950 y 1980. Una vez en los suelos de la zona, el TCP no podía eliminarse y llegaba a las aguas subterráneas. El tratamiento es caro, por lo que varias agencias de aguas, incluida la ciudad de Shafter, demandaron a las partes responsables y ganaron.

La ciudad de Shafter ha instalado sistemas de tratamiento que bombean las aguas subterráneas a través de recipientes cargados con carbón granulado que elimina el TCP antes de que el agua entre en el sistema de agua potable de la ciudad. La ciudad ha realizado pruebas rutinarias en todos sus pozos para detectar el contaminante. En 2009, la ciudad instaló una planta de tratamiento de carbono en uno de sus pozos. El monitoreo continuo de esta planta ha proporcionado información valiosa sobre cómo eliminar con éxito el TCP de los suministros de agua potable. Las detecciones de TCP en 2018 y 2019 requirieron que la Ciudad enviara notificaciones públicas a los clientes de agua detallando los niveles de detección, los efectos en la salud y el plan de acciones correctivas de la Ciudad. Las acciones correctivas de la Ciudad, incluida la planta de tratamiento de carbono, se han completado, y la Ciudad cumple con los requisitos del Estado de California que requieren que el TCP se reduzca a niveles no detectables para 2020.

2.3.2 CONSTRUIR UNA COMUNIDAD QUE PROMUEVA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

a. Oportunidades para la actividad física

La actividad física es esencial para gozar de buena salud. La falta de actividad física es un factor de riesgo primario en cinco de las diez principales causas de muerte en California: enfermedades del corazón, cáncer, derrames cerebrales, diabetes y enfermedad de Alzheimer. También es un factor de riesgo primario para la obesidad, que a su vez contribuye a las mismas causas prevalentes de muerte. El ejercicio regular también reduce la probabilidad de padecer dolor e incapacidad por artritis, osteoporosis, depresión y ansiedad. Los estudios han demostrado que las personas que aumentan su actividad física durante el tiempo de ocio tienen tasas de mortalidad más bajas que las sedentarias.

El entorno construido de una comunidad puede fomentar el mantenimiento de un estilo de vida activo. Algunos ejemplos son la creación de modelos de desarrollo que favorezcan los desplazamientos a pie y en bicicleta y el aumento del acceso a parques e instalaciones y programas recreativos de alta calidad. Un acceso cómodo a parques, zonas de juego y senderos

no sólo aumenta la actividad física de los residentes, sino que también puede contribuir a su salud psicológica, ya que fomenta la interacción social entre vecinos.

El diseño de los barrios y los sistemas de transporte suele influir en la medida en que la actividad física se integra en la vida cotidiana. Los mayores obstáculos para la actividad física en el entorno construido son las largas distancias o el aislamiento de los usos, la falta de instalaciones y los problemas de seguridad. Walk Score es una organización que clasifica las comunidades en una escala de 0 a 100 por su "transitabilidad", con puntuaciones más bajas para los lugares dependientes del coche y puntuaciones más altas para las comunidades donde los recados diarios no requieren un coche. Shafter actualmente tiene una puntuación de 43 en Walk Score¹⁹, lo que significa que es generalmente dependiente del automóvil. Aunque la ciudad ofrece un servicio de dial-a-ride y un sistema limitado de bicicletas, la mayoría de las actividades diarias requieren un viaje en coche.

El Departamento de Educación de California monitorea la aptitud física de los estudiantes usando una prueba de aptitud física que mide el nivel de aptitud física de un estudiante como En riesgo de salud, Necesita mejorar o En la zona de aptitud física saludable. La Tabla C muestra los resultados del año escolar 2018-19 de la prueba de aptitud física del Estado de California para los estudiantes en los grados 5 y 7 para el Distrito Escolar Richland y para los estudiantes en el grado 9 en la Escuela Secundaria Shafter. En general, una porción substancial de estudiantes de Shafter caen en los rangos de Necesita Mejorar y En Riesgo de Salud, especialmente para la capacidad aeróbica, la cual evalúa la capacidad del sistema cardiorespiratorio midiendo la resistencia.

El Programa de Servicios Públicos e Instalaciones del Plan General de Shafter (Sección 4.7, Parques e Instalaciones Recreativas) establece normas para la provisión de terrenos para parques dentro de la ciudad, junto con un plan integral de senderos para bicicletas.

Tabla C: Informe de aptitud física de California 2018-19, Distrito escolar Richland Grados 5 y 7, Escuela secundaria Shafter Grado 9.

Distrito Escolar Richland Grado 5			Distrito Escolar Richland Grado 7			Escuela Secundaria Shafter Grado 9		
Estudiant es en Zona de Buen Estado Físico	Estudiant es que Necesitan Mejorar	Alumno s en riesgo de salud	Alumno s en Zona de Buena Salud	Alumno s que necesita n mejorar	Estudiant es con riesgo para la salud	Alumno s en la zona de buena salud	Estudiant es que necesitan mejorar	Estudiant es con riesgo para la salud

¹⁹ Véase <https://www.walkscore.com/CA/Shafter>.

Capacidad aeróbica	64.5 %	24.3 %	11.2 %	43.3 %	46.2 %	10.5 %	53.0 %	41.4 %	5.6 %
Composición corporal	52.2 %	22.9 %	24.9 %	51.3 %	19.0 %	29.7 %	46.0 %	26.8 %	27.2 %
Fuerza abdominal	67.2 %	32.8 %	N/A	60.5 %	39.5 %	N/A	88.3 %	11.7 %	N/A
Fuerza de extensión del tronco	74.5 %	25.5 %	N/A	44.4 %	55.6 %	N/A	92.9 %	7.1 %	N/A
Fuerza de la parte superior del cuerpo	39.0 %	61.0 %	N/A	45.9 %	54.1 %	N/A	63.0 %	37.0 %	N/A
Flexibilidad	78.0 %	22.0 %	N/A	71.8 %	28.2 %	N/A	91.7 %	8.3 %	N.D.

Fuente: Departamento de Educación de California. Informe de aptitud física de California 2018-19, en general - Resumen de resultados, Distrito de escuelas primarias Richland Union (grados 5, 7), Escuela secundaria Shafter (grado 9).

b. Acceso a servicios de atención médica

La facilidad de acceso a la atención médica es un componente importante de una comunidad saludable. La cantidad, ubicación, variedad y accesibilidad de los proveedores de atención médica a los residentes locales son factores cruciales en la reducción de enfermedades crónicas y transmisibles. Las familias y las personas con menos recursos, las personas con discapacidades físicas que restringen el movimiento físico, las personas mayores y otras que dependen del transporte público pueden tener más dificultades para acceder a la atención sanitaria.

Las dimensiones médicas de la atención sanitaria abarcan una serie de servicios que incluyen la atención primaria, la atención especializada, la atención sanitaria a domicilio, los servicios de urgencias, los servicios de salud mental, la atención a largo plazo, la atención dental y la atención alternativa. Dado que Shafter es una comunidad pequeña, no tiene población suficiente para soportar una gama completa de servicios médicos; sin embargo, todos los servicios médicos necesarios pueden asegurarse en Bakersfield, a unas 20 millas de distancia.

Según la Oficina de Planificación y Desarrollo Sanitario del Estado de California, el área del Plan General de Shafter se encuentra dentro del Área de Estudio de Servicios Médicos (MSSA) 58.1, identificada como "Área de Escasez de Profesionales Médicos" tanto para atención primaria como para salud mental. Shafter (con la excepción del Census Tract 41.02) está designada por la Administración Federal de Salud y Recursos como "Área Rural Médicamente Subatendida".

Hay un número de médicos de atención primaria y dentistas ubicados en Shafter, así como las siguientes cuatro instalaciones médicas autorizadas:

- Omni Family Health Center, 655 South Central Valley Highway
- Centro de Salud de la Mujer Shafter, 320 James Street
- Centro de Salud Adventista, 406 James Street
- Centro de Salud Comunitario de Shafter, 659 South Central Valley Highway

Además, en enero de 2019, los Servicios de Salud Pública del Condado de Kern comenzaron a ofrecer servicios de clínica de salud móvil, que incluyen:

- Exámenes de salud (ofrecidos de forma gratuita)
- Vacunas para niños y adultos
- Pruebas de tuberculosis
- Control de la natalidad
- Servicios de salud sexual

Estos servicios sanitarios móviles se ofrecen actualmente en Shafter en función de las necesidades y no están programados con regularidad.

No hay hospitales en Shafter. Los hospitales más cercanos se encuentran en Bakersfield y Delano, a unos 25 ó 30 minutos en coche al sur y al norte de Shafter, respectivamente. En Bakersfield también hay atención especializada y cuidados de larga duración.

Otras cuestiones estrechamente relacionadas son las barreras lingüísticas y los conocimientos sanitarios generales, que son "el grado en que una persona tiene la capacidad de obtener, procesar y comprender información y servicios sanitarios básicos para tomar decisiones sanitarias adecuadas."²⁰ Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., más de 90 millones de estadounidenses -casi la mitad de la población adulta del país - carecen de los conocimientos sanitarios necesarios para comprender la información sanitaria y las demandas del sistema sanitario y actuar en consecuencia.

c. Acceso a alimentos nutritivos

La agricultura y los usos relacionados con la alimentación han desempeñado durante mucho tiempo papeles importantes en la economía de Shafter y en la calidad de vida de sus residentes. La agricultura local incluye no sólo entidades corporativas a pequeña y gran escala, sino también granjas que han pertenecido a familias durante generaciones. Además, el equipamiento agrícola, el procesamiento de productos agrícolas, los restaurantes y los puntos de venta de

²⁰ Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible de 2010, Título V.

servicios alimentarios proporcionan oportunidades empresariales y de empleo para los residentes de Shafter.

El acceso a alimentos frescos, nutritivos y asequibles es un requisito básico para la salud y el bienestar humanos. Los factores clave que afectan al acceso a alimentos saludables incluyen

- Factores económicos - disponer de ingresos, condiciones de vida o recursos adecuados para comprar alimentos sanos y frescos.
- Ubicación geográfica - la disponibilidad de mercados con una variedad de alimentos sanos social y culturalmente apropiados.
- Capacidad física: poder caminar, montar en bicicleta, conducir o utilizar el transporte público y llevar la compra a casa.

Las elecciones alimentarias de los individuos se ven influidas por diversos factores, como el tiempo, el gusto, el conocimiento de los valores saludables de los alimentos y las normas culturales. Los residentes necesitan tener acceso a puntos de venta de alimentos sanos y asequibles para conseguir y mantener una dieta nutritiva, que es fundamental para gozar de buena salud y evitar enfermedades crónicas. Una alimentación sana se asocia a un menor riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, la obesidad y las carencias de micronutrientes. Este menor riesgo se traduce a su vez en menores costes sanitarios. Dado que los comportamientos alimentarios se forman a una edad temprana, los niños que están expuestos a alimentos y comidas saludables tienen más probabilidades de desarrollar comportamientos alimentarios saludables que los que no lo están.

Aumentar la accesibilidad a alimentos frescos y culturalmente apropiados puede contribuir a mejorar el entorno alimentario y apoyar comportamientos saludables. Las decisiones y políticas de planificación pueden ayudar a garantizar que estos recursos se distribuyan equitativamente en la comunidad y que todos los residentes tengan la oportunidad de elegir alimentos saludables. Las cadenas de comida rápida, por ejemplo, suelen ofrecer opciones menos saludables y sus autoservicios suelen tener coches parados haciendo cola, lo que puede contribuir a aumentar la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por el contrario, la presencia de un supermercado en un barrio está vinculada a un mayor consumo de fruta y verdura y a una menor prevalencia de la obesidad.^{21,22} En los barrios de

²¹ Inagami, S., et al. "You are where you shop: grocery store locations, weight, and neighborhoods," *American Journal of Preventative Medicine*, Vol. 31, Issue 1 (2006).

²² Sturm, R., y A. Datar. "Body mass index in elementary school children, metropolitan area food prices, and food outlet density," *Public Health*, Vol. 119 (2005).

bajos ingresos, se ha descubierto que la adición de un supermercado aumenta en un tercio la probabilidad de que los residentes cumplan las directrices nutricionales.²³

d. Viviendas seguras y saludables

Las viviendas construidas antes de 1978 corren el riesgo de contener pintura con plomo. Los niños pequeños corren el mayor riesgo de desarrollar problemas de salud como resultado de la exposición al plomo, y las familias con bajos ingresos a menudo no pueden permitirse eliminar los peligros de la pintura con plomo de sus hogares. Por lo tanto, es prioritario destinar recursos a las residencias de bajos ingresos donde viven niños pequeños. Educar a los residentes sobre las medidas que pueden tomar para reducir el riesgo de exposición al plomo también es un paso importante hacia la eliminación de los peligros. Para reducir los peligros relacionados con la pintura a base de plomo, las leyes estatales y federales exigen lo siguiente para las casas y apartamentos construidos en 1977 o antes:

- Los vendedores, arrendadores o sus agentes deben revelar la información conocida sobre los peligros de la pintura con base de plomo en la vivienda, incluyendo copias de cualquier informe de inspección.
- Los vendedores, propietarios o sus agentes deben proporcionar a los compradores e inquilinos un folleto de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) titulado "Proteja a su familia del plomo en su hogar".
- Los compradores disponen de diez días para inspeccionar o realizar pruebas para detectar peligros relacionados con el plomo. Este plazo puede acortarse o alargarse de mutuo acuerdo.
- Los inspectores y evaluadores deben estar certificados por el estado.
- Los propietarios deben revelar la información que conozcan sobre la pintura con plomo y los peligros que ésta entraña antes de que los contratos de arrendamiento entren en vigor. Los contratos de arrendamiento deben incluir una declaración de advertencia específica sobre la pintura a base de plomo.
- Los contratos de compraventa y de arrendamiento deben contener declaraciones informativas. Las copias firmadas deben conservarse durante tres años.

²³ Morland, K., et al. "The contextual effect of the local food environment on residents' diet", *American Journal of Public Health*, Vol. 92, número 11 (noviembre de 2002).

2.3.3 RED DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS NECESITADOS

Para algunos residentes de Shafter, lograr una mejor salud significa adquirir las necesidades básicas de la vida: alimentos, ropa y vivienda. Esta es una desafortunada realidad para las personas que no disponen del colchón financiero necesario para evitar y afrontar enfermedades, crisis familiares y accidentes. Cuando los residentes -especialmente los hogares de bajos ingresos con niños o ancianos- no son económicamente estables, su salud puede resentirse. La prestación de servicios humanos a las poblaciones vulnerables ayuda a los miembros de la comunidad a llevar una vida larga, sana y satisfactoria, y contribuye a una comunidad más positiva y satisfecha.

Los organismos gubernamentales y no gubernamentales ofrecen oportunidades estratégicas y coordinadas de acceso y derivación a servicios de apoyo social, incluida la ayuda a las personas para que adquieran alimentos, encuentren un alojamiento temporal y paguen las facturas de los servicios públicos cuando las circunstancias son extremas. En general, el papel del Ayuntamiento en relación con estos servicios consiste en ayudar a los residentes necesitados a encontrar los recursos disponibles mediante derivaciones a los organismos adecuados.

2.3.4 META, OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA UNA COMUNIDAD SALUDABLE

Meta:	<i>Una comunidad saludable que protege a las poblaciones sensibles de la exposición a la contaminación del aire y materiales peligrosos, proporciona amplias oportunidades para la actividad física, promueve el acceso a alimentos saludables, garantiza viviendas saludables y seguras, y proporciona una red de seguridad social para los necesitados.</i> La ciudad de Shafter reconoce que sus decisiones en materia de planificación, obras públicas y gestión medioambiental pueden afectar a los determinantes sociales de la salud de los residentes actuales y futuros. Por lo tanto, la Ciudad busca minimizar la exposición del público a los riesgos ambientales para la salud y promover un entorno construido donde la salud pública esté protegida y las oportunidades para la actividad física, los servicios de salud y las opciones de alimentos frescos y saludables estén fácilmente disponibles. De este modo, el Ayuntamiento también contribuye a la consecución de los objetivos de salud pública de otros organismos públicos y privados.
Objetivos	Políticas
Evitar o minimizar la exposición a riesgos medioambientales: Reducción de las emisiones locales de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero	
Cumplimiento de las normas de calidad del aire Consecución y mantenimiento del cumplimiento de las normas estatales y federales de calidad del aire. Alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero SB 32 Consecución de una reducción de emisiones per cápita del 10% respecto a las emisiones de 2005 para 2035. Reducir las emisiones de fuentes móviles Reducción de las millas recorridas por los vehículos como medio para reducir las emisiones de fuentes móviles dentro del área de Shafter. Aumento del uso de vehículos eléctricos. Mejores prácticas de gestión Implementación de las mejores prácticas de gestión y las mejores tecnologías de control disponibles	Planificación urbana y regional 1. Garantizar que el Informe de Impacto Ambiental (EIR) del Plan General de Shafter determine con precisión y proporcione una mitigación eficaz de los impactos sobre la calidad del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociados con el desarrollo del Plan General. a. Determinar la importancia de los impactos del Plan General sobre la calidad del aire utilizando métodos de análisis y umbrales de importancia recomendados por el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD). b. Determinar la importancia de los impactos del Plan General sobre las emisiones de gases de efecto invernadero basándose en el logro de una reducción del 10% de las emisiones per cápita con respecto a las emisiones de 2005 para 2035. c. Incorporar las medidas para evitar y mitigar los impactos del EIR del Plan General sobre la calidad del aire y las emisiones de GEI en los requisitos de desarrollo para los proyectos de desarrollo y transporte específicos del lugar. d. Utilizar el poder policial de la Ciudad para garantizar el cumplimiento continuo de los requisitos de calidad del aire y reducción de las emisiones de GEI y las medidas de sostenibilidad incorporadas en el diseño de los proyectos de desarrollo, las condiciones de aprobación y las medidas de mitigación.

para reducir los contaminantes en la construcción y las operaciones.	2. Mantener la práctica actual de la Ciudad de revisar los impactos del desarrollo a nivel de proyecto a la luz de los impactos acumulativos sobre la calidad del aire y las emisiones de GEI del desarrollo del Plan General, reconociendo las contribuciones de los proyectos de desarrollo individuales a los impactos acumulativos en toda la ciudad y regionales y exigiendo la implementación de medidas de mitigación de la calidad del aire y las emisiones de GEI del Plan General.
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
	a. Requerir que los proyectos de desarrollo propuestos implementen medidas de mitigación de la calidad del aire y las emisiones de GEI que sean factibles, implementables y rentables. b. Fomentar medidas innovadoras de mitigación para reducir la calidad del aire y los impactos de las emisiones de GEI mediante la coordinación con el SJVAPCD, los solicitantes de proyectos y otras partes interesadas. 4. Integrar la planificación del uso del suelo, la planificación del transporte y la planificación de la calidad del aire y la reducción de emisiones de GEI para hacer el uso más eficiente de los recursos públicos y crear un ambiente más saludable y habitable. 5. Tener en cuenta la calidad del aire y los objetivos de reducción de emisiones de GEI a la hora de planificar los usos del suelo y los sistemas de transporte para acomodar el crecimiento previsto en la comunidad. 6. Promover patrones de uso del suelo que proporcionen proximidad entre las zonas residenciales y las de empleo/comercio para reducir la duración de los desplazamientos en vehículo y facilitar los desplazamientos a pie y en bicicleta. 7. Exigir que los proyectos de mejora del transporte propuestos para su inclusión en los planes regionales de transporte sean coherentes con las metas, objetivos y políticas de reducción de la calidad del aire y las emisiones de GEI del Plan General de Shafter, así como con las políticas del Plan General que exigen la separación del tráfico de camiones de las zonas residenciales y otros usos sensibles. 8. Trabajar con Caltrans y el Consejo de Gobiernos de Kern (Kern COG) para minimizar la calidad del aire, las emisiones de GEI, las millas recorridas por los vehículos, la movilidad y los impactos sociales de los proyectos de transporte a gran escala en los vecindarios existentes. 9. Diseñar controles de tráfico (por ejemplo, ubicación de semáforos y señales de alto, tiempo de los semáforos) a lo largo de la Autopista Lerdo a través de Shafter Central para minimizar la congestión y el tiempo de espera de los vehículos mientras se garantiza la seguridad vehicular, peatonal y ciclista. 10. Consultar y cooperar con las agencias reguladoras apropiadas para abordar cualquier cambio necesario en los requisitos de drenaje y protección contra inundaciones y drenaje pluvial que puedan derivarse de los aumentos de tendencia estadísticamente validados en la cantidad e intensidad de las tormentas. 11. Promover un programa paisajístico de reverdecimiento urbano, coherente con principios sólidos de conservación de la energía y el agua. a. Dar prioridad a los proyectos de reverdecimiento urbano y plantación de árboles patrocinados por la ciudad en zonas

	residenciales que actualmente tienen bajos índices de cobertura arbórea, densidades residenciales superiores a la media y acceso limitado a espacios abiertos. b. Exigir que los nuevos desarrollos residenciales adyacentes a terrenos designados para uso agrícola proporcionen un amortiguador paisajístico que incluya árboles y arbustos que separen las viviendas residenciales de los usos agrícolas.
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
	12. Aplicar, según proceda, prácticas de xerojardinería aumentada, "ahorro de agua" y "jardinería verde" en el diseño y mantenimiento del paisajismo público y fomentar dichas prácticas en el diseño y mantenimiento del paisajismo del sector privado. Revisión de proyectos de desarrollo 13. Apoyar programas para reducir las emisiones de partículas finas (PM_{2.5}), partículas gruesas (PM₁₀) y otras partículas. a. Requerir que los proyectos de desarrollo reduzcan al mínimo la generación de emisiones de partículas durante la nivelación, excavación, demolición y construcción mediante la aplicación de las mejores medidas de gestión para la reducción del polvo. b. Exigir que todas las vías de acceso, calzadas y zonas de aparcamiento que sirvan a nuevos desarrollos comerciales e industriales se construyan con materiales que minimicen las emisiones de partículas y sean adecuados a la escala e intensidad de uso. 14. Incorporar medidas eficaces de control del transporte, gestión de la demanda y gestión de la congestión en los nuevos desarrollos generadores de empleo. a. Considerar medidas para aumentar la capacidad de la red de carreteras existente antes de ampliar la red mediante la construcción de carriles adicionales, nuevas autopistas u otros elementos. b. Colaborar con las empresas y los promotores inmobiliarios para ofrecer a los empleados opciones adecuadas de transporte desde el domicilio al lugar de trabajo. c. Apoyar y facilitar los programas de reducción de desplazamientos basados en el empleador, reconociendo dichos programas como mitigación de los impactos sobre el transporte y la calidad del aire cuando pueda documentarse su eficacia y pueda garantizarse su aplicación continua. d. Trabajar para establecer asociaciones públicas/privadas para desarrollar centros de trabajo satélite y de barrio para el teletrabajo. 15. Como parte del proceso de revisión del desarrollo de almacenes e instalaciones de fabricación, exigir la aplicación de las mejores tecnologías disponibles para mitigar los impactos sobre la calidad del aire y reducir las emisiones de GEI. 16. Incorporar medidas de sostenibilidad en los nuevos proyectos. a. Fomentar programas basados en incentivos para la eficiencia energética e hídrica y la sostenibilidad. Estos programas de certificación y sistemas de puntuación pueden incluir criterios "verdes" y sostenibles de organismos públicos, la certificación ENERGY STAR y la certificación Leadership in Energy and Environmental Design (LEED™).

- | | |
|--|--|
| | b. Promover medidas adecuadas de conservación de la energía y el agua en interiores y exteriores en los proyectos de desarrollo. |
|--|--|

DRAFT

Objetivos	Políticas
	c. Facilitar el desarrollo de proyectos de uso mixto en ubicaciones apropiadas, junto con oportunidades para la incorporación de servicios de tránsito, ciclismo y peatones en proyectos públicos y privados. 17. Fomentar el uso de elementos de conservación de energía y equipos de bajas emisiones en todos los nuevos proyectos residenciales y comerciales. a. Cooperar con la industria local de la construcción, las empresas de servicios públicos y el SJVAPCD para promover la mejora de las normas de conservación de energía para las nuevas construcciones. 18. Trabajar con los proveedores de energía de la zona y los promotores inmobiliarios en programas voluntarios basados en incentivos para fomentar el uso de diseños y equipos energéticamente eficientes. 19. Animar a los promotores de grandes proyectos residenciales y no residenciales a participar en programas y tomar medidas para reducir los desplazamientos en vehículo y mejorar la fluidez del tráfico para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y GEI. Ejemplos de tales esfuerzos pueden ser, entre otros, los siguientes a. Desarrollo de proyectos de uso mixto que proporcionen vivienda y empleo muy cerca unos de otros; faciliten el transporte peatonal y en bicicleta al trabajo, las compras, la escuela, los parques y otras actividades; y fomenten la consolidación de los viajes en vehículo. b. En los casos en los que pueda disponerse de servicio de transporte público, instalación de mejoras y servicios de transporte público, como desvíos exclusivos para autobuses y derechos de paso suficientes para la circulación del transporte público, paradas de autobús y fácil acceso peatonal al transporte público. c. Proporcionar instalaciones para ciclistas y peatones, incluyendo carriles para bicicletas y vías peatonales que conecten las zonas residenciales con los centros comerciales de los barrios, las instalaciones recreativas, las escuelas y otras zonas públicas. 20. Dar prioridad a la conservación de la energía y el agua, manteniendo al mismo tiempo las normas de salud y seguridad públicas. a. Incorporar medidas adecuadas de conservación, reciclaje y recarga de agua en el análisis y diseño de proyectos públicos y privados. b. Cuando sea factible, higiénico y eficiente desde el punto de vista energético, incorporar el uso adecuado de agua reciclada para instalaciones como parques, zonas de espacios abiertos y franjas y medianas ajardinadas, y para operaciones como la

	supresión del polvo de la construcción y el barrido húmedo de las calles. c. Proporcionar información pública a los residentes y a los solicitantes de proyectos sobre la conservación del agua y el uso eficiente del agua en el paisajismo.
--	---

DRAFT

Objetivos	Políticas
	21. Fomentar el reciclaje y la reutilización del material de desecho y mejorar las prácticas de gestión de residuos y aguas residuales. a. Considerar incentivos y una estructura de tarifas de servicios públicos, de acuerdo con la ley estatal, para fomentar una mayor participación en el reciclaje residencial y comercial/industrial y el desvío de residuos verdes. b. Asociarse con el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California (CalRecycle) para participar en programas de desvío y reciclaje de residuos. c. Fomentar las disposiciones para la recogida de material reciclable y áreas de almacenamiento en los diseños de desarrollo.
Evitar o minimizar la exposición a riesgos medioambientales: Modelos de uso del suelo	
Modelos de uso del suelo respetuosos con la salud. Patrones eficientes de uso de la tierra que reduzcan el número de millas que los residentes, trabajadores y visitantes necesitan viajar entre varias actividades dentro de Shafter. Patrones de uso de la tierra que protejan a los grupos de población sensibles de la exposición insalubre al aire y otros contaminantes.	1. Aumentar la conectividad de la comunidad entre los usos residenciales, las compras, el cuidado de la salud, el empleo, las escuelas y los servicios de la comunidad a través de medios no motorizados de viaje y tránsito. 2. Evitar la creación de riesgos significativos para la salud ambiental debido a los contaminantes tóxicos del aire relacionados con las emisiones diesel, proporcionando separaciones físicas adecuadas entre (1) las nuevas industrias propuestas que tengan el potencial de emitir contaminantes tóxicos del aire o emisiones de partículas diesel, y (2) los usos sensibles existentes y propuestos (por ejemplo, viviendas, escuelas, instalaciones médicas y guarderías). 3. Separar adecuadamente el desarrollo industrial de las zonas residenciales y otros usos sensibles. a. Dentro de las áreas designadas Residencial Rural o Agricultura en el mapa de uso de suelo del Plan General de Shafter al sur y suroeste de Mexican Colony y Cherokee Strip (Área 1 como se muestra en la Figura 2), es política de la Ciudad de Shafter que haya: i. No expansión de usos industriales al norte de la Calle San Diego o al este de la Ruta Estatal 43. ii. No se permitirán muelles de carga, áreas de estacionamiento donde los camiones puedan estar parados, o un aumento en la intensidad del uso industrial/camión existente dentro de 500 pies de la Avenida Shafter. b. Dentro del Área 2 como se muestra en la Figura 2, es política de la Ciudad de Shafter que: i. El desarrollo industrial futuro se diseñe de tal manera que los muelles de carga y las áreas de preparación en el sitio donde los camiones podrían estar inactivos no estén ubicados a menos de 500 pies de la Avenida Shafter.

	ii. Los usos de almacén se limiten a las áreas al sur de la alineación de la Avenida Coberly.
--	---

DRAFT

Objetivos	Políticas
	c. Dentro de las áreas designadas para uso industrial a lo largo del lado norte de 7th Standard Road (Área 3 como se muestra en la Figura 2), es política de la Ciudad de Shafter: i. Mantener una separación mínima de una milla al este de las tierras designadas como Residencial Rural a lo largo de Beech Avenue para muelles de carga y áreas de preparación en el sitio donde los camiones podrían estar parados. ii. Requerir una separación de 500 pies de 7th Standard Road para muelles de carga y áreas de estacionamiento donde camiones puedan estar parados. iii. Requerir una separación de 500 pies para los muelles de carga y las áreas de almacenamiento en el sitio donde los camiones podrían estar parados desde el área designada Plan Específico hacia el este. d. Para el área designada Industrial al norte de Riverside Street al este de Santa Fe Way y la línea ferroviaria BNSF (Área 4 como se muestra en la Figura 2), es política de la Ciudad de Shafter que: i. Limitar los usos industriales a la zona al este de la línea ferroviaria BNSF y al norte de la calle Riverside. ii. Los usos industriales mantengan, donde sea factible, un retroceso de 500 pies para los muelles de carga y las áreas de estacionamiento en el sitio donde los camiones podrían estar parados de (1) áreas designadas para uso residencial y (2) otros usos sensibles (por ejemplo, viviendas, escuelas, instalaciones médicas y guarderías). 4. Para proteger los vecindarios residenciales y otros usos sensibles (por ejemplo, escuelas, instalaciones médicas, y guarderías) de los efectos adversos a la salud ambiental de la producción de petróleo y gas, es la política de la Ciudad de Shafter: a. Requerir un mínimo de 600 pies de distancia de las nuevas instalaciones de producción de petróleo o gas a (1) áreas designadas para uso residencial y (2) otros usos sensibles. b. Requerir un permiso de uso condicional para todas las nuevas instalaciones de petróleo y gas, proveyendo así una revisión ambiental específica al sitio de acuerdo a las provisiones de CEQA, junto con la habilidad de poner condiciones apropiadas de aprobación en tales instalaciones. c. Exigir la preparación de una evaluación de riesgos acumulativos para la salud, así como análisis de ruido, seguridad y olores, junto con la mitigación adecuada de los impactos para cualquier nueva instalación de producción de petróleo o gas que se proponga ubicar a menos de 2.500 pies de (1) zonas designadas para uso residencial o (2) otros usos

	sensibles (por ejemplo, escuelas, instalaciones médicas y guarderías).
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
	5. Para proveer la compatibilidad de (1) vecindarios residenciales y otros usos sensibles (por ejemplo, escuelas, instalaciones medicas, y guarderías) con (2) usos agrícolas en el área de Shafter, es la política de la Ciudad de Shafter a: a. Requerir que los nuevos desarrollos residenciales y otros usos sensibles proporcionen una distancia de 100 pies entre las estructuras para ocupación humana y las tierras designadas para uso agrícola, un mínimo de 20 pies de los cuales deben ser ajardinados con árboles y arbustos. 6. Prohibir el establecimiento de lecherías y corrales de engorde dentro del área del Plan General de Shafter. 7. Trabajar con la Autoridad de Vivienda del Condado de Kern, los proveedores de transporte público y los promotores inmobiliarios para fomentar la construcción de urbanizaciones para personas de bajos ingresos que estén orientadas al uso seguro y cómodo de la bicicleta y los desplazamientos peatonales y que puedan aprovechar las oportunidades de transporte público.
Evitar o minimizar la exposición a riesgos medioambientales: Operaciones municipales	
Operaciones municipales respetuosas con la salud Reducción al mínimo de los contaminantes atmosféricos y los gases de efecto invernadero derivados de las actividades de mantenimiento y las operaciones municipales.	1. Reducir las emisiones de partículas de las carreteras mantenidas por la ciudad mediante: a. Manteniendo programas adecuados de barrido de calles; b. Exigiendo el ajardinamiento y el mantenimiento adecuado de las zonas verdes a lo largo de las nuevas mejoras de las carreteras. c. Buscando financiación para ajardinar o pavimentar los arcenes de tierra existentes a lo largo de las carreteras de la zona de Shafter. 2. Promover prácticas de mantenimiento de las instalaciones públicas u oportunidades para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero, como la conversión de equipos que funcionan con diésel y gasolina a equipos eléctricos cuando proceda. 3. Incorporar la consideración de bienes y servicios poco contaminantes y respetuosos con el clima en las decisiones de compra, incluyendo la solicitud de que las reducciones de emisiones sean alcanzadas por los vendedores y contratistas a través de contratos de la Ciudad y/o dando preferencia a aquellos que demuestren la implementación de reducciones de emisiones de GEI y de contaminantes atmosféricos criterio en sus instalaciones y operaciones. 4. Buscar oportunidades de subvención para proporcionar energía solar a los edificios municipales y electrificar la flota de vehículos de la ciudad.

Objetivos	Políticas
Evitar o minimizar la exposición a riesgos medioambientales: Sistema de transporte	
Sistema de transporte respetuoso con la salud. Instalaciones de transporte que protejan a los grupos de población sensibles de la exposición insalubre al aire y otros contaminantes.	1. Dirigir el tráfico de camiones a rutas de camiones designadas que faciliten el movimiento eficiente de mercancías, minimizando al mismo tiempo la proximidad de las rutas de camiones a concentraciones de usos sensibles como viviendas, escuelas e instalaciones de cuidado de niños y ancianos. a. Trabajar con Kern COG, el Condado de Kern y Caltrans para facilitar la financiación y construcción de las siguientes mejoras recomendadas en el Informe Final KARGO de febrero de 2021. i. Ensanchar 7thStandard Road entre I-5 y State Route 99 según sea necesario para acomodar el aumento de tráfico de camiones. ii. Construir el North Beltway, incluyendo un nuevo enlace a lo largo de la autopista SR 99 entre Lerdo Highway y 7thStandard Road. La autopista North Beltway y el nuevo intercambiador podrían acomodar una cantidad sustancial de tráfico de camiones que de otra manera sería dirigido a lo largo de 7thStandard Road hacia el intercambiador existente de la autopista SR 99. iii. Mejorar Cherry Avenue entre 7thStandard Road y Merced Avenue, así como Merced Avenue entre Cherry Avenue y la autopista State Route 99 y el intercambiador de la autopista Merced Avenue. b. Al finalizar las mejoras a lo largo de Cherry Avenue y Merced Avenue (ver Figura 6), designar a Lerdo Highway al oeste de Cherry Avenue como "No es una ruta para camiones". c. Designar la Ruta Estatal 43 al norte de 7thStandard Road como "No es una Ruta para Camiones". 2. Restringir el transporte de materiales peligrosos dentro de Shafter a las rutas que han sido designadas para tal transporte. 3. Proporcionar lugares designados para el estacionamiento de camiones en la calle que estén separados de usos residenciales y otros usos sensibles y prohibir el estacionamiento de camiones en la calle dentro de 1,000 pies de usos residenciales y otros usos sensibles. 4. Mantener e implementar un plan integral de instalaciones para bicicletas para el área del Plan General de Shafter para dar servicio a los centros residenciales, comerciales y de empleo del área, así como a sus parques, escuelas y comunidades no incorporadas desfavorecidas. (Ver también las políticas relacionadas con el objetivo "Oportunidades para la Actividad Física", abajo). 5. Mejorar la eficiencia de las instalaciones y servicios de transporte para conservar energía y reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y GEI.

	a. Promover el desarrollo de un Plan de aparcamientos disuasorios. b. Animar a las instalaciones públicas y privadas a ofrecer plazas de aparcamiento preferentes y/o tarifas de aparcamiento preferentes para vehículos de bajas emisiones, furgonetas y vehículos compartidos.
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
Evitar o minimizar la exposición a riesgos medioambientales: Materiales peligrosos	
Gestión de materiales peligrosos Minimizar los impactos negativos asociados al almacenamiento, uso, generación, transporte y eliminación de materiales peligrosos.	1. Minimizar el riesgo para los residentes y la propiedad asociado con la distribución, uso y almacenamiento de materiales peligrosos a través de una combinación de mejores prácticas de manejo y separación de concentraciones de usos sensibles. 2. Aplicar las disposiciones del Plan de Gestión Integrada de Residuos del Condado de Kern y el componente de Residuos Peligrosos Domésticos del Elemento de Reducción en Origen y Reciclaje de la Ciudad, incluidas, entre otras, las disposiciones para el tratamiento previo y la eliminación, el almacenamiento, la manipulación y la respuesta de emergencia. 3. Promover la reducción, el reciclaje y la eliminación segura de los residuos domésticos peligrosos a través de la educación y la concienciación del público. 4. Exigir a los grandes usuarios de materiales peligrosos que reduzcan la cantidad de residuos peligrosos generados mediante: a. Exigiendo la presentación de un plan de minimización de residuos para una gran instalación nueva o la ampliación de una gran instalación existente que genere residuos peligrosos adicionales. b. Animando a las grandes instalaciones existentes a preparar planes de minimización de residuos. c. Exigir a las nuevas grandes instalaciones productoras de residuos peligrosos que proporcionen tratamiento in situ o reciclado de residuos en la mayor medida posible, minimizando así la cantidad de residuos peligrosos que se trasladan fuera de las instalaciones para su tratamiento o eliminación. 5. Fomentar la reducción de la cantidad de residuos peligrosos generados en Shafter mediante incentivos y otros métodos. a. Proporcionar asistencia educativa y técnica a través del Departamento de Bomberos del Condado de Kern a los usuarios de materiales peligrosos y generadores de residuos para ayudar en sus esfuerzos de reducción en la fuente (por ejemplo, sustitución de productos menos peligrosos y modificaciones en los procedimientos operativos). b. Otorgar reconocimiento público a los usuarios de materiales peligrosos y generadores de residuos que cumplan o superen los objetivos de reducción en origen. c. Imponer sanciones a las instalaciones que no cumplan los objetivos de minimización y depositar los fondos de estas sanciones en una cuenta rotatoria para su uso en actividades educativas y servicios de emergencia. d. Exigir a los generadores de residuos peligrosos que reciclen los residuos en la mayor medida posible.

	6. Ubicar a los grandes usuarios y procesadores de residuos peligrosos únicamente en zonas designadas para uso industrial. Los generadores más pequeños (por ejemplo, estaciones de servicio) y las instalaciones médicas pueden ubicarse en zonas industriales y comerciales, de acuerdo con las políticas del Plan General y los reglamentos de zonificación aplicables. La compatibilidad de las instalaciones pequeñas vendrá determinada por los tipos y cantidades de materiales peligrosos de que se trate y por la naturaleza de la zona circundante.
--	--

Objetivos	Políticas
	7. Ubicar las instalaciones de materiales peligrosos a una distancia suficiente de las zonas pobladas para reducir los posibles impactos sobre la salud y la seguridad. a. Exigir estudios de evaluación de riesgos para determinar los posibles impactos sobre la salud de todos los procesadores de residuos peligrosos y grandes generadores propuestos como parte de la presentación de solicitudes de permisos. b. Mantener un área de 2.000 pies alrededor de todos los nuevos procesadores de residuos peligrosos dentro de la cual no se ubicarían residencias, escuelas, hospitales u otros usos existentes o propuestos con poblaciones inmóviles, a menos que se presenten pruebas en un estudio de evaluación de riesgos de que es necesaria una mayor separación. 8. Permitir los procesadores de residuos peligrosos únicamente en función de su necesidad relativa, en conjunción con el enfoque de "participación equitativa" en la ubicación de las instalaciones contenido en el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos del Condado de Kern. a. Exigir una evaluación de las necesidades como parte de las solicitudes de permiso de uso para un procesador de residuos, demostrando que la instalación propuesta atenderá una necesidad que no puede satisfacerse mejor de ninguna otra manera (por ejemplo, reducción en origen) o en cualquier otra ubicación. b. Desaconsejar la propuesta de instalaciones de residuos peligrosos que procesen materiales similares a los tratados o almacenados en instalaciones existentes en el Condado, a menos que pueda demostrarse adecuadamente la necesidad de la nueva instalación. 9. Requerir la remediación de peligros antes del desarrollo en cualquier sitio que esté incluido en una lista de sitios de materiales peligrosos compilada de conformidad con el Código de Gobierno §65962.5. 10. Revisar cuidadosamente y exigir una mitigación adecuada para las tuberías y otros canales de materiales peligrosos. 11. Garantizar una respuesta de emergencia adecuada a todas las crisis relacionadas con materiales peligrosos. a. Exigir la presentación de planes de respuesta de emergencia para todos los procesadores de residuos peligrosos y grandes generadores como parte de las solicitudes de permiso de uso. b. Exigir que los empleados de todas las instalaciones reciban formación sobre procedimientos de emergencia y que conozcan las propiedades y los efectos sobre la salud de los materiales peligrosos que intervienen en las operaciones de las instalaciones.

	12. Promover el transporte más seguro posible de materiales peligrosos a través de Shafter. a. Mantener rutas de transporte de materiales peligrosos formalmente designadas para dirigir los materiales peligrosos lejos de áreas pobladas y otras áreas sensibles. b. Ubicar los procesadores de residuos peligrosos lo más cerca posible de los generadores de residuos, a fin de minimizar la necesidad de transporte.
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
	c. Requerir análisis de transporte para todos los grandes generadores y procesadores nuevos para determinar el efecto de cada instalación en el sistema de transporte de Shafter y evaluar y proporcionar mitigación para los impactos potenciales de seguridad asociados con los materiales peligrosos transportados hacia y desde el sitio. d. Prohibir el estacionamiento de vehículos que transporten materiales peligrosos en las calles de la ciudad. 13. Requerir que las instalaciones de materiales peligrosos dentro de Shafter operen de manera segura. a. Como condición para la aprobación de nuevas instalaciones de materiales peligrosos, exigir que el acceso de los vehículos que transportan materiales peligrosos esté restringido a las rutas de transporte de materiales peligrosos. b. Llevar a cabo inspecciones de las instalaciones de materiales peligrosos según sea necesario (por ejemplo, cuando se realice una descarga no autorizada en las alcantarillas de la Ciudad) y ayudar al Condado de Kern en sus inspecciones según se solicite. c. Colaborar con la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de Kern (LAFCo) para exigir que los emplazamientos de las instalaciones de materiales peligrosos propuestas se anexionen a la Ciudad antes de que ésta preste los servicios municipales necesarios. 14. Exigir que se incorporen características de diseño adecuadas en la disposición de cada instalación para aumentar la seguridad y minimizar los posibles efectos adversos sobre la salud pública. a. Exigir la provisión de instalaciones de contención de vertidos y dispositivos de control en todas las instalaciones. b. Garantizar que las tuberías y otras canalizaciones de residuos peligrosos estén diseñadas adecuadamente para minimizar las fugas y exigir que las tuberías elevadas estén rodeadas de balsas de contención de derrames. c. Dar prioridad al almacenamiento subterráneo de materiales peligrosos a menos que se demuestre que este método es inviable. d. Exigir que las zonas de almacenamiento de materiales peligrosos se sitúen lo más lejos posible de las tuberías y líneas de transmisión eléctrica existentes. 15. Facilitar la concienciación pública sobre los materiales peligrosos preparando y distribuyendo conjuntamente con el Condado de Kern información pública sobre los símbolos uniformes utilizados para identificar los residuos peligrosos, los programas de recogida de residuos peligrosos domésticos de Shafter y los programas de reducción de residuos peligrosos en origen.

DRAFT

Objetivos	Políticas
Evitar o Minimizar la Exposición a Peligros Ambientales: Uso de Pesticidas y Notificación Pública	
Conciencia y Comprensión Pública Aumento de la concienciación pública y de la comprensión de los riesgos para la salud medioambiental y de las medidas que los ciudadanos pueden adoptar para protegerse.	- Trabajar con el Departamento de Regulación de Plaguicidas de California (DPR), la Junta de Recursos del Aire de California (CARB), el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) y el Comisionado Agrícola del Condado de Kern para ampliar la disponibilidad de los datos de monitoreo de plaguicidas y los datos relacionados con los riesgos para la salud en un formato que sea fácilmente comprensible para el público. - Alentar revisiones a los informes anuales de monitoreo de pesticidas en la calidad del aire ambiente para proporcionar explicaciones de las normas reglamentarias pertinentes y los niveles de detección, así como los posibles efectos sobre la salud de los niveles de pesticidas detectados. - Fomentar modificaciones en el sitio web del DPR para proporcionar resúmenes del monitoreo de pesticidas y los riesgos para la salud asociados con los niveles de pesticidas monitoreados. - Proporcionar al público aviso de las próximas aplicaciones de pesticidas mediante la publicación en el sitio web de la Ciudad, los avisos de aplicación de pesticidas que los aplicadores están obligados a proporcionar a la oficina del Comisionado Agrícola del Condado de Kern. - Trabajar con la oficina del Comisionado Agrícola para: - Desarrollar un sistema para proporcionar avisos de aplicación de pesticidas a la Ciudad para que la información pueda ser publicada en el sitio web de la Ciudad. - Garantizar que los informes de aplicación de plaguicidas proporcionados a los directores de las escuelas también se proporcionen a la ciudad para que la información pueda publicarse en el sitio web de la ciudad. - Fomentar el uso de planes de gestión integrada de plagas en los jardines de parques y carreteras mantenidos por la ciudad y en las tierras agrícolas situadas a menos de un kilómetro y medio de zonas residenciales y otros usos sensibles, incluyendo: - Prever métodos mecánicos (por ejemplo, la simple recolección manual, la colocación de barreras contra insectos, el uso de trampas, la aspiración y el laboreo para interrumpir la reproducción) como primera opción. - Prever el uso de procesos y materiales biológicos naturales para el control, incluido el fomento de insectos beneficiosos que depreden las plagas objetivo y de insecticidas biológicos derivados de microorganismos naturales. - Avisar con antelación a los residentes cercanos y a otros usos sensibles de cualquier actividad de mantenimiento del paisaje de la ciudad que incluya aplicaciones de pesticidas o herbicidas.

Objetivos	Políticas
Evitar o minimizar la exposición a peligros medioambientales: Conocimiento público de los peligros medioambientales	
Educación sanitaria Mejorar la comprensión de los peligros medioambientales y otras cuestiones sanitarias.	1. Trabajar con el Departamento de Regulación de Plaguicidas de California (DPR), la Junta de Recursos del Aire de California (CARB), el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) y el Comisionado Agrícola del Condado de Kern para facilitar la capacidad del público para: a. Reconocer y reportar la deriva de pesticidas o un derrame de pesticidas; b. Reconocer los síntomas de enfermedad o exposición a pesticidas y saber qué hacer y cómo obtener ayuda en caso de enfermedad o exposición a pesticidas; c. Reconocer y denunciar el uso ilegal o negligente de plaguicidas. d. Saber dónde y cómo presentar una queja formal relacionada con los pesticidas, incluyendo ayudar al público a entender que las quejas pueden ser presentadas de forma anónima. 2. Trabajar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar de Kern High, la Academia Grimmway, el Centro de Aprendizaje Shafter y el Departamento de Salud Pública del Condado de Kern para promover la educación sobre la salud y fomentar el acceso de la comunidad a la información y educación sobre la salud.
Evitar o Minimizar la Exposición a Peligros Ambientales: Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.	
Cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes Cumplimiento por parte de los usos industriales, agrícolas y de otro tipo de las leyes y normativas aplicables para proteger la salud humana y medioambiental.	1. Exigir que los nuevos almacenes y otros usos intensivos de camiones proporcionen el cumplimiento del límite estatal de ralentí de cinco minutos para vehículos diesel pesados con una clasificación de peso bruto del vehículo (GVWR) de 10.000 libras o más. 2. Designar lugares específicos donde se permita el estacionamiento de camiones pesados en la calle que estén separados de viviendas y otros usos sensibles y prohibir este tipo de estacionamiento en otros lugares de la ciudad. 3. Trabajar con el Departamento de Regulación de Plaguicidas de California y el Comisionado Agrícola del Condado de Kern para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa sobre aplicación de plaguicidas.
Agua potable Un suministro adecuado de agua potable limpia y segura para los usos existentes y futuros dentro de la Ciudad y las comunidades no incorporadas desfavorecidas.	1. Colocar un enlace en la página de inicio del sitio web de la Ciudad a los Informes anuales de Confianza del Agua de Shafter y otra información relevante sobre la calidad del agua. 2. Evaluar las propuestas de desarrollo por su impacto en el suministro y la calidad del agua potable de Shafter, exigiendo medidas de mitigación adecuadas cuando sea necesario. 3. Trabajar con granjeros locales y organizaciones agrícolas, el Comisionado Agrícola del Condado de Kern, y el Departamento de Regulación de Pesticidas de California hacia un uso mínimo y apropiado de fertilizantes, pesticidas, y otros químicos, para

	mantener la calidad del agua reduciendo el potencial de que contaminantes entren en la cuenca de agua subterránea.
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
Evitar o minimizar la exposición a riesgos medioambientales: Financiación de programas de reducción de emisiones	
Programas de reducción de la contaminación atmosférica del Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) Mayor uso de los programas de incentivos y subvenciones del SJVAPCD para la reducción de la contaminación dentro de Shafter.	1. Trabajar con el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) para maximizar la participación de la zona de Shafter en los programas de subvenciones e incentivos disponibles, incluidos los establecidos en el Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad de Shafter del SJVAPCD, dando prioridad a la reducción de emisiones contaminantes procedentes de: a. Fuentes industriales, de producción de petróleo y gas, y agrícolas mediante la instalación de controles tecnológicos actualizados para reducir la emisión de contaminantes atmosféricos de las instalaciones existentes y futuras; y b. Instalación de unidades solares en viviendas residenciales existentes. c. Junto con el SJVAPCD, identificar posibles revisiones a los programas de subvenciones e incentivos que podrían aumentar su popularidad y utilización dentro del área de Shafter. d. Utilizar el sitio web de la Ciudad y los correos apropiados de la Ciudad para proporcionar información a los residentes, negocios y organizaciones del área de Shafter sobre los programas de incentivos y subvenciones para la reducción de la contaminación disponibles a través del SJVAPCD, incluyendo información sobre los beneficios de participar en estos programas.
Estilos de vida saludables: Oportunidades para la actividad física	
Oportunidades para la actividad física Oportunidades seguras y convenientes para la actividad física y un estilo de vida saludable y activo.	1. Promover diseños de parques e instalaciones recreativas que creen un entorno seguro y cómodo, proporcionen agua potable segura y desalienten el vandalismo, disuadan la delincuencia y proporcionen vigilancia natural. a. Según sea necesario, evaluar y mejorar la iluminación de los parques y el alumbrado público a lo largo de las rutas ciclistas y peatonales a los parques para fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta. 2. Proteger a los visitantes de parques e instalaciones recreativas de la exposición a peligros estructurales y de seguridad y otros incidentes naturales o provocados por el hombre. 3. Promover la caminata, el ciclismo y otros modos de transporte activo como alternativas seguras, fáciles, saludables y divertidas para que todos los residentes realicen diligencias locales y viajes cortos alrededor de Shafter. 4. Diseñar y desarrollar vecindarios para proveer un ambiente confortable que ofrezca oportunidades para la actividad física en la vida diaria de niños y adultos.

	5. Diseñar proyectos de mejora de carreteras para facilitar o, como mínimo, acomodar y evitar desincentivar los desplazamientos en bicicleta y a pie. 6. Planificar y mantener un sistema de instalaciones para peatones y ciclistas que fomente la actividad física en toda la comunidad, conectando a los residentes con las escuelas, lugares de trabajo, parques e instalaciones recreativas, tiendas y restaurantes, instalaciones sanitarias, transporte público y lugares de culto.
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
	7. Identificar y eliminar, siempre que sea posible, las barreras que impiden la actividad física al aire libre, como aceras y carriles bici dañados, incompletos, bloqueados o llenos de basura, falta de cruces de calles seguros y conexiones directas, velocidad excesiva de los vehículos, iluminación insuficiente, incidencia o percepción de la delincuencia y falta de zonas ajardinadas y árboles de sombra a lo largo de las calles. 8. Garantizar que la limpieza de las calles, la retirada de basura, la eliminación de vertidos ilegales y la reparación de carreteras, aceras, farolas e instalaciones públicas se realicen de forma equitativa en toda la ciudad. a. Trabajar con el condado de Kern para lograr niveles de mantenimiento similares a los que ofrece la ciudad en las comunidades no incorporadas. 9. Eliminar las barreras y mejorar la movilidad en toda la ciudad para todos los miembros de la comunidad mediante el apoyo a las conexiones de tránsito, peatonales y ciclistas entre los barrios residenciales y los principales destinos, incluyendo parques, instalaciones cívicas, escuelas y centros de empleo. 10. Proporcionar el mantenimiento rutinario de los carriles bici designados, incluyendo el parchado y/o barrido de los arcenes pavimentados donde se haya acumulado grava, vidrio u otros residuos, y la poda del follaje donde invada el arcén pavimentado. 11. Trabajar con el Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) para conseguir financiación que permita aumentar la frecuencia del barrido de las calles y la retirada de residuos a lo largo de las carreteras con carriles bici. 12. Mantener sistemas que permitan a los residentes y a las empresas informar fácilmente de incidencias de vertidos ilegales, basura y desperdicios al borde de la carretera, vandalismo, pintadas, ruido, humo y humos, y otras molestias. 13. Mejorar las condiciones para que los jóvenes caminen y vayan en bicicleta a la escuela y de regreso a casa, trabajando con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar de Kern High y la Academia Grimmway para implementar programas apropiados de "Rutas Seguras a la Escuela".²⁴

²⁴ Los programas de "rutas seguras a la escuela" promueven mejoras en las infraestructuras y acciones para que los desplazamientos a pie y en bicicleta a la escuela sean más seguros y accesibles para los niños, incluidos los discapacitados, y aumenten así el número de niños que optan por ir a pie y en bicicleta. Estos programas también pretenden mejorar la salud y el bienestar de los niños, descongestionar el tráfico cerca de las escuelas y mejorar la calidad del aire. El programa de Rutas Seguras a la Escuela de California forma parte del "Programa de

	a. Proporcionar pacificación del tráfico donde sea apropiado a lo largo de las rutas a las escuelas e inmediatamente adyacentes a las escuelas. b. Trabajar con las escuelas del área para diseñar áreas de descenso en las escuelas para reducir la congestión vehicular. c. Dar alta prioridad a las mejoras de infraestructura identificadas como "Rutas Seguras a la Escuela" en los presupuestos anuales de mejora del transporte.
Objetivos	Políticas
	14. Trabajar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, y el Distrito Escolar de Kern High, la Academia Grimmway, y otras escuelas privadas y charter para ubicar y diseñar nuevos sitios escolares para que sean accesibles fácilmente y con seguridad para

Transporte Activo" del Estado, que proporciona financiación para mejoras relacionadas con los desplazamientos a pie y en bicicleta. También se dispone de financiación a través del programa federal Rutas Seguras a la Escuela.

	peatones y ciclistas y estén ubicados y con acceso lejos de las intersecciones de las calles principales y las calles principales.
Estilos de vida saludables: Acceso a alimentos nutritivos	
Acceso a alimentos nutritivos Frutas frescas, verduras y alimentos saludables fácilmente accesibles para todos los segmentos de la comunidad.	1. Evitar barreras innecesarias para la ubicación y el mantenimiento de los huertos comunitarios. a. Apoyar el establecimiento de huertos comunitarios en propiedades públicas y privadas, incluidos los derechos de paso no utilizados. b. Permitir la instalación de huertos comunitarios en los espacios abiertos obligatorios de los nuevos proyectos de desarrollo multifamiliar y de uso mixto. 2. Proporcionar opciones de comida sana en los eventos de la ciudad en los que la ciudad ponga comida a disposición. 3. Fomentar las opciones de comida sana en los eventos de la comunidad en los que la comida esté disponible a través de organizaciones distintas a la ciudad. 4. Promover una amplia gama de oportunidades para las actividades de agricultura urbana, incluidos los mercados de agricultores, puestos de granja, jardines comunitarios, puestos de mercado de productos de jardín en el lugar, y las granjas urbanas en lugares apropiados. 5. Promover el uso de programas de asistencia alimentaria en los mercados de agricultores, los puestos de granjas y los puestos de mercado de productos de huerta in situ. 6. Apoyar a las agencias locales y a los grupos comunitarios para que trabajen con los mercados de granjeros, los puestos de granjas y los mercados de productos de huerta para que acepten la Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) de Mujeres, Bebés y Niños (WIC) proporcionando asistencia técnica, como por ejemplo un sistema de intercambio o de vales. 7. Promover en toda la ciudad mensajes sobre hábitos alimentarios saludables y elección de alimentos. 8. Apoyar los esfuerzos de jardinería en el hogar y proporcionar a los residentes asistencia técnica en forma de recursos en línea y en la biblioteca sobre conceptos básicos de jardinería y cocinar comidas fáciles y saludables con productos frescos. 9. Trabajar con Edible Schoolyard Kern County (esykerncounty.org) para ampliar los programas de patios escolares comestibles en las escuelas de la zona de Shafter .²⁵

²⁵ Los programas de patios escolares comestibles pretenden animar a los niños a descubrir y desarrollar una relación sana con los alimentos que consumen. Estos programas integran la creación y el mantenimiento de un huerto y una cocina ecológicos en el plan de estudios y la cultura de la escuela. Las lecciones prácticas de jardinería y cocina

Objetivos	Políticas
Estilos de vida saludables: Viviendas seguras e higiénicas	
Viviendas seguras e higiénicas Eliminación de los riesgos para la salud asociados a la pintura con plomo, el moho y otros contaminantes.	1. Trabajar con la División de Desarrollo Comunitario del Condado de Kern para informar al público sobre los riesgos asociados con la pintura a base de plomo, el moho y otros contaminantes y difundir información que describa cómo reconocer, informar y buscar remediación de la pintura a base de plomo. 2. Desarrollar un proceso mediante el cual se puedan identificar las unidades de vivienda con riesgos de pintura a base de plomo, de modo que se pueda notificar a los residentes de los posibles riesgos y se pueda pedir a los propietarios que hagan que las unidades sean seguras para el plomo. 3. Proporcionar materiales informativos sobre cómo minimizar los riesgos asociados con la pintura a base de plomo y otros peligros de la vivienda.
Acceso a los servicios sanitarios	
Acceso a los servicios sanitarios Una amplia gama de instalaciones y servicios de salud accesibles y proporcionales al tamaño de la comunidad de Shafter.	1. Colaborar con los Departamentos de Salud Pública y Salud Mental y Servicios de Recuperación del Condado de Kern y socios sin fines de lucro en medidas para atraer clínicas médicas, facilidades de salud mental y farmacias a Shafter acordes con el crecimiento de la población de la comunidad. a. Apoyar el crecimiento controlado de servicios complementarios de salud y facilidades médicas en Shafter asegurando un suministro adecuado de ubicaciones zonificadas apropiadamente para clínicas, oficinas médicas, farmacias, laboratorios médicos, y un hospital. b. Trabajar con los proveedores de asistencia sanitaria para identificar los criterios de ubicación y desarrollo apropiados para las instalaciones médicas en Shafter, con el fin de garantizar el acceso generalizado a estos servicios. 2. Trabajar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Kern para proporcionar servicios de clínicas móviles de salud de forma regular, incluyendo: a. Identificar y asegurar el uso de una ubicación apropiada con la infraestructura necesaria (por ejemplo, energía eléctrica); b. Notificar al público la disponibilidad de los servicios de las clínicas móviles; y c. Trabajar con proveedores externos para que participen en la prestación de servicios clínicos móviles.

enseñan a los alumnos los valores de la protección del medio ambiente, la estacionalidad, la expresión personal, la colaboración y la cooperación, y la nutrición de uno mismo, la familia y la comunidad.

	3. Ayudar a dar a conocer los programas de salud existentes y ayudar a los residentes a conectarse con los servicios de salud y los centros médicos del Condado y de la comunidad. 4. Trabajar con proveedores médicos, agencias de tránsito, proveedores privados de tránsito, y organizaciones y representantes de la comunidad para proveer servicios convenientes de transportación a facilidades médicas mayores y servicios médicos especializados no disponibles localmente dentro de Shafter. 5. Mantener regulaciones de zonificación que apoyen opciones continuas de cuidado de salud, incluyendo cuidado primario, vida asistida, cuidado de salud en casa, y cuidado en asilos de ancianos.
Objetivos	Políticas
Preparación para Emergencias	
Preparación para Emergencias Capacidad para responder adecuadamente a situaciones de emergencia ambiental, médica y de otro tipo para salvar vidas, proteger la salud, proteger la propiedad y facilitar la recuperación con una interrupción mínima.	1. Trabajar con el Condado de Kern y los proveedores de salud del área para crear y mantener una reserva local de suministros médicos de emergencia, incluyendo equipos de protección personal. 2. Garantizar que la policía local y los bomberos estén adecuadamente formados y equipados para responder a situaciones de emergencia medioambiental, médica y de otro tipo.
Red de seguridad social	
Acceso a los servicios Esfuerzos coordinados entre la Ciudad de Shafter y las agencias públicas y privadas para aumentar el acceso a los servicios sociales esenciales para las poblaciones vulnerables, promoviendo la salud a largo plazo, maximizando la independencia, reduciendo la falta de vivienda y asegurando que los niños tengan hogares seguros y estables.	1. Promover el acceso a la información y la derivación a servicios de alimentación, vivienda, atención sanitaria y otros servicios a través de los departamentos de la Ciudad y en coordinación con el Condado de Kern y otras agencias públicas. a. Proporcionar información en el sitio web de la ciudad sobre los servicios sociales proporcionados por el Condado de Kern y agencias privadas. b. Trabajar con el Condado de Kern y los proveedores de servicios sociales de la zona para formar a los empleados clave de la Ciudad que trabajan con el público sobre la mejor manera de proporcionar referencias a las agencias de servicios sociales del Condado y privadas apropiadas. 2. Fomentar los esfuerzos públicos y privados que apoyan las despensas de alimentos y otros programas de nutrición suplementaria, especialmente aquellos que satisfacen las necesidades nutricionales de los bebés, los niños y los ancianos. 3. Colaborar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar de Kern High, las empresas, las fuerzas del orden, las agencias sin fines de lucro, las organizaciones religiosas y otros para identificar las necesidades de la red de seguridad social en Shafter y enfocar los programas en curso en esas necesidades. 4. Mantener un inventario adecuado de terrenos en proximidad a servicios de salud y otros servicios necesarios y donde se permita el

	desarrollo de asilos de ancianos, instalaciones de vida asistida, y hogares de grupo para poblaciones con necesidades especiales. 5. Trabajar con proveedores de servicios públicos, privados y sin fines de lucro para crear y expandir oportunidades para facilidades de cuidado de ancianos, programas y servicios en Shafter como parte de la estrategia general de desarrollo económico de la Ciudad. 6. Desarrollar y alentar oportunidades de voluntariado y proyectos comunitarios que promuevan la salud de la comunidad, tales como grupos de caminata a la escuela, educación para la salud, tutoría y ayudantes para ancianos o discapacitados. 7. Animar a las grandes empresas a que ayuden a sus empleados a cubrir las necesidades de cuidado infantil mediante estrategias como: a. Subvenciones para ayudar a pagar el coste del cuidado (especialmente para trabajadores con salarios bajos); b. Horarios y prestaciones flexibles;
--	--

DRAFT

Objetivos	Políticas
	a. Mejora de los recursos para el cuidado de los niños y de las referencias para ayudar a encontrar y gestionar el cuidado; y b. En su caso, guarderías en el lugar de trabajo o cerca de él. 8. Fomentar instalaciones de cuidado de niños en nuevos desarrollos, facilitar la provisión de servicios de cuidado de niños en instalaciones públicas, y permitir servicios de cuidado de niños en áreas zonificadas para uso residencial. 9. Trabajar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Kern para ampliar la notificación de la disponibilidad del Centro de Ancianos Walker como centro de refrigeración en los días en que se prevé que las temperaturas superen los 104 grados Fahrenheit ⁽¹⁰⁾ ^(f)).
Comunidad amigable con la edad Mejorar las oportunidades para que los adultos mayores envejezcan en su lugar y continúen viviendo independientemente en sus hogares de Shafter.	1. Trabajar con agencias de servicios sociales para proporcionar opciones para aquellos que buscan "envejecer en comunidad" y reubicarse en viviendas adecuadas dentro de Shafter, incluyendo servicios de apoyo, unidades más pequeñas y acceso para personas con limitaciones de movilidad. 2. Fomentar la construcción de viviendas asequibles para personas mayores, y unidades de vivienda accesorias que proporcionen alternativas asequibles para los adultos mayores. 3. Fortalecer las conexiones sociales para los adultos mayores que viven solos, proporcionando instalaciones recreativas accesibles, actividades comunitarias y servicios que satisfagan las necesidades de los adultos mayores. 4. Trabajar con las agencias de servicios sociales para ofrecer oportunidades para las conexiones sociales, incluyendo eventos comunitarios con descuentos o gratuitos, programas de voluntariado, servicios de salud mental y programas multiculturales.

2.4 PROSPERIDAD ECONÓMICA COMPARTIDA

Todos los hogares deberían poder permitirse cubrir las necesidades de una vida sana: atención médica, alimentos sanos, vivienda de alta calidad, educación y otras necesidades. Sin embargo, las exigencias de una economía tecnológica en crecimiento han provocado inseguridad económica, aumento del desempleo, reducción de las oportunidades de ascenso para los trabajadores pobres y los que carecen de estudios universitarios, y crecientes desigualdades en las oportunidades económicas. Según el Índice de Lugares Saludables, la investigación de²⁶

²⁶ Para más información, véase: [Índice de Lugares Saludables de California](#).

indica que la oportunidad económica es uno de los predictores más potentes de la buena salud, y que los efectos sobre la salud son especialmente pronunciados para las personas que viven en la pobreza o cerca de ella. Cuando las familias se encuentran en situación de pobreza, a menudo no tienen un acceso fiable a los bienes y servicios necesarios para llevar una vida sana.²⁷

También pueden enfrentarse a traumas y factores de estrés crónicos como la violencia y la inseguridad de la vivienda, el empleo y la alimentación. Los trabajadores con salarios bajos también tienen más probabilidades de enfrentarse al desempleo y a la percepción de inseguridad laboral, que están asociados a la depresión, la ansiedad y la mala salud en general.²⁸ Cuando las familias se enfrentan a dificultades económicas, los adultos suelen trabajar muchas horas y/o tener varios empleos, lo que les dificulta participar con sus familias y comunidades, cocinar comidas sanas, acudir a citas médicas y participar en actividades físicas y otras actividades saludables.

Debido a que los factores de población como la educación, el aislamiento lingüístico, el desempleo y la pobreza son características clave que definen a una comunidad desfavorecida según lo determinado por CalEnviroScreen 4.0, es apropiado que el Programa de Salud y Justicia Ambiental aborde la contribución de la educación, el aislamiento lingüístico, el desempleo y la pobreza dentro de la comunidad a los riesgos de salud únicos o agravados que enfrentan los residentes desfavorecidos de Shafter.

2.4.1 OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y NEGOCIOS LOCALES

Mantener una economía local vigorosa que reduzca el desempleo, aumente los salarios y proporcione un acceso equitativo a las oportunidades económicas para los residentes desfavorecidos es un componente fundamental de la justicia medioambiental.

Durante los últimos 16 años, el Plan General de Shafter ha hecho hincapié en la diversificación de su economía agrícola tradicional a través de la expansión industrial como medio de crear empleo y oportunidades económicas para los residentes desfavorecidos²⁹. Estas oportunidades facilitan la capacidad de las personas para ser económicamente autosuficientes y satisfacer sus necesidades de alimentación y vivienda, atención sanitaria y ocio. Al mismo tiempo, la creación

²⁷ Fundación Robert Wood Johnson. Issue Brief #4: Ingresos, riqueza y salud. 2011. Disponible en: http://www.rwjf.org/content/dam/farm/reports/issue_briefs/2011/rwjf70448

²⁸ Burgard S.A., Kalousova, L. y Seefeldt, K.S. Perceived job insecurity and health: the Michigan recession and recovery study. Journal Occupational Environmental Medicine. 2012;54(9):1101-6.

²⁹ El Plan General ha incluido como objetivo durante los últimos 25 años "Ampliar las oportunidades de empleo, aumentar los ingresos personales de los residentes locales y reforzar la base económica de Shafter mediante un modelo bien definido de desarrollo industrial, incluidas las instalaciones ferroviarias".

y el mantenimiento de oportunidades empresariales locales acordes con el tamaño de la comunidad también proporcionan a los residentes los productos y servicios del sector privado que necesitan, así como oportunidades empresariales. Una economía local fuerte también es esencial para que el gobierno apoye la inversión pública necesaria para proporcionar servicios, instalaciones y comodidades de alta calidad a las comunidades desfavorecidas y para generar los recursos necesarios para ayudar a los necesitados.

2.4.2 MANTENER UN ENTORNO DE APRENDIZAJE EN TODA LA CIUDAD

La disponibilidad de una educación de alta calidad es integral para abordar los efectos debilitantes de la pobreza y asegurar que los residentes locales, los vecindarios y la comunidad prosperen. Aunque la Ciudad de Shafter no provee directamente servicios educacionales, la Ciudad apoya y suplementa programas de alta calidad con esfuerzos tales como la Asociación de Educación de Shafter, la cual fue formada por la Ciudad, el Distrito Escolar de Richland, y la Escuela Secundaria de Shafter para apoyar la excelencia educacional en Shafter (ver "Enfoque Comunitario: Centro de Aprendizaje de Shafter").

2.4.3 METAS, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE PROSPERIDAD ECONÓMICA COMPARTIDA

Meta:	<i>Incrementar el acceso de los residentes a entrenamiento, empleo con salario digno y otras oportunidades económicas.</i>	
	El continuo crecimiento de Shafter como un destino para una amplia gama de industrias y tipos de negocios proporciona oportunidades empresariales para sus ciudadanos y diversas oportunidades de empleo de alta calidad, salario digno para los residentes actuales y futuros con diferentes grados de experiencia, educación y formación, incluyendo oportunidades para aquellos que pueden enfrentar barreras para el empleo, como los jóvenes, las personas mayores y los residentes con dominio limitado del Inglés. Las asociaciones entre la ciudad y los distritos escolares locales, las escuelas concertadas, las empresas y las organizaciones empresariales fomentan un enfoque en toda la ciudad sobre el aprendizaje permanente y los logros educativos para crear una mano de obra local cualificada y bien educada.	
	Objetivos	Políticas
	Autosuficiencia económica Mejorar el acceso a niveles salariales autosuficientes para las personas con	1. Mantener un inventario de terrenos para uso industrial como fuente de empleos de almacén, ensamblaje y fabricación con salarios dignos ³⁰ .

³⁰ "Salario digno", tal como se utiliza en el Programa de Salud y Justicia Medioambiental, significa el salario mínimo de un hogar con un solo perceptor de ingresos que se considera de "ingresos moderados" (80-120% de

bajos ingresos, como parte de un programa integral de desarrollo económico destinado a ampliar las oportunidades de empleo en todos los niveles económicos y de cualificación.	2. Buscar y animar a las empresas a trasladarse a Shafter y ayudar, cuando sea posible, a la expansión de las empresas locales existentes: a. Proporcionen empleos estables y con salarios dignos para los residentes locales; b. Proporcionen beneficios laborales; c. Inviertan en el desarrollo de la mano de obra y proporcionen oportunidades de aprendizaje a residentes desfavorecidos;
Objetivos	Políticas
Proporcionar vías de formación y buenos empleos que permitan a los residentes salir de la pobreza.	d. Proporcionar oportunidades de contratación a las pequeñas empresas locales; y e. Diversificar la economía local con industrias y empresas limpias.
Preparación de la mano de obra Mantenimiento de una mano de obra local diversa, desarrollada, formada y preparada que resulte atractiva para una amplia variedad de empresas.	1. Trabajar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar Secundario de Kern, la Academia Grimmway, la Asociación Educativa de Shafter, la Asociación de Acción Comunitaria de Kern, las agencias públicas y las organizaciones comunitarias para: a. Facilitar el acceso de los individuos al desarrollo de carreras de vanguardia, programas de fuerza laboral, tecnología y otras oportunidades educativas de alta calidad para jóvenes y adultos; b. Desarrollar e implementar programas de liderazgo juvenil que fomenten la participación en asuntos cívicos y el espíritu emprendedor; c. Ampliar las oportunidades de desarrollo laboral de los jóvenes, ayudando a poner en contacto a las empresas locales y a los adolescentes para que realicen trabajos extraescolares y de verano, puestos de voluntariado y otras oportunidades de desarrollo de habilidades; y d. Proporcionar programas de formación de habilidades básicas centrados en el empleo que enseñen habilidades como el inglés como segundo idioma (ESL), alfabetización digital y "habilidades blandas" como la comunicación o el servicio al cliente en un contexto basado en el empleo. Estos programas pueden estar dirigidos a estudiantes adultos o a alumnos de primaria y secundaria, y en ellos pueden participar también organizaciones sindicales e industriales.

los ingresos medios del Condado, que son 53.350 dólares). Por lo tanto, el empleo de "salario digno" en el Condado de Kern tendría un salario anual de \$42,680 por año o más.

	2. Trabajar con organizaciones laborales y comerciales para mejorar los programas de formación técnica, profesional y de habilidades laborales disponibles a través de programas de aprendizaje. ³¹
Entorno de aprendizaje en toda la ciudad Mejora de los resultados de los estudiantes a lo largo de una trayectoria "de la cuna a la carrera profesional", incluida la mejora generalizada en: Preparación escolar ○ Matriculación en preescolar ○ Entrada en el jardín de infancia preparados para la escuela	1. Trabajar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar de Kern High, la Academia Grimmway, la Asociación de Educación de Shafter, la Asociación de Acción Comunitaria de Kern, agencias públicas y organizaciones comunitarias para mantener un sistema educativo integral que incluya: a. Fuerte K-12 y la educación de adultos; b. Ofertas extraescolares atractivas; y c. Acceso a ordenadores, tecnología, oportunidades educativas en línea y programas de formación para el empleo.

³¹ Véanse, por ejemplo, [Promising Practices in Work-Based Learning for Youth](#) de la National Skills Coalition, [Economic Prosperity Strategy](#) del Bay Area Regional Prosperity Plan Steering Committee y [Richmond Public Health Solutions](#) del Contra Costa County Health Service.

Objetivos	Políticas
Éxito escolar ○ Cumplimiento de los estándares de lectura y matemáticas Graduación en el instituto ○ Graduación en la escuela secundaria a tiempo ○ Tasa de titulación en enseñanza secundaria para adultos Éxito postsecundario ○ Matrícula y graduación universitaria ○ Formación técnica para quienes no acceden a la universidad	2. Aumentar las oportunidades de alfabetización y los recursos de inglés como segunda lengua (ESL) para residentes de todas las edades. 3. Fomentar formatos de formación que respondan a las barreras lingüísticas, el transporte y las limitaciones de horarios a las que puedan enfrentarse los residentes. 4. Trabajar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar Secundario de Kern, la Academia Grimmway, la Asociación Educativa de Shafter y la Asociación de Acción Comunitaria de Kern para proporcionar oportunidades educativas extraescolares asequibles para niños y adolescentes, junto con información sobre estos programas. 5. Facilitar el acceso a la infraestructura tecnológica y a los futuros avances tecnológicos. a. Trabajar con el Distrito Escolar de Richland, el Distrito Escolar de Norris, el Distrito Escolar de Kern High, Grimmway Academy, Shafter Education Partnership, y Community Action Partnership of Kern para proporcionar a todos los estudiantes acceso al aprendizaje en línea y a los recursos educativos.



Comunidad destacada: Academia Grimmway Shafter

La Grimm Family Education Foundation gestiona la Grimmway Academy Shafter como parte de una red de escuelas públicas concertadas de preparación para la universidad de alto rendimiento en el condado de Kern. Grimmway Academy Shafter actualmente inscribe a más de 400 estudiantes en los grados K-7.

La misión de Grimmway Academy Shafter es "cerrar la brecha de rendimiento para los estudiantes en las zonas rurales del condado de Kern mediante la creación de un entorno para la excelencia y el bienestar de los estudiantes". Grimmway Academy Shafter transformará el panorama educativo para los estudiantes en las zonas rurales del condado de Kern, proporcionando un modelo de excelencia e innovación que conduce a la preparación para la universidad y el éxito de toda la vida."

El modelo de la Academia Grimmway se basa en un enfoque de aprendizaje combinado, en el que los conceptos del plan de estudios básico se refuerzan a través de una variedad de diferentes experiencias de aprendizaje. Los alumnos abordan los conceptos con sus profesores en el aula, los experimentan de primera mano en el patio de la escuela y en el aula de cocina, y trabajan de forma independiente utilizando la última tecnología en los laboratorios de aprendizaje de la escuela. Los alumnos también rotan por los programas de Arte, Educación Física y Música.

Como parte del programa de patio comestible de la Academia, los alumnos participan en el cultivo, la plantación, la cosecha, la cocina y la ingesta de alimentos saludables, a la vez que desarrollan habilidades que mejoran la vida, como la cooperación, la colaboración, la expresión personal y el cuidado del medio ambiente.

Los estudiantes reciben dos comidas frescas de temporada cada día, preparadas por los chefs de la Academia y expertos en nutrición en el Grimmway Cafe, donde los estudiantes también aprenden hábitos

CHAPTER 3 PROGRAMAS DE APLICACIÓN

El Capítulo 2 establece las metas, objetivos y políticas de Salud y Justicia Ambiental con las cuales la Ciudad esta comprometida. El proposito de este capitulo es identificar acciones especificas que seran tomadas por la Ciudad en cumplimiento de ese compromiso junto con fuentes potenciales de financiamiento para implementar el Programa de Salud y Justicia Ambiental del Plan General de Shafter.

3.1 ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

3.1.1 Acciones Generales de Implementación

- a. De conformidad con los requisitos del Código de Gobierno de California, Sección 65400 (a), proporcionar un informe al Concejo Municipal en o antes del 1 de abril de cada año sobre el estado del Plan General, incluyendo el Programa de Salud y Justicia Ambiental, así como otros programas del Plan General, y el progreso en su implementación.
- b. Supervisar y mantener los datos relacionados con la salud, la educación y los resultados de empleo/pobreza de Shafter, así como los factores de riesgo, utilizando esta información para actualizar periódicamente el Programa de Salud y Justicia Ambiental para servir a la comunidad, **incluyendo pero no limitado a las políticas que abordan la separación de los usos residenciales y otros usos sensibles de las fuentes de contaminación industrial, de petróleo y gas, y agrícola.**

3.1.2 Participación significativa de la comunidad Acciones de implementación

- a. Evaluar periódicamente la eficacia relativa de los distintos métodos de comunicación utilizados por el Ayuntamiento y perfeccionar las técnicas con el tiempo para mejorar su eficacia general.
- b. En reconocimiento de la situación fiscal de la ciudad, destinar fondos a programas de divulgación y participación de la comunidad en el presupuesto anual de la ciudad.

3.1.3 Equidad en la provisión de instalaciones comunitarias, servicios y protección medioambiental.

- a. Como parte del proceso de planificación de mejoras de capital de la Ciudad, identificar las áreas que necesitan infraestructura (por ejemplo, agua, alcantarillado,

drenaje, aceras, alumbrado público), u otras mejoras y buscar financiación para dichas mejoras, dando prioridad a las áreas con las mayores necesidades .³²

- b. Colaborar con el condado de Kern para
 - i. Llevar a cabo análisis de viabilidad para el suministro de servicios de alcantarillado a Thomas Lane.
 - ii. Determinar la necesidad de proporcionar mejoras de carreteras y drenaje pluvial dentro de las comunidades no incorporadas en desventaja del área de Shafter.
- c. Actualizar el Plan de Bicicletas del Plan General de Shafter para dar mejor servicio a los centros residenciales, comerciales y de empleo de la zona, así como a sus parques, escuelas y comunidades no incorporadas desfavorecidas.
 - i. Trabajar con el Condado de Kern para incorporar el Plan de Bicicletas del Plan General de Shafter en el Plan General del Condado de Kern.
 - ii. Buscar financiación para la implementación del Plan General de Shafter para bicicletas, trabajando en cooperación con el Condado de Kern para la financiación de instalaciones dentro de áreas no incorporadas.
- d. Establecer un plan maestro para mejoras de infraestructura e instalaciones públicas para North Park y North Shafter, junto con un programa de financiamiento y plazos definidos para la implementación de cada componente del plan maestro.
- e. Establecer conjuntamente con el Condado de Kern un plan maestro de mejoras de infraestructuras e instalaciones públicas para las comunidades desfavorecidas no incorporadas, junto con un programa de financiación y plazos definidos para la ejecución de cada componente del plan maestro.

3.1.4 Acciones de implementación de una comunidad saludable

- a. Actualizar el Informe de Impacto Ambiental (EIR) del Plan General de Shafter para proporcionar un programa integral de mitigación de los impactos acumulativos sobre la calidad del aire, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los kilómetros recorridos por los vehículos asociados con el desarrollo del Plan General.

³² Según la Política de Equidad 5, las prioridades para la financiación pública de las mejoras de las infraestructuras y los servicios comunitarios deben basarse en consideraciones de equidad, como la gravedad de las deficiencias, las posibles consecuencias adversas para la salud y la resolución de las disparidades en la provisión de infraestructuras y servicios comunitarios entre los barrios más antiguos y con menos ingresos y los barrios más nuevos, donde se instaló una gama completa de infraestructuras y servicios comunitarios como parte del desarrollo del proyecto.

- i. Participar en el inventario de emisiones de GEI y en los esfuerzos de "evaluación comparativa" para evaluar el estado actual de las emisiones de la ciudad incorporada y de las instalaciones de la ciudad.
 - ii. Reevaluar las emisiones de GEI de la ciudad a intervalos de cinco años o con mayor frecuencia según lo exija el Estado de California para determinar la eficacia de las medidas adoptadas y orientar la futura formulación de políticas necesarias para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de GEI.
- b. Actualizar el Programa de Transporte del Plan General de Shafter para incluir un plan de rutas de camiones que proporcione un equilibrio adecuado entre la minimización de los impactos de las emisiones de partículas diésel sobre los usos sensibles y la maximización del acceso de camiones entre los terrenos previstos para uso industrial y las rutas regionales de autopistas y autovías.
- ~~c. Revisar el EIR y los estudios sanitarios preparados por el condado de Kern para su ordenanza de producción de petróleo y gas (capítulo 19.98 de la ordenanza de zonificación del condado de Kern) y desarrollar normas para la preparación de evaluaciones de riesgos para la salud con el fin de evitar la creación de impactos significativos de las instalaciones de producción de petróleo sobre los usos sensibles.~~
- d. Para (1) garantizar que las nuevas instalaciones de producción de petróleo y gas estén sujetas a las disposiciones de la Ley de Calidad Medioambiental de California (CEQA), (2) permitir a la Ciudad imponer condiciones de aprobación a cualquier nueva instalación de producción de petróleo o gas que pudiera aprobar independientemente de su ubicación, y (3) permitir a la Ciudad exigir la aplicación de tecnologías actualizadas para proteger mejor la calidad del aire de la zona dentro de la Ciudad de Shafter, la Ciudad modificará el Título 17, Capítulo 9 del Código Municipal de Shafter de la siguiente manera:
 - i. Revisar la Sección 9.20, Perforaciones sin restricciones, para añadir un nuevo párrafo que exija la aprobación de un permiso de uso condicional para perforar ~~un nuevo pozo a menos de 2.500 pies de un uso sensible (por ejemplo, viviendas, escuelas, asistencia médica, instalaciones de cuidado de niños y ancianos).~~
 - ii. Revisar el apartado 9.30, Permisos de perforación con condiciones de uso, para limitar los permisos de perforación con condiciones de uso a períodos renovables de 20 años y exigir la preparación de una evaluación del riesgo acumulativo para la salud de conformidad con las directrices más recientes de la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental de California (OEHHA) que demuestre un riesgo para la salud inferior al significativo como condición para la aprobación o renovación de dichos permisos de uso.

- e. Revisar anualmente los resultados de las evaluaciones de riesgos acumulativos para la salud preparadas para **nuevos proyectos de** instalaciones de almacenamiento, industriales y de petróleo y gas para determinar si los requisitos de distancia para la preparación de dichas evaluaciones deben revisarse (aumentarse o reducirse) para proteger los usos sensibles de riesgos adversos significativos para la salud.
- f. Buscar los recursos necesarios para hacer cumplir en todo el estado el límite de cinco minutos de ralentí para vehículos diésel pesados con una clasificación de peso bruto del vehículo (GVWR) de 10.000 libras o más.
- g. Trabajar con el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) para obtener financiación para:
 - i. Electrificación de la flota de vehículos de la Ciudad y del equipo de mantenimiento del paisaje.
 - ii. Señalización dentro de las áreas industriales existentes y dentro de las áreas donde se permite el estacionamiento de camiones en la calle citando las restricciones de la ley estatal sobre el ralentí de camiones grandes.
 - iii. **Aceras y paisajismo para reducir las emisiones de $PM_{(2.5)}$ de los derechos de vía.**
 - iv. **Programas de reverdecimiento urbano para reducir las emisiones de $PM_{(2.5)}$ procedentes de los derechos de paso de carreteras y vías férreas, así como para crear zonas de amortiguación entre zonas agrícolas y residenciales.**
- h. **Solicitar la instalación de farolas, mejoras de seguridad y, cuando se justifique, semáforos en las intersecciones clave a lo largo de la Ruta Estatal 43 para que se incluyan en el próximo plan de transporte de todo el condado.**
- i. Determinar si hay lugares alrededor de las escuelas del área de Shafter que muestren un patrón de accidentes que involucren a peatones o ciclistas, y diseñar e implementar mejoras apropiadas para dichas áreas.
- j. Buscar fondos para la implementación de mejoras de Rutas Seguras a la Escuela a través del "Programa de Transporte Activo" del Estado, que proporciona fondos para mejoras relacionadas con caminar y andar en bicicleta.

3.2 POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA AYUDAR A LAS COMUNIDADES DESFAVORECIDAS

3.2.1 PROGRAMA COMUNITARIO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE SHAFTER

El AB 617 prevé la preparación de programas de planificación de la calidad del aire impulsados por la comunidad y destinados a proporcionar recursos adicionales de aire limpio a las comunidades que sufren desventajas socioeconómicas y contaminación atmosférica. Shafter fue seleccionada por la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) como una de las diez primeras comunidades que participarán en los programas de planificación de reducción de emisiones y control de la calidad del aire basados en la comunidad de la AB 617.

El Programa Comunitario de Reducción de Emisiones de Shafter (CERP) fue elaborado por el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) en colaboración con residentes, empresas y organizaciones de justicia ambiental de la zona de Shafter. El CERP identifica las fuentes de contaminación y establece un amplio conjunto de estrategias para reducir la exposición de la comunidad a las emisiones de contaminantes atmosféricos, incluidas medidas de financiación de incentivos, estrategias de participación pública, estrategias de aplicación de la ley, estrategias normativas y asociaciones con otras agencias y organizaciones locales. El CERP de Shafter puede consultarse en: [Shafter | Valley Air District](#). Las estrategias del CERP de Shafter pueden encontrarse en el Apéndice C.

Top Community Sources of Concern



Heavy Duty Trucks and Locomotives



Older/High Polluting Cars



Agricultural Sources



Oil and Gas Operations



Residential Wood Burning



Fugitive Dust



Urban Sources

Al 1 de septiembre de 2019, cuando se aprobó el CERP, el SJVAPCD había invertido aproximadamente \$28,107,275 en programas de reducción de la contaminación del aire del área de Shafter. El CERP proporciona \$38.2 millones adicionales para reducir las emisiones contaminantes del área de Shafter en aproximadamente 265 toneladas de material particulado fino (PM_{2.5}) y 1,718 toneladas de óxidos de nitrógeno (NO_x), junto con reducciones significativas en las emisiones de tóxicos del aire. Otras estrategias normativas y de divulgación prevén nuevas reducciones y una mayor concienciación sobre los problemas de calidad del aire de la

comunidad y los recursos disponibles para reducir la exposición a los riesgos para la salud derivados de la contaminación atmosférica.

3.2.2 PROGRAMAS DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS DEL DISTRITO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUÍN (SVJAPCD)

El SVJAPCD administra programas de incentivos voluntarios destinados a reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos en todo el Valle de San Joaquín. A medida que surgen nuevas tecnologías más limpias, se implantan nuevos programas y se actualizan los existentes para garantizar que la zona se mantiene a la vanguardia de la tecnología de reducción de emisiones. Consulte el Apéndice D para obtener una lista de los programas de incentivos voluntarios del SVJAPCD.

3.2.3 LEY 535 DEL SENADO SOBRE SOLUCIONES PARA EL CALENTAMIENTO GLOBAL DE CALIFORNIA DE 2006: FONDO DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El proyecto de ley del Senado (SB) 535 establece que el 25% de los ingresos del Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero de California (comúnmente conocido como "programa cap-and-trade") se destine a proyectos que beneficien a comunidades desfavorecidas. La legislación atribuye a la Agencia de Protección del Medio Ambiente de California (CalEPA) la responsabilidad de identificar a esas comunidades. Así, las comunidades desfavorecidas de California están específicamente destinadas a la inversión de los ingresos del programa de límites máximos y comercio de emisiones del Estado de California, cuyo objetivo es mejorar la salud pública, la calidad de vida y las oportunidades económicas en las comunidades más castigadas de California y, al mismo tiempo, reducir la contaminación causante del cambio climático.

En abril de 2017, tras una serie de talleres públicos, CalEPA publicó su lista de comunidades desfavorecidas a efectos del SB 535. Shafter está incluida en la lista de comunidades desfavorecidas de CalEPA para inversiones climáticas y, por lo tanto, puede optar a financiación del Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero.

Apéndice A

Políticas Relacionadas con la Salud Ambiental y la Justicia Contenidas en Otros Programas del Plan General de Shafter

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT

APÉNDICE A POLÍTICAS DE SALUD AMBIENTAL Y JUSTICIA CONTENIDAS EN OTROS PROGRAMAS DEL PLAN GENERAL DE SHAFTER

Este apéndice identifica políticas relevantes a los temas tratados en el Programa de Salud Ambiental y Justicia que han sido adoptadas por la Ciudad de Shafter en otros programas del Plan General.

4.1 POLÍTICAS RELACIONADAS DEL PROGRAMA DE USO DE SUELO

El Programa de Uso de Tierras del Plan General contiene políticas relevantes en el Plan General. Sección 2.3, Organización del Uso de Suelo; Sección 2.5, Usos Residenciales; y Sección 2.7, Usos Industriales (ver abajo).

2.3 Organización del uso del suelo

1. Mantener un patrón de uso del suelo que anime a la gente a caminar, ir en bicicleta o utilizar el transporte público a través de medidas de implementación como las siguientes:
 - a. Considerar la calidad del aire, las emisiones de gases de efecto invernadero y la movilidad a la hora de revisar cualquier cambio propuesto en el patrón de uso del suelo de la comunidad.
 - b. Promover diseños que fomenten los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público.
 - c. Fomentar diseños de subdivisiones que proporcionen parques vecinales en las proximidades de centros de actividad como las escuelas.
 - d. Fomentar proyectos diseñados para aumentar la conveniencia, seguridad y comodidad de las personas que utilizan el transporte público, a pie o en bicicleta.
 - e. Revisar las subdivisiones, los planes de emplazamientos comerciales e industriales y los desarrollos multifamiliares para identificar medidas que mejoren el acceso seguro en transporte público, bicicleta y a pie.
 - f. Trabajar en estrecha colaboración con los distritos escolares locales para seleccionar las ubicaciones de las escuelas que permitan a los estudiantes caminar o ir en bicicleta de forma segura desde sus hogares.
6. Prever usos industriales a gran escala, medios a pesados, al oeste de la Ruta Estatal 99 al norte y al sur de la autopista Lerdo, reservando una fachada sustancial a lo largo de la autopista para usos de parques empresariales y servicios comerciales.
7. 7. Prever la construcción de instalaciones industriales y de distribución a gran escala al este de la línea de ferrocarril BNSF entre Orange Street y 7th Standard Road, compatibles con la calidad del desarrollo dentro del CIMT.
10. 8. Promover patrones de uso del suelo que proporcionen una gran proximidad entre los barrios residenciales y las zonas de empleo/comercio para reducir la duración de los viajes en vehículo y facilitar los desplazamientos a pie, el uso de la bicicleta y el tránsito mediante estrategias de aplicación como las siguientes:

- a. Fomentar densidades de vivienda más elevadas en zonas atendidas por toda la gama de servicios urbanos.
- b. Fomentar desarrollos de uso mixto que proporcionen servicios comerciales cerca de los centros de vivienda y empleo.
- c. Planificar zonas comerciales de barrio adecuadas para dar servicio a los nuevos desarrollos residenciales.

1.5 Usos residenciales

1. Diseñe los nuevos desarrollos residenciales con unidades de vecindario identificables. El diseño de las calles debe dirigir el tráfico alrededor de los nuevos barrios, en lugar de a través de ellos. Las calles de los barrios deben ser tranquilas, seguras y aptas para el uso de bicicletas y peatones.

2.7 Usos industriales

Objetivo

Expandir las oportunidades de empleo, incrementar los ingresos personales de los residentes locales, y fortalecer la base económica de Shafter a través de un patrón bien definido de desarrollo industrial, incluyendo instalaciones servidas por ferrocarril.

Políticas

1. Promover usos industriales, de almacenaje y distribución que sean sensibles a los usos adyacentes, fomentando usos de mayor intensidad o que generen alto tráfico de camiones, tales como manufactura, procesamiento de alimentos, y almacenaje a gran escala para que se localicen cerca de la Ruta Estatal 99, el ITTC, o el parque industrial de la Ciudad en la Calle Burbank, con usos menos intensivos localizados más cerca del centro de Shafter.
2. Facilitar el desarrollo de proyectos industriales que amplíen las oportunidades de empleo local proporcionando asistencia financiera, de tramitación y de negociación, según proceda.
3. Requerir que el desarrollo industrial que esté cerca de áreas residenciales proporcione amortiguadores, junto con retranqueos apropiados, paisajismo y protección para minimizar el ruido, la luz, el deslumbramiento y otros impactos.
4. Facilitar el desarrollo de usos industriales y de almacenaje por ferrocarril trabajando con las líneas de ferrocarril UP y BNSF para ampliar el servicio, y a través del desarrollo de una instalación de carga intermodal.
5. Promover Shafter como un lugar de negocios proporcionando sitios de desarrollo competitivos y un gobierno activo favorable a los negocios.
6. Promover programas para facilitar la expansión de las empresas industriales existentes y atraer nuevas empresas a la zona, incluyendo la tramitación acelerada de los derechos de servicios de apoyo empresarial, y ayudar en el acceso mejorado al capital.
7. Reunirse periódicamente con la comunidad empresarial local y realizar encuestas para evaluar la eficacia de los servicios municipales y las actividades de desarrollo económico.
8. Promover un suministro continuo de trabajadores cualificados y del capital necesario para atraer y mantener negocios en Shafter.
 - Animar a las instituciones educativas de la zona a establecer programas de educación y formación continua para satisfacer las necesidades existentes y previsibles de los empresarios locales.

- Trabajar con el Distrito de Escuelas Secundarias de Kern, la Universidad Estatal de California en Bakersfield y los colegios técnicos para identificar los recursos educativos locales aplicables a las necesidades de mano de obra de las industrias emergentes en especialidades ocupacionales relevantes.
 - Fomentar la entrada de residentes de Shafter con ingresos más bajos en programas de formación laboral, permitiéndoles ocupar puestos de trabajo significativos y bien remunerados.
9. Continuar facilitando la disponibilidad de la infraestructura necesaria para los usos generadores de empleo, manteniendo al mismo tiempo las tasas de impacto del desarrollo a un nivel competitivo. Establecer distritos de evaluación donde sea factible para financiar por adelantado la instalación de las instalaciones públicas necesarias.
10. Proporcionar incentivos similares a las empresas locales existentes que deseen expandirse y a las nuevas empresas que deseen establecerse en Shafter.

4.2 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TRANSPORTE

El Programa de Transporte del Plan General contiene políticas relevantes en la Sección 3.2 del Plan General, Calles y Carreteras; Sección 3.4, Modos Alternativos de Transporte; y Sección 3.5, Movimiento de Mercancías (ver abajo).

3.2 Calles y carreteras

3. Fomentar que el movimiento regional de mercancías utilice la Ruta Estatal 99, las arterias principales y las autopistas arteriales, separando, en la medida de lo posible, las rutas para el movimiento de mercancías y las rutas de acceso residencial.

3.4 Modos de transporte alternativos

1. 1. Coordinar el uso de la tierra y el diseño del sitio con el transporte de tal manera que mejore la oportunidad para el tránsito, la bicicleta, y el viaje peatonal entre la vivienda y las áreas de empleo.
2. 2. Buscar y utilizar fondos estatales y federales destinados a la mejora del transporte en bicicleta y el transporte público.
3. Reconocer el alto potencial para el transporte en bicicleta en la Ciudad y continuar implementando el Plan de Instalaciones para Bicicletas del Condado de Kern para garantizar viajes seguros en bicicleta a lo largo de las vías públicas (Figura 3-2) mediante la incorporación de instalaciones de tránsito, peatonales y para bicicletas en los planes de carreteras y proporcionando mejoras a las carreteras existentes para incluir dichas instalaciones, cuando sea apropiado.
6. 6. En la medida de lo posible, asegurar que los proyectos de mejora de carreteras no disminuyan la movilidad o accesibilidad para ciclistas o peatones.

Insertar Mapa de Uso del Suelo del Plan General

DRAFT

Mapa de uso del suelo del Plan General

DRAFT



7. 7. En la medida de lo posible, asegurar que los proyectos de mejora y desarrollo de carreteras no disminuyan la movilidad o accesibilidad para ciclistas o peatones.
8. Integrar caminos multiusos a lo largo de canales y corredores de servicios públicos, así como dentro de instalaciones de parques, cuando sea práctico.
9. Cuando las instalaciones comerciales estén situadas junto a zonas residenciales, proporcionar un acceso directo entre los usos residenciales y comerciales sin obligar a los peatones y ciclistas a rodear completamente el desarrollo comercial.
10. Orientar el diseño del emplazamiento en las zonas no residenciales para permitir un acceso peatonal seguro y cómodo desde las aceras, las paradas de tránsito y autobús y otras instalaciones peatonales, además del acceso a través de los aparcamientos obligatorios.
11. Maximizar la visibilidad y el acceso de los peatones y fomentar la eliminación de barreras para un desplazamiento seguro y cómodo de los peatones.
12. Proporcionar, según proceda, carriles para bicicletas (Clase II) a lo largo de las calles arteriales y las calles colectoras de gran volumen, así como a lo largo de las principales rutas de acceso a escuelas y parques.
13. Fomentar que los nuevos desarrollos incluyan aparcamientos e instalaciones de almacenamiento para bicicletas.
14. Los semáforos accionados por la demanda deben incluir pulsadores para indicar a los peatones la necesidad de cruzar e incluir señales acústicas y señales de cuenta atrás para ayudar a los discapacitados a cruzar las calles. Los semáforos accionados por la demanda que correspondan a rutas ciclistas deberían incluir detectores de bucle sensibles a las bicicletas o pulsadores adyacentes al bordillo.

3.5 Movimiento de mercancías

2. Designar rutas para camiones separadas de las zonas residenciales para permitir el movimiento eficiente de mercancías hacia y desde las zonas industriales.

4.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SERVICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS

El Programa de Servicios e Instalaciones Públicas del Plan General contiene un objetivo y políticas relevantes en la Sección 4.7 del Plan General, Parques y Recreación (ver abajo).

4.7 Parques y actividades recreativas

Objetivo

Mantener un sistema de parques, facilidades recreativas especializadas, y espacios abiertos naturales de suficiente tamaño y variedad, y en las ubicaciones apropiadas, para servir las necesidades de los residentes de Shafter de todas las edades, abarcando 2.5 acres de parques públicos mejorados por cada 1,000 habitantes.

Políticas

1. Proporcionar un sistema integral de instalaciones y servicios recreativos y de parques necesarios para los distintos segmentos de la población de la ciudad y hacer que estas instalaciones y servicios sean fácilmente accesibles y asequibles para todos los usuarios.

2. Requerir que los nuevos desarrollos proporcionen terrenos y mejoras para cumplir con el objetivo de parques y recreación de la Ciudad o paguen tarifas en lugar de la provisión de parques mejorados.
3. Proporcionar elementos pasivos y activos dentro de los parques vecinales y comunitarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de todas las edades e intereses, y garantizar así que la necesidad de terrenos para campos deportivos y juegos informales se equilibre con la provisión de entornos tranquilos para picnic, paseo y relajación.
4. Desarrollar campos de atletismo y zonas de recreo especializadas para satisfacer las crecientes necesidades de la comunidad en este tipo de instalaciones.
5. 7. Proporcionar incentivos para que los particulares donen terrenos y fondos para el desarrollo de parques a la Ciudad, estableciendo un medio para aceptar donaciones deducibles de impuestos, que también pueden incluir la donación de equipos e instalaciones.
8. 8. Además de las disposiciones de la Ley Quimby, perseguir el uso de las tasas de parques a través de subvenciones y distritos de financiación basados en la tierra.

4.4 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE RIESGOS AMBIENTALES

El Programa de Peligros Ambientales del Plan General contiene un objetivo y políticas relevantes en la Sección 7.6 del Plan General, Servicios de Emergencia (ver a continuación).

7.6 Servicios de Emergencia

Objetivo

Mantener un nivel de preparación para responder adecuadamente a situaciones de emergencia para salvar vidas, proteger la propiedad y facilitar la recuperación con una interrupción mínima.

Políticas

1. Mantener y actualizar, según corresponda, los programas, planes y procedimientos de preparación ante emergencias de la Ciudad para garantizar la salud y seguridad de la comunidad en caso de terremoto u otro desastre.
2. Difundir información sobre catástrofes a los residentes y empresas locales, describiendo cómo se coordinará la respuesta ante emergencias, cómo se procederá a la evacuación, si fuera necesaria, y qué pueden hacer los residentes y empresas para prepararse ante situaciones de emergencia. Proporcionar información al público sobre:
 - Peligros medioambientales existentes en la zona;
 - Los costes de no hacer nada para mitigar los peligros y por qué no se pueden eliminar todos los peligros;
 - Lo que el público puede y no puede hacer para ayudar; y
 - Qué puede hacer el público para protegerse.
3. Mantener una coordinación continua de respuesta a emergencias con las jurisdicciones circundantes.
4. Fomentar que las empresas privadas y los usos industriales sean autosuficientes en caso de emergencia:

- Manteniendo un plan de control de incendios, que incluya capacidad de extinción de incendios in situ y equipos de respuesta voluntarios para responder y extinguir pequeños incendios.
 - Identificación de personal capacitado y certificado en primeros auxilios y RCP.
5. Revisar y aclarar periódicamente los planes de evacuación de emergencia en caso de rotura de presas, incendios y escapes de materiales peligrosos.

DRAFT

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

Apéndice B
CalEnviroScreen 4.0
Definiciones

Esta página se dejó intencionalmente en blanco.

DRAFT

Evaluación de la Comunidad de Justicia Ambiental CalEnviroScreen para Shafter, California

2010 TRAMO CENSAL					
	39	40	41.01	41.02	42
PARÁMETROS GENERALES					
Población	2,250	7,704	4,917	5,451	1,320
Puntuación CES 3.0	NA	46.91	45.08	50.93	46.83
Percentil CES 3.0	NA	85.36	82.95	89.73	85.22
¿Comunidad desfavorecida?	NA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
PARÁMETROS DE CARGA CONTAMINANTE					
Ozono	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
Percentil de ozono	91.10	91.10	91.10	91.10	91.10
PM 2,5	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76
Percentil PM 2,5	99.64	99.64	99.64	99.64	99.64
PM diésel	6.37	6.82	10.80	10.37	2.59
Diesel PM Percentil	17.27	18.53	30.93	29.65	7.50
Agua potable	919.32	783.04	705.85	705.85	877.67
Percentil de agua potable	96.52	89.00	82.52	82.52	94.27
Pesticidas	2,957.44	2,606.20	25.59	87.73	1,770.82
Pesticidas Percentil	94.43	93.73	66.45	75.38	91.97
Liberación de sustancias tóxicas	489.27	660.59	639.66	678.41	1,005.06
Percentil de emisiones tóxicas	50.39	55.01	54.48	55.46	60.26
Tráfico	562.16	213.19	266.37	257.82	186.31
Porcentaje de tráfico	37.52	6.25	9.65	9.07	4.94
Puntos limpios	14.55	8.10	19.40	23.00	1.00
Percentil del punto limpio	76.19	55.80	82.82	85.92	17.97
Amenazas para las aguas subterráneas	27.85	5.25	15.00	15.00	10.50
Amenazas para las aguas subterráneas Percentil	79.81	32.46	61.45	61.45	50.78
Residuos peligrosos	0.92	0.50	0.25	0.05	0.38
Porcentaje de residuos peligrosos	85.58	76.85	65.56	25.76	72.12
Masas de agua afectadas	-	-	-	-	-
Masas de agua afectadas Percentil	-	-	-	-	-
Residuos sólidos	1.50	-	-	-	8.00
Porcentaje de residuos sólidos	39.33	-	-	-	85.57
Carga contaminante	65.10	54.18	55.40	53.72	57.92
Puntuación de la carga	8.02	6.67	6.82	6.62	7.13

contaminante					
Percentil de carga contaminante	96.19	82.13	84.38	81.17	88.39
TRACTO CENSAL					
	39	40	41.01	41.02	42
PARÁMETROS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN					
Asma	69.43	46.54	46.78	46.78	41.48
Percentil de asma	78.33	51.78	52.11	52.11	44.46
Bajo peso al nacer	NA	4.88	5.41	4.92	3.98
Percentil de bajo peso al nacer	NA	49.03	63.53	50.22	25.76
Enfermedades cardiovasculares	11.09	11.45	11.51	11.51	10.28
Porcentaje de enfermedades cardiovasculares	83.51	85.59	85.94	85.94	76.75
Educación		42.30	32.10	54.50	45.50
Percentil de educación	85.92	89.06	78.88	96.29	91.36
Aislamiento lingüístico	NA	21.40	12.10	34.80	22.80
Percentil de aislamiento lingüístico	NA	86.36	66.35	96.92	88.01
Pobreza			50.90	78.80	58.20
Percentil de pobreza	79.28	81.48	74.22	97.90	82.38
Desempleo	NA	11.30	10.90	23.50	13.90
Percentil de desempleo	NA	65.55	62.53	98.27	79.82
Carga de la vivienda	NA	16.90	11.60		
Percentil de carga de vivienda	NA	44.81	19.19	39.08	46.43
Características de la población	NA	67.79	63.71	74.23	63.29
Características de la población Puntuación	NA	7.03	6.61	7.70	6.56
Características de la población Percentil	NA	76.81	70.74	86.08	69.98

Explicación de los Parámetros de Selección de la Comunidad de Justicia Ambiental de CalEnviroScreen

Parámetros Generales	
Población Total	Población de 2010 en secciones censales
Puntuación CES 3.0	Puntuación CalEnviroScreen: Puntuación de contaminación multiplicada por la puntuación de las características de la población
Percentil CES 3.0	Percentil de la puntuación CalEnviroScreen
SB 535 Comunidad desfavorecida	Lista de comunidades desfavorecidas de: https://oehha.ca.gov/calenviroscreen/sb535 http://www.calepa.ca.gov/EnvJustice/GHGInvest/
Parámetros de carga contaminante	
Ozono	Cantidad de concentración máxima diaria de ozono en 8 horas
Percentil de ozono	Percentil de ozono
PM2,5	Concentraciones medias anuales de PM 2,5
Percentil de PM2,5	Percentil de PM2,5
PM diésel	Emisiones de PM diésel procedentes de fuentes viarias y no viarias
Percentil de PM diésel	Percentil de PM diésel
Agua potable	Índice de contaminantes del agua potable para contaminantes seleccionados
Percentil de agua potable	Percentil de agua potable
Pesticidas	Total de libras de ingredientes activos de pesticidas seleccionados (filtrados por peligro y volatilidad) utilizados en la producción-agricultura por milla cuadrada en el tramo censal
Percentil de pesticidas	Pesticidas percentil
Tóxicos Release	Concentraciones ponderadas por toxicidad de las emisiones químicas modelizadas a la atmósfera procedentes de las emisiones de las instalaciones y de la incineración fuera del emplazamiento (de RSEI)
Percentil de emisiones tóxicas	Percentil de liberación de tóxicos

Tráfico	Densidad de tráfico, en vehículos-kilómetro por hora y por longitud de carretera, en un radio de 150 metros del límite del tramo censal
Percentil de tráfico	Percentil de tráfico
Puntos limpios	Sitios de limpieza, suma de sitios de limpieza EnviroStor ponderados dentro de distancias amortiguadas a bloques poblados de tramos censales.
Percentil de puntos limpios	Percentil de puntos limpios
Amenazas para las aguas subterráneas	Amenazas para las aguas subterráneas, suma de los emplazamientos con fugas de tanques de almacenamiento subterráneo de GeoTracker ponderados dentro de las distancias de amortiguación a las manzanas pobladas de las secciones censales.
Percentil de amenazas de aguas subterráneas	Percentil de amenazas de aguas subterráneas
Residuos peligrosos	Suma ponderada de instalaciones de residuos peligrosos y generadores de grandes cantidades dentro de distancias de amortiguación a bloques poblados de secciones censales
Percentil de residuos peligrosos	Percentil de residuos peligrosos
Masas de agua contaminadas	Cuerpos de agua deteriorados, suma del número de contaminantes en todos los cuerpos de agua deteriorados dentro de las distancias de amortiguación a los bloques poblados de los tramos censales
Percentil de masas de agua contaminadas	Percentil de masas de agua contaminadas
Residuos sólidos	Suma de sitios e instalaciones de residuos sólidos ponderados (SWIS) dentro de distancias de amortiguación a bloques poblados de tramos censales
Percentil de residuos sólidos	Percentil de residuos sólidos
Carga contaminante	Media de los percentiles de los indicadores de carga de la contaminación (con una ponderación de la mitad para los indicadores de efectos medioambientales)
Puntuación de la carga de contaminación	Variable de carga de la contaminación escalada con un intervalo de 0-10. (Se utiliza para calcular la Puntuación CES 3.0)
Percentil de carga contaminante	Percentil de carga de la contaminación
Características de la población	
Asma	Tasa ajustada por edad de visitas a urgencias por asma
Percentil de asma	Percentil de asma
Bajo peso al nacer	Porcentaje de bajo peso al nacer
Percentil de bajo peso al nacer	Percentil de bajo peso al nacer
Enfermedades cardiovasculares	Tasa ajustada por edad de visitas a urgencias por infarto de miocardio por 10.000
Percentil de enfermedad cardiovascular	Percentil de enfermedades cardiovasculares

Educación	Porcentaje de población mayor de 25 años con menos de estudios secundarios
Percentil de educación	Percentil de educación
Aislamiento lingüístico	Porcentaje de hogares con inglés limitado
Percentil de aislamiento lingüístico	Percentil de aislamiento lingüístico
Pobreza	Porcentaje de la población que vive por debajo de dos veces el nivel federal de pobreza
Percentil de pobreza	Percentil de pobreza
Desempleo	Porcentaje de la población mayor de 16 años que está desempleada y cumple los requisitos para formar parte de la población activa
Percentil de desempleo	Percentil de desempleo
Carga de la vivienda	Porcentaje de hogares de bajos ingresos con carga de vivienda
Percentil de carga de vivienda	Percentil de carga de la vivienda
Características de la población	Media de los percentiles de los indicadores de Características de la Población
Puntuación de las características de la población	Variable de las características de la población escalada con un intervalo de 0-10. (Se utiliza para calcular la Puntuación CES 3.0)
Percentil de la puntuación de las características de la población	Percentil de las características de la población

Apéndice C

Estrategias del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones de Shafter

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT

Apéndice D

Programas de Incentivos Voluntarios del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

Programas de Incentivos Voluntarios del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín

A continuación se identifican los programas de incentivos voluntarios disponibles a través del Distrito de Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD) cuyo objetivo es reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos.

Programas para residentes

1. Programa de reparación de automóviles Tune-In Tune-Up

Proporciona evaluación gratuita de emisiones de automóviles y vales de reparación a los residentes.

2. Conduce limpio en San Joaquín

Proporciona financiación para la reparación o sustitución de vehículos contaminantes más antiguos o un reembolso para la compra de nuevos vehículos elegibles de aire limpio.

3. Quemar más limpio

Ofrece incentivos para cambiar las chimeneas abiertas y los aparatos de combustión de madera más antiguos y contaminantes por aparatos de combustión de madera y gas más limpios.

4. Centro de recursos para vehículos enchufables

Proporciona información sobre los vehículos eléctricos enchufables, incluidos los incentivos de financiación disponibles, la infraestructura de carga y las ubicaciones, y las actividades del SJVAPCD para aumentar y mantener los vehículos eléctricos en el Valle de San Joaquín.

5. Vales para viajes compartidos en furgoneta

Ofrece incentivos para fomentar el uso compartido de furgonetas con el fin de reducir los desplazamientos en vehículo individual.

6. Máquinas Clean Green Yard: Residencial

Ofrece incentivos para sustituir los equipos de jardinería que funcionan con gas por nuevos equipos eléctricos de cero emisiones.

Programas para empresas

1. Máquinas de jardín ecológicas: Comercial

Proporciona incentivos para la sustitución de equipos de mantenimiento del paisaje a los proveedores de cuidado del césped.

2. Programa de sustitución de cosechadoras de frutos secos de bajo polvo

Ofrece incentivos para sustituir los equipos de recolección de frutos secos por equipos de recolección de poco polvo.

3. Programa piloto de incentivos alternativos a la quema agrícola abierta

Ofrece incentivos para astillar o triturar material agrícola. El material debe utilizarse para la incorporación al suelo o la aplicación en tierras agrícolas como alternativa a la quema abierta.

4. Programa de sustitución de camiones agrícolas

Proporciona fondos de incentivos para la sustitución de camiones agrícolas diésel de gran tonelaje.

5. Programa de mezcla electrificada de piensos lácteos

Nuevo programa piloto dirigido a la instalación de equipos eléctricos de mezcla de piensos en las centrales lecheras del Valle de San Joaquín y otras operaciones de alimentación animal confinada (CAFO).

6. Sustitución de vehículos todoterreno

Proporciona incentivos para reemplazar los equipos móviles en uso, fuera de carretera, de servicio pesado utilizados en la construcción y otras operaciones no agrícolas. Este programa aumenta la disponibilidad de equipos de construcción Tier IV.

7. Sustitución de bombas agrícolas

Proporciona incentivos para repotenciar o sustituir motores/motores de bombas de riego utilizados en operaciones agrícolas.

8. Programa de vales para vehículos híbridos

Proporciona incentivos a los propietarios de vehículos para comprar nuevos camiones y autobuses híbridos y eléctricos.

9. Programa de sustitución de tractores

Proporciona incentivos para sustituir tractores y equipos móviles todoterreno en uso utilizados en operaciones agrícolas.

10. Locomotoras: Propuesta 1B

Proporciona incentivos a las locomotoras que participan en el movimiento de mercancías para la sustitución, modernización o instalación de un sistema de captura y control de emisiones de locomotoras.

11. Camiones: Proposición 1B

Proporciona incentivos a los propietarios de camiones para la sustitución de camiones pesados de carretera implicados en el movimiento de mercancías.

12. Repotenciación de equipos móviles todoterreno

Proporciona incentivos para repotenciar equipos todoterreno pesados en uso.

13. Formación de mecánicos en combustibles alternativos

Proporciona fondos para la educación o formación de mecánicos en vehículos e infraestructuras de combustibles alternativos.

14. ¡Carga!

Proporciona fondos para que empresas y organismos públicos compren e instalen cargadores de vehículos eléctricos para uso público.

15. Sustitución de camiones

Proporciona incentivos a los propietarios de camiones para la sustitución de camiones pesados de carretera.

16. Conduce limpio

Proporciona descuentos para la compra de vehículos nuevos que no contaminen el aire.

17. Subvención al transporte público y aparcamientos disuasorios

Proporciona fondos para subvencionar abonos de transporte para servicios de autobús, lanzadera y tren de cercanías. También se destinan fondos a la construcción de aparcamientos disuasorios.

18. Centro de Recursos para Vehículos Eléctricos Enchufables

Proporciona información sobre los vehículos eléctricos enchufables, incluidos los incentivos de financiación disponibles, la infraestructura y las ubicaciones de carga, y las actividades del SJVAPCD para aumentar y mantener los vehículos eléctricos en el Valle de San Joaquín.

19. Vehículos Agrícolas Utilitarios Terrestres de Cero Emisiones

Proporciona incentivos para la sustitución de los vehículos utilitarios de terreno (UTV) diésel o de gasolina existentes en las operaciones agrícolas.

20. Programas de locomotoras

Ofrece incentivos a los ferrocarriles para la compra de locomotoras nuevas con menos emisiones.

Programas tecnológicos

1. Asociación tecnológica para asadores de restaurantes

Proporciona a los restaurantes que reúnan los requisitos equipos de parrilla de combustión interna con menos emisiones para demostrar la nueva tecnología.

2. Comercio electrónico

Ofrece incentivos a organismos gubernamentales y de educación pública para desarrollar o ampliar los servicios de telecomunicación electrónica.

3. Avance tecnológico

Proporciona financiación a empresas y particulares para desarrollar nuevas tecnologías de reducción de emisiones.

4. Programa de vales para híbridos

Ofrece incentivos a los propietarios de vehículos para que adquieran nuevos camiones y autobuses híbridos y eléctricos.

5. Formación de mecánicos en combustibles alternativos

Proporciona fondos para la educación o formación de mecánicos en vehículos e infraestructuras de combustibles alternativos.

6. Centro de Recursos para Vehículos Eléctricos Enchufables

Proporciona información sobre los vehículos eléctricos enchufables, incluidos los incentivos de financiación disponibles, la infraestructura de carga y las ubicaciones, y las actividades del SJVAPCD para aumentar y mantener los vehículos eléctricos en el Valle de San Joaquín.

Programas para agencias gubernamentales

1. Máquinas Clean Green Yard

Proporciona incentivos para la sustitución de equipos de mantenimiento del paisaje.

2. Carriles bici

Proporciona fondos para establecer infraestructuras para bicicletas, como carriles bici de Clase I o Clase II.

3. Formación de mecánicos en combustibles alternativos

Proporciona fondos para la educación o formación de mecánicos en vehículos e infraestructuras de combustibles alternativos.

4. Comercio electrónico

Proporciona fondos para desarrollar o ampliar los servicios de telecomunicaciones electrónicas.

5. Beneficio público

Proporciona fondos para adquirir nuevos vehículos e infraestructuras de combustible alternativo y desarrollar sistemas avanzados de tránsito y transporte.

6. Carga

Proporciona fondos para que empresas y organismos públicos adquieran e instalen cargadores de vehículos eléctricos para uso público.

7. Programa de Incentivos para Autobuses Escolares Eléctricos

Proporciona fondos para sustituir los autobuses escolares amarillos existentes por autobuses escolares totalmente eléctricos para transportar a los niños de las escuelas públicas hacia y desde la escuela.

8. Centro de Recursos para Vehículos Eléctricos Enchufables

Proporciona información sobre los vehículos eléctricos enchufables, incluidos los incentivos de financiación disponibles, la infraestructura y las ubicaciones de carga, y las actividades del SJVAPCD para aumentar y mantener los vehículos eléctricos en el Valle de San Joaquín.

9. Subvención al transporte público y aparcamientos disuasorios

Proporciona fondos para subvencionar abonos de transporte para servicios de autobús, lanzadera y tren de cercanías. También se destinan fondos a la construcción de aparcamientos disuasorios.

10. Transportistas de residuos pesados

Proporciona incentivos para los transportistas de residuos pesados más limpios a las empresas de transporte de residuos sólidos y propietarios / operadores de transporte de las estaciones de transferencia de residuos a los vertederos y las instalaciones de residuos dentro de los límites SJVAPCD.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

DRAFT